



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1991

IV Legislatura

Núm. 117

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 111

celebrada el miércoles, 12 de junio de 1991

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DIA	
Preguntas	5672
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno en materia de sanidad (número de expediente 172/000083)	5695
— Del Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas que piensa tomar el Gobierno en solitario y en coordinación con otros Gobiernos de la Comunidad Económica Europea (CEE) para limitar y controlar el comercio de armamentos (número de expediente 172/000084)	5706

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 118, de 13 de junio de 1991.)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro en punto de la tarde.

	Página			Página
Preguntas	5672		Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuándo recibirán los Ayuntamientos la compensación por la supresión de la Contribución Pecuaria que gravaba la Ganadería Independiente, correspondiente al presente ejercicio de 1991? (Número de expediente 180/000814) ...	5676
	Página			Página
Del Diputado don José Antonio Souto Paz, del Grupo parlamentario de CDS, que formula al excelentísimo señor Ministro de Defensa: ¿Qué información puede dar el Ministro de Defensa sobre los hechos relativos a las contrataciones y adjudicaciones supuestamente fraudulentas en el arsenal militar de El Ferrol? (Número de expediente 180/000786) ...	5672		Del Diputado don Antoni Casanovas i Brugal, del Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: Ante la inminente reforma de la Política Agraria Comunitaria, ¿qué posición tiene el MAPA para mejorar nuestra agricultura? (Número de expediente 180/000812)	5677
	Página			Página
Del Diputado don Fernando Soto Martín, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno sacar del casco urbano de Sevilla cuarteles o instalaciones militares como los existentes en Avenida de la Borbolla (Ingenieros), Avión Cuatro Vientos (antigua Pirotécnica Militar) y Carretera de Málaga (Cuartel de San Fernando)? (Número de expediente 180/000798)	5673		Del Diputado don Isidoro Hernández-Sito García-Blanco, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para evitar la propagación de la epidemia de hongos que está afectando a alcornoques y encinares españoles y que amenaza con extenderse por toda la geografía nacional? (Número de expediente 180/000831) ...	5678
	Página			Página
Del Diputado don Javier Rupérez Rubio, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro de Defensa: ¿Qué estructura de mando tendrá el contingente de intervención inmediata cuya creación ha sido recientemente decidida por el Comité de Planes de Defensa de la OTAN? (Número de expediente 180/000830)	5674		Del Diputado don Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, del Grupo parlamentario Vasco, que formula al Gobierno: En su política negociadora en las Conferencias Intergubernamentales, ¿tiene el Gobierno el criterio de mantener las resoluciones del Parlamento Europeo respecto a la Unión Política, Económica y Monetaria, Política Exterior, de Seguridad y Defensa? (Número de expediente 180/000813)	5679
	Página			Página
Del Diputado don Baltasar De Zárate y Pezraza de Ayala, del Grupo parlamentario de CDS, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno con objeto de corregir las graves deficiencias observadas en el control, disposición y custodia de fondos públicos en la Administración, especialmente respecto a las denominadas «Cajas B»? (Número de expediente 180/000811)	5675		De la Diputada doña Angustias Contreras Villar, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué forma va a contribuir España al referéndum que bajo los auspicios de Naciones Unidas deberá celebrarse en el Sáhara? (Número de expediente 180/000817)	5680
	Página			Página
Del Diputado don Jaume Antich i Balada, del Grupo parlamentario Socialista del			Del Diputado don Jaume Antich i Balada, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno:	

<p>¿Cuántos objetores de conciencia, de los que lo han pedido, prestan su servicio social sustitutorio en la proximidad de su domicilio habitual? (Número de expediente 180/000815)</p>	<p>de Alcántara-Frontera Portuguesa? (Número de expediente 180/000820) ...</p>	<p>5684 Página</p>
<p>Del Diputado don Juan Callejón Baena, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno para la creación y puesta en funcionamiento del Tercer Juzgado de lo Social en la provincia de Almería? (Número de expediente 180/000816)</p>	<p>De la Diputada doña Teófila Martínez Saiz, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Transportes: ¿Cuándo va a aprobar ese Ministerio las medidas anunciadas por el Gobierno durante la pasada campaña electoral para solucionar el problema de la vivienda? (Número de expediente 180/000827)</p>	<p>5685 Página</p>
<p>Del Diputado don Pablo Castellano Cardalliaquet, del Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para solucionar los problemas que afectan a la Administración de Justicia y que han conducido a Jueces, Magistrados y Secretarios a adoptar medidas de protesta? (Número de expediente 180/000822)</p>	<p>De la Diputada doña María Teresa Sempere Jaén, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué fase se encuentra el proyecto de obras de la Comisaría de la Policía Nacional en Elche? (Número de expediente 180/000821)</p>	<p>5686 Página</p>
<p>Del Diputado don José Antonio Santos Miñón, del Grupo parlamentario de CDS, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para corregir las desigualdades retributivas de los Secretarios y demás personal de la Administración de Justicia, así como para atender sus otras reivindicaciones? (Número de expediente 180/000837)</p>	<p>Del Diputado don Luis de Torres Gómez, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro del Interior: ¿Cuáles son las causas por las que se le ha incoado expediente disciplinario al Jefe del Grupo de la Policía Judicial de Sevilla, don José Antonio Vidal? (Número de expediente 180/000824)</p>	<p>5686 Página</p>
<p>Del Diputado don Manuel Martínez Núñez, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el estado del proyecto de ampliación y acondicionamiento de la C-642 en el tramo comprendido entre Barreiros y San Ciprián, en la costa lucense? (Número de expediente 180/000818)</p>	<p>Del Diputado don José Manuel Barquero Vázquez, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro del Interior: ¿Piensa explicar el señor Ministro al Congreso de los Diputados el acuerdo sobre despliegue de la Ertzantza y la correspondiente adecuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el País Vasco? (Número de expediente 180/000828)</p>	<p>5687 Página</p>
<p>Del Diputado don Victoriano Roncero Rodríguez, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué previsiones temporales tiene el Gobierno sobre la continuación de los trabajos de renovación de la vía férrea entre Mirabel-Cáceres-Valencia</p>	<p>Del Diputado don Jorge Hernández Mollar, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Figura entre las competencias del Delegado del Gobierno en Melilla la de colaborar en la consecución de pactos poselectorales para facilitar la Alcaldía de dicha ciudad al candidato del PSOE? (Número de expediente 180/000829) ...</p>	<p>5688</p>

	Página		
Del Diputado don Manuel Núñez Pérez, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué razones alega el Gobierno para proseguir con las libres designaciones en la provisión de determinados puestos de trabajo en la Administración Pública tras las modificaciones introducidas al respecto en la Ley 30/84 de Medidas para la Reforma de la Función Pública? (Número de expediente 180/000832) ...	5689		rio de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Cuándo piensa el Gobierno comunicar al Congreso de los Diputados las conclusiones de la Comisión del Consejo Interterritorial del INSALUD para el análisis, evaluación y propuesta de mejoras al sistema sanitario público? (Número de expediente 180/000823)
	Página		5694
De la Diputada doña Carmen Romero López, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Tiene conocimiento el Gobierno de que se hayan producido rescisiones de contratos por parte de armadores noruegos con los Astilleros de Cádiz? (Número de expediente 180/000819)	5690		Página
	Página	Interpelaciones urgentes	5695
Del Diputado don Gaspar Ariño Ortiz, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo: ¿Qué modificaciones normativas piensa enviar el señor Ministro al Congreso de los Diputados en los próximos meses para la ordenación del Sistema Eléctrico Nacional? (Número de expediente 180/000825)	5691		Página
	Página	Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno en materia de sanidad	5695
Del Diputado don Ramón Aguirre Rodríguez, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo: ¿Cuál es el cuadro de la utilización de fondos para formación profesional en el sector de turismo? (Número de expediente 180/000826) ...	5692	<i>En representación del Grupo Popular, defiende la interpelación el señor Hernández Mollar, manifestando que entre los temas que hoy preocupan a la sociedad española se encuentran todos los que afectan a la salud y a la política sanitaria que el Gobierno socialista viene desarrollando para hacer frente a tan sensible cuestión. Teme que la sanidad, al igual que otros muchos aspectos de la vida española, ha tocado fondo y de ahí a la incapacidad para sacarla adelante hay un paso. Decir a estas alturas que nuestra sanidad está en crisis o que no existe modelo sanitario responde a una realidad que les lleva precisamente a presentar esta interpelación. Recuerda después la afirmación del señor Ministro en su comparecencia del pasado 8 de mayo cuando decía que harían todo lo posible por poner en práctica la libre elección de médico y diez días después votan en contra de una proposición no de ley del Grupo Popular en la que lo único que se pedía era el cumplimiento del artículo 14 de la Ley General de Sanidad, aduciendo que las estructuras no estaban suficientemente preparadas para ello. Esto significa ocho años prometiendo y cinco años incumpliendo las propias previsiones legales. No desea destacar el tema de las listas de espera, consecuencia de un evidente fracaso de planificación y gestión de la sanidad, aunque entiende que desde el Parlamento debe darse respuesta y solución a una inquietud de la sociedad. Sucede, además, que existen graves deficiencias en la sanidad que arrancan del año 1982, estando todos a la espera de conocer los resultados de la comisión de expertos creada en febrero de 1990 y cuyas irresponsables filtraciones están limitando el debate de la reforma de la sanidad en esta Cámara. Ocurre que los Diputados tienen que acudir a los periódicos para enterarse de asuntos que son competencia de la Cámara, con el consiguiente descrédito para ésta. De ahí que exprese su protesta más ené-</i>	
	Página		
Del Diputado don Rodrigo de Rato Figaredo, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo: ¿Podríamos conocer si ENDESA tiene otras participaciones directas o indirectas en empresas del sector eléctrico privado distintas de aquellas legalmente declaradas? (Número de expediente 180/000833)	5693		
	Página		
De la Diputada doña María de los Angeles Maestro Martín, del Grupo parlamenta-			

gica por el descrédito que supone hurtar al Parlamento un debate que por mandato parlamentario les corresponde.

Expone a continuación algunos datos numéricos sobre la escasez de medios asistenciales, que se han visto reducidos desde el año 1984, o la atención primaria, que no cubre los objetivos propuestos por los mismos socialistas, la atención hospitalaria, que vuelve a lo que los socialistas criticaban cuando estaban en la oposición, el grave problema de las urgencias y la notoria insuficiencia de los medios hospitalarios dispuestos por el INSALUD y, por otro lado, la desprofesionalización de la gestión hospitalaria y su centralismo, la tendencia alcista del gasto farmacéutico, la quiebra de la calidad asistencial del nivel primario, la existencia de fallos en la financiación del sistema, etcétera, hechos todos que les preocupan y respecto de los cuales desearían conocer cuál es la política que el señor Ministro está dispuesto a acometer para resolver los problemas existentes, habida cuenta de que, con la rigidez del sistema actual, no podrán alcanzarse cotas de rentabilidad y eficacia.

En nombre del Gobierno, contesta el señor **Ministro de Sanidad y Consumo, (García Valverde)**, que comienza negando que el Servicio Nacional de Salud está en crisis y, antes al contrario, ha de afirmar que tenemos un sistema sanitario con una estructura sólida, funcional y de futuro, construido sobre unas bases, sobre unos cimientos de clara vocación e ideología pública. Agrega que el desarrollo de la Ley General de Sanidad ha permitido la modernización de la asistencia primaria hasta cubrir el 60 por ciento de la población y, de hecho, los centros de salud y sus correspondientes equipos de atención primaria atenderán a la totalidad de la población en 1993.

Por lo que se refiere a la red hospitalaria, puede compararse con holgura con las mejor dotadas de Europa, tanto en tecnología como en la cualificación de sus especialistas. Esto permite que la asistencia pública hospitalaria sea valorada positivamente por los usuarios consultados, una gran mayoría de los cuales se muestra relativamente satisfecha o muy satisfecha por la asistencia recibida.

No obstante, no pretende negar los problemas existentes, pues todos conocen por otros estudios realizados que, a pesar de que el ciudadano está en general satisfecho con la asistencia primaria en los casos más graves, se muestra claramente insatisfecho por las demoras en el acceso a la asistencia especializada y por el breve tiempo que le dedica el médico especialista. La mayoría de la población comparte también la opinión de que los servicios de urgencia atienden de forma eficaz, reconociendo que son los propios ciudadanos los que a veces hacen un uso no adecuado de ellos, dificultando el acceso para los casos más graves y urgentes. Pero este pro-

blema no se resuelve poniendo barreras al usuario de las urgencias, sino ampliando la red de centros de salud y mejorando la atención especializada hospitalaria.

Piensa que la opinión de los usuarios es un obligado punto de referencia que debe convertirse en un instrumento de gestión, siendo los ciudadanos quienes deben decidir y definir la calidad de las prestaciones sanitarias.

Alude después a las listas de espera como uno de los aspectos reiteradamente utilizados por el Grupo Popular como indicador del mal funcionamiento de los servicios sanitarios públicos, precisando que la lista de espera no refleja sólo la demanda que no ha sido atendida sino también la asistencia que ya ha sido programada, por lo que es un instrumento de gestión demasiado agregado y no supone en ningún caso un auténtico indicador al no reflejar el balance entre la oferta y la demanda de los servicios. En cambio, los tiempos de demora miden el período que discurre entre una indicación de asistencia y el momento preciso en que se da satisfacción a esa asistencia, siendo por consiguiente un indicador de calidad de la asistencia, así como de correlación entre la oferta y la demanda. En este sentido, tiene que informar que la existencia de tiempo de demora prolongada por patologías clínicas que no requieren alta tecnología es común a todos los países con un sistema sanitario público.

Respecto a las camas hospitalarias reconoce que la tasa de camas en España es menor que la media de los países de nuestro entorno, pero no debe ignorarse que existe en todos los países desarrollados una política sanitaria tendente a disminuir el número de camas y alcance mayores grados de eficiencia, ya que el número de camas no es un buen indicador. En cuanto a la libre elección de médico, afirma la decidida voluntad del Ministro para llevar adelante lo que dispone el artículo 14 de la Ley General de Sanidad, si bien el desarrollo de este artículo ha tropezado hasta el momento con una dificultad técnica que es la cartilla de la Seguridad Social. Se está estudiando y elaborando la norma que parece que permitirá definitivamente implantar la libre elección de médico.

Por lo que respecta a la denominada Comisión Abril, puede asegurar que no existe ninguna intención de hurtar a esta Cámara el debate respecto de las conclusiones de dicha Comisión, sucediendo únicamente algo tan sencillo como que la Comisión no ha entregado el informe final.

Replica el señor Hernández Mollar, duplicando el señor Ministro de Sanidad (García Valverde).

Para fijación de posiciones intervienen los señores **Oliver Chirivella**, del Grupo Mixto y **Revilla Rodríguez**, del Grupo del CDS; la señora **Maestro Martín**, de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y el señor **Hinojosa i Lucena**, del Grupo Catalán (Convergència y Unió).

Página

Del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas que piensa tomar el Gobierno en solitario y en coordinación con otros Gobiernos de la Comunidad Económica Europea (CEE) para limitar y controlar el comercio de armamentos 5706

*En nombre del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya defiende la interpelación el señor **Romero Ruiz**, señalando que se encuentran ante un problema que para un amplio sector de la opinión pública internacional la guerra del Golfo Pérsico ha puesto de manifiesto, entendiéndolo como una necesidad urgente la limitación del comercio de armas y el establecimiento de acuerdos que regulen y controlen la transferencia de productos de utilización militar. Afirma que existe un informe muy importante que se acaba de dar a conocer y que explica con mucho detalle la dimensión del problema del comercio internacional de armas, de su secretismo y de la necesidad de que se tomen medidas a nivel nacional, y sobre todo internacional, para conseguir revocar este comercio, para que haya un control sobre el mismo y para establecer una serie de medidas que pongan al alcance de la opinión pública el control sobre el comercio internacional de productos militares.*

Expone a continuación numerosas cifras sobre la venta y almacenamiento de armas en los últimos años por parte de diversos países, aludiendo igualmente las recomendaciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, pidiendo la atención de la comunidad internacional a este tema por sus efectos potenciales en áreas de tensión y conflictos regionales que amenazan la paz y la seguridad internacional y nacionales, así como por su efecto negativo sobre el proceso de desarrollo social, económico y pacífico de los pueblos.

Se refiere, por último, al gran volumen de venta de armas que mantiene España, cerrando acuerdos de enorme cuantía económica en muchos casos con países con fuerte deuda externa, no considerando ético ni moral que los fondos de ayuda al desarrollo se utilicen para la adquisición de armas.

*En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Industria y Energía (Aranzadi Martínez)**, que comienza corrigiendo de alguna manera los datos facilitados por el señor Romero Ruiz en relación a la importancia de España en el comercio internacional de armas y que, según el informe citado por el interpelante, llega a la conclusión, a la vista de las estadísticas sobre la materia, de que el peso especial en el comercio exterior de material de defensa es absolutamente irrelevante. Concretamente, según los datos de diversos organismos, debe representar un uno por ciento del comercio exterior total en materia de defensa. Facilita algunas cifras sobre*

dicho comercio, después de destacar la ausencia de estadísticas y la dificultad de hacer evaluaciones sobre este material, para reiterar el peso prácticamente irrelevante de nuestro país en este tipo de comercio internacional.

Sin embargo, es voluntad del Gobierno español el tener una participación activa en todas las iniciativas que están teniendo lugar después de la guerra del Golfo, con el fin de mejorar los sistemas de control del comercio de material de defensa y aumentar el grado de transparencia del mismo. Está también de acuerdo con el enmendante en que para la eficacia de las medidas a adoptar éstas deben ser acordadas fundamentalmente en el marco de foros multilaterales. En este sentido, informa a la Cámara sobre algunas iniciativas en las que nuestro Gobierno participa, así como en una serie de foros de carácter multilateral cuyo objetivo es la no proliferación de armas de destrucción masiva.

Replica el señor Romero Ruiz, duplica el señor Ministro de Industria y Energía (Aranzadi Martínez).

*Para fijación de posiciones interviene el señor **Perinat Elio**, en nombre del Grupo Popular.*

Se suspende la sesión a las ocho y diez minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO SOUTO PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CDS, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿QUE INFORMACION PUEDE DAR EL MINISTRO DE DEFENSA SOBRE LOS HECHOS RELATIVOS A LAS CONTRATACIONES Y ADJUDICACIONES SUPUESTAMENTE FRAUDULENTAS EN EL ARSENAL MILITAR DE EL FERROL? (Número de expediente 180/000786)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día: Preguntas.

Pregunta número 8, del señor Souto Paz, que tiene la palabra.

El señor **SOUTO PAZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, los medios de comunicación han venido informando desde el 16 de mayo pasado de un supuesto fraude de más de 4.000 millones de pesetas en la Empresa Nacional Bazán y en el arsenal naval de El Ferrol.

Dada la gravedad de los hechos, mi Grupo Parlamen-

tario considera oportuno que, por parte del Gobierno, se facilite la información correspondiente sobre los hechos denunciados.

Por todo ello, señor Ministro, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué información puede dar el Ministro de Defensa sobre los hechos relativos a las contrataciones y adjudicaciones supuestamente fraudulentas en el arsenal militar de El Ferrol?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Souto.
El señor Ministro de Defensa tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, en cinco minutos no se puede hablar de un asunto tan grave como es este, porque podríamos incurrir en una ligereza. Yo he pedido comparecer en Comisión, tanto en el Senado como en el Congreso, no solamente para contestar sobre la cuestión que usted menciona, sino también sobre otras noticias similares centradas en Cádiz y en Cartagena. Naturalmente, voy a informar con el detalle que me es posible en estos momentos, puesto que las investigaciones no están concluidas, y además, espero que esto pueda ser pronto, sin perjuicio de que, más adelante, cuando dichas investigaciones hayan terminado, pueda volver a explicarles a ustedes todo lo que sea posible.

No obstante, señorías, quiero desmentir enérgica y contundentemente las informaciones que hablan de 4.000 millones de fraude en la Armada. Lo hemos hecho a través de notas del Ministerio de Defensa, pero quiero aprovechar esta ocasión para ver si aquí en la Cámara se me escucha y se recoge en la opinión pública como debe ser.

Esa es una cifra descabellada cuya información es de origen desconocido. El juez civil que está investigando sobre este tema no sabe cuál es el origen de ella. No lo es ningún estamento responsable de los arsenales de la Armada. Además, es imposible. En todo caso, señoría, podríamos estar hablando —y no de esta cantidad— de que pudieran existir presuntas irregularidades en ciertos contratos. Eso es lo que se está investigando. Se está investigando también por la Empresa Nacional Bazán, puesto que este asunto no me corresponde a mí sólo. Tiene que investigarlo también el astillero que construye los buques para la Armada. Y esta empresa ya está tomando medidas disciplinarias.

En todo caso quiero reiterar, señoría, que tanto el Ministerio de Defensa como la Armada están trabajando sobre este asunto desde antes de que empezara a surgir en los medios de comunicación. Además, todos los datos que hemos podido acumular se están pasando a los jueces competentes, tanto militares como civiles. Esto lo ha reconocido el juez civil de El Ferrol, que ha dicho que ha encontrado la máxima colaboración tanto del Ministerio como de la Armada. Así va a seguir, señoría. Hemos puesto a disposición del fiscal togado algunos datos que pudieran ser constitutivos de delito en Cádiz, y si aparecieran en El Ferrol también lo haremos, señoría, porque

somo los primeros interesados en aclarar estos asuntos y en que no se siga haciendo, como ocurre hasta ahora, un juicio general a la Armada.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
Tiene la palabra el señor Souto.

El señor **SOUTO PAZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Ministro, por la breve información respecto al desmentido de la cuantía del supuesto fraude, así como de las investigaciones realizadas.

Me parece que ya no va a haber tiempo para que pueda contestar a algunas otras preguntas en relación con el tema, que podrían tener interés, como el hecho concreto del momento en que se inicia la investigación. Según unas informaciones se ha iniciado hace un mes, según otras hace un año que los sindicatos habían denunciado estos hechos al Director General de Personal.

Por otro lado, hay otra serie de cuestiones que tendrían una indudable importancia. Por ejemplo, el supuesto informe del Almirante Gurucharri, en relación con el cual se dice que los precios de la Bazán duplican a los de las empresas privadas, lo que ha motivado, al parecer, la contratación con estas empresas en lugar de hacerlo con la empresa pública Bazán.

Por otra parte, está la deuda inflada —según ese mismo informe— que tiene la Armada con la Bazán, y la supuesta incapacidad de la Armada para controlar la facturación de Bazán. Todo ello unido al hecho de que en esas empresas privadas, al parecer, figuran en los consejos de administración o en la dirección de las mismas exmarinos que han tenido conocimiento de los hechos por su función cuando estaban en activo y que mantienen las relaciones adecuadas con los órganos competentes a la hora de adjudicar dichas contrataciones.

Todo este conjunto de datos, respetando indudablemente las investigaciones judiciales que se están llevando a cabo, creo que se pueden comentar y, sobre todo, someter a control en el sentido de que convendría tomar medidas respecto de ellos, no sólo por el hecho de las actuaciones, que pueden ser irregulares, sino cara al futuro para evitar que vuelva a ocurrir.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Souto.

— **DEL DIPUTADO DON FERNANDO SOTO MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO SACAR DEL CASCO URBANO DE SEVILLA CUARTELES O INSTALACIONES MILITARES COMO LOS EXISTENTES EN AVENIDA DE LA BORBOLLA (INGENIEROS), AVION CUATRO VIENTOS (ANTIGUA PIROTECNICA MILITAR) Y CARRETERA DE MALAGA (CUARTEL DE SAN FERNANDO)? (Número de expediente 180/000798)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 9, del señor Soto Martín, que tiene la palabra.

El señor **SOTO MARTIN**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, de la trama urbana de la ciudad de Sevilla han ido saliendo diversas instalaciones militares, que son muy de agradecer por los ciudadanos. En todo caso, ¿tiene previsto el Gobierno sacar del casco urbano de Sevilla cuarteles e instalaciones militares como los existentes en la Avenida de la Borbolla (Ingenieros), Avión Cuatro Vientos (antigua Pirotecnia Militar) y carretera de Málaga (cuartel de San Fernando)?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Soto. Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Muchas gracias, señor Presidente.

Concretamente, señoría, le voy a dar cuenta de tres propiedades que son las más importantes de la trama urbana de Sevilla y que en este momento forman parte del patrimonio de la defensa. La Pirotécnica Militar Queipo de Llano tiene previsto su desalojo de forma inmediata. Una vez que todas las unidades que allí están ubicadas, que son del MALZIR, sean transferidas a otros edificios, va a ser posible que se sustituyan por unos civiles, de manera que esta propiedad, que tiene 53.000 metros cuadrados, se encuentra ya desafectada y puesta a disposición de la Gerencia de Infraestructura para proceder a su transmisión al patrimonio civil urbano de Sevilla.

En cuanto al cuartel de San Fernando, que está ocupado en este momento por el Parque Móvil, tiene prevista su salida de este acuartelamiento, pero vamos a tener muchos problemas en Defensa para que esto se vaya a producir de forma inmediata. Hay que definir y ejecutar las obras necesarias para poderles trasladar a otro lugar, lo cual se producirá pero no en un corto plazo.

En último lugar, se ha tomado la decisión de continuar en las instalaciones militares de la avenida de la Borbolla; se va a racionalizar la presencia militar en Sevilla, ubicando en esta propiedad a otros servicios, concentrando algunos que están dispersos por toda la ciudad. Eso, a su vez, nos va a permitir que una cuarta propiedad, concretamente el acuartelamiento de las Atarazanas y algún otro, de acuerdo con la Junta de Andalucía pueden ser desalojados a su vez en un plazo que no debe ser superior a uno o dos años.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER RUPEREZ RUBIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿QUE ESTRUCTURA DE MANDO TENDRA EL CONTINGENTE DE INTERVENCIÓN INMEDIATA CUYA CREACIÓN HA SIDO RECIENTEMENTE DECIDI-**

DA POR EL COMITE DE PLANES DE DEFENSA DE LA OTAN? (Número de expediente 180/000830)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 29, del señor Rupérez Rubio.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, ¿qué estructura de mando tendrá el contingente de intervención inmediata cuya creación ha sido recientemente decidida por el Comité de Planes de Defensa de la OTAN?

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rupérez. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Gracias, señor Presidente.

Señoría, recientemente la OTAN ha tomado la decisión de cambiar su estrategia como consecuencia de la distensión en el centro de Europa, y también como consecuencia de programas de reducción de efectivos militares muy fuertes prácticamente por todos los países aliados. Eso supone que la estrategia nueva se va a basar en un volumen menor de tropas y de efectivos en general; va a tener que ser más móvil, más fácilmente transportable, y esto es lo que se conoce como creación de una nueva estructura basada en fuerzas de reacción rápida, fuerzas de aumento, fuerzas de defensa del territorio.

La primera decisión respecto a esta nueva estrategia es la creación de esa fuerza de reacción, pero esta decisión tiene un carácter general. Tiene que ser vista en la próxima cumbre del mes de noviembre. A partir de ahí tiene que pasar a la nueva Directiva de Defensa y después a los objetivos de fuerza. Por lo tanto, antes de un año y medio aproximadamente no creo que esté constituida en su integridad.

Lo mismo sucede con los mandos. Todavía no están definidos porque hay también en la Alianza un proceso de reducción de la estructura de mando concordante con esta reducción de las fuerzas. Por lo tanto, el proceso tardará en definirse por lo menos hasta que transcurra ese período que le he dicho.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Rupérez.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, seguramente dentro de año y medio tendremos ocasión de examinar de nuevo este tema, pero, según todas las informaciones procedentes de la misma Alianza, alguna de ellas reproducidas públicamente, las fuerzas de reacción rápida de carácter multinacional que se crearán dentro de poco tendrán un mando británico; una de las divisiones en las que participará o podría participar, España estará dedicada a proteger el flanco sur, y, en general, quien la mande será probablemente italiano.

Usted seguramente es consciente de este tipo de posibilidades, no digo yo que de certezas, y al mismo tiempo también de algún tipo de declaraciones que en el pasado se producían y que han tenido su origen en algunas voces, por demás autorizadas de su Gobierno, que decían, por ejemplo, que el Gobierno está dispuesto a congelar el ingreso de España en la Organización del Tratado del Atlántico Norte desde el primer día de su mandato, y, en cualquier caso (seguía la misma afirmación) no estamos dispuestos en ningún caso a que haya un almirante extranjero capaz de mandar sobre un almirante español sobre territorio que pertenezca a la soberanía española.

Esa misma fuente decía también, en fecha relativamente alejada, lo siguiente: no puedo imaginar siquiera que haya alguien que sobre el territorio de nuestra soberanía pueda estar mandando como jefe militar sobre un jefe español.

En tercer lugar, la misma fuente decía, en fecha un poco más reciente, en torno al año 1985, que la no integración en la estructura militar significa que España, que está dentro de la Alianza, no participará con ninguna de sus tropas o, dicho en otros términos populares, ningún soldado español prestará sus servicios fuera de las fronteras de España.

Es patente la inconsecuencia entre lo que usted mismo, como representante del Gobierno español, acaba de afirmar en el comunicado correspondiente del Comité de Planes de Defensa y estas manifestaciones, que no son de otro de don Felipe González, todavía Primer Ministro de este país.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rupérez.

El señor Ministro de Defensa tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Señor Presidente, señor Rupérez, efectivamente, el mando de esa fuerza de reacción, en principio, será inglés; no se ha determinado con qué estructura ni con qué Estado Mayor, que, probablemente, será alemán. Se ha aprobado, por tanto, como algo exclusivamente de principio. Luego ya veremos cómo se establece.

En todo caso, yo he dicho bien claramente que, aunque nosotros hayamos mostrado nuestra disponibilidad a participar en esa Fuerza definiendo de qué manera, a partir del momento en que se aclere el proceso que se derive de la conferencia intergubernamental que tiene lugar en el seno de la Comunidad Económica Europea; he insistido también en que no habrá una cesión del mando de las tropas españolas; hemos dicho muy claramente que no se van a modificar los términos de nuestra adhesión a la Alianza, y ello supone que, en las misiones que en el futuro, hipotéticamente, pudieran tener lugar, nuestras Fuerzas estarán bajo mando español, bajo la coordinación, obviamente, del mando que corresponda, pero en ningún caso se ha hablado en la reunión del Comité de

Planes de Defensa de que pudiera haber un mando italiano en el flanco sur; por lo menos, no oficialmente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON BALTASAR DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS HA ADOPTADO EL GOBIERNO CON OBJETO DE CORREGIR LAS GRAVES DEFICIENCIAS OBSERVADAS EN EL CONTROL, DISPOSICION Y CUSTODIA DE FONDOS PUBLICOS EN LA ADMINISTRACION, ESPECIALMENTE RESPECTO A LAS DENOMINADAS «CAJAS B»? (Número de expediente 180/000811).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 10, del señor De Zárate y Peraza de Ayala, que tiene la palabra.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA**: Muchas gracias, señor Presidente.

La pregunta va dirigida al Ministro de Economía y Hacienda: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno con objeto de corregir las graves deficiencias observadas en el control, disposición y custodia de fondos públicos en la Administración, especialmente en relación con las denominadas «Cajas B»?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Zárate.

El señor Ministro de Economía y Hacienda tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Desde que el señor De Zárate se preocupó por este tema y planteó una pregunta de esta misma naturaleza en la anterior legislatura —creo que el 8 ó 9 de marzo de 1988—, se han tomado tres tipos de medidas, de las que paso a darle cuenta.

Primero, actuaciones preventivas dirigidas al perfeccionamiento de los procedimientos, eliminando rigideces y debilidades que podían suponer el riesgo de aparición de «Cajas B». Por ello, los artículos 79 y 100 de la Ley General Presupuestaria fueron modificados, a través de la Ley de Presupuestos de 1989 —como quizá recuerde S. S.—, y se dictó el Real Decreto 725/1989 y la Orden de 26 de julio de 1989.

Segundo, en lo que es detección y persecución de irregularidades —ya no medidas preventivas—, hemos potenciado muy fuertemente los mecanismos de control de Tesorería realizados por la Intervención General de la Administración del Estado o sus Intervenciones Delegadas. Se trata de controles financieros practicados sobre las entidades que componen el sector público estatal y en los que más hemos insistido.

Desgraciadamente no han podido faltar también medidas correctoras o sancionadoras. Desde el 1.º de junio de

1989 hasta la fecha se han deducido de los controles realizados por la Intervención General 17 casos de posible irregularidad, de los cuales, en, al menos, un caso —yo diría que prácticamente en ningún otro— se daba el supuesto de «Caja B» o análogo; es decir, por lo que han sido todas nuestras actividades de inspección, sólo hemos detectado en 17 casos de irregularidad uno de «Caja B» o análogo. De los 17 casos que les cito, en 10 de ellos los resultados de las auditorías han sido remitidos al Tribunal de Cuentas y/o al Fiscal General del Estado, y en 7 casos los controles practicados se han remitido al Ministerio de Economía y Hacienda al no hallarse en ellos indicios de delito, alcance o malversación, pero sí posible responsabilidad contable.

Creo, por tanto, que hemos ido tomando una serie de medidas y que los resultados de la inspección muestran que este hábito prácticamente —¡ojalá fuera con toda seguridad!— se puede decir que ha desaparecido de nuestra Administración.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor De Zárate.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA**: Señor Ministro, los términos de mi pregunta responden a un hecho que de alguna manera ha repercutido en los medios informativos y en la opinión pública en general, derivado de la Cuenta General del Estado del año 1987, del propio Tribunal de Cuentas, que en su informe anual sobre la gestión del sector público denuncia las irregularidades cometidas por la Empresa Nacional Bazán, también conectadas con el Cuartel General de la Armada; además, las fiscalizaciones especiales remitidas a esta Cámara por el Tribunal de Cuentas en relación con descubiertos en la Tesorería, también en el año 1987, ponen de manifiesto cifras altamente importantes, de centenares de miles de pesetas, que constituyen graves irregularidades.

Ha hecho muy bien el señor Ministro en recordar mi anterior preocupación por este tema, en el año 1988, pero le recordaría que con anterioridad, en mayo de 1987, precisamente en la época en que estaban sucediendo estas irregularidades tan significativas, usted me garantizó que se tomarían las medidas oportunas para que no se produjese en el futuro este tipo de hechos.

Lo cierto es que la Ley General Presupuestaria (como usted sabe mi Grupo ha reclamado en varias ocasiones que se proceda definitivamente a un nuevo texto, más actual, que pueda instrumentar medios para corregir estas situaciones) en los primeros artículos del texto refundido de la ley le atribuya a usted, como titular del Departamento, una serie de obligaciones y de responsabilidades en relación con estos hechos. Probablemente esto le estimularía a dictar resoluciones de carácter general que vinculen de una manera más efectiva la Administración pública y que pueden definitivamente erradicar estas anticuadas y verdaderamente deleznable actuaciones administrativas, que ponen en cuestión la eficacia de la custodia de los fondos públicos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Zárate. (El señor Ministro de Economía y Hacienda, Solchaga Catalán, pide la palabra.)

Ha consumido todo su tiempo en el primer turno, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JAUME ANTICH I BALADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO RECIBIRAN LOS AYUNTAMIENTOS LA COMPENSACION POR LA SUPRESION DE LA CONTRIBUCION PECUARIA QUE GRAVABA LA GANADERIA INDEPENDIENTE, CORRESPONDIENTE AL PRESENTE EJERCICIO DE 1991? (Número de expediente 180/000814)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 13, del señor Antich i Balada, que tiene la palabra.

El señor **ANTICH I BALADA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el artículo correspondiente de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1991 dice: Con cargo a los créditos de la Sección 32, programa 912C, se harán efectivas las siguientes ayudas y compensaciones: b) una cantidad equivalente a la recaudación líquida obtenida en el año 1989 en los distintos municipios afectados por la supresión de la imposición fiscal de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria que grava la actividad de la ganadería independiente. Se añade también en el mismo artículo que el pago se realizará por una sola vez, sin fraccionamiento alguno.

Por otro lado, el 28 de noviembre del año pasado, en respuesta a una pregunta similar mía referida al ejercicio anterior, al final y hablando del ejercicio presente, usted, señor Ministro, me dijo las palabras siguientes: señor Antich, creo que le puedo asegurar que en este año, cuando tengamos los presupuestos aprobados, antes del 1 de enero de 1991, se producirá esto —se refería al pago— en el primer semestre de dicho año. Hoy estamos a día 12 de junio, a punto de terminar el primer semestre y, por tanto, le formulo la pregunta siguiente: ¿Cuándo recibirán los ayuntamientos la compensación por la supresión de la Contribución Pecuaria que gravaba la ganadería independiente, correspondiente al ejercicio de 1991?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Antich. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Sabe, señor Antich, que la Ley de Presupuestos Generales del Estado no fija un plazo determinado para este pago, pero ciertamente recordaba el compromiso que había adquirido ante la Cámara en la respuesta que le di a usted en noviembre del pasado año.

Es lo cierto que en el mes de febrero está a disposición

del Tesoro la cantidad correspondiente y que el problema que hemos encontrado por parte de la Dirección General de Coordinación de Haciendas Territoriales es el desglose por ayuntamientos de dicha cantidad, puesto que los errores en la exposición de certificaciones por parte de los servicios de recaudación de las distintas corporaciones locales habían dado lugar el año pasado a muchas reclamaciones.

No obstante, los servicios me informan, señor Antich, que esto está ya prácticamente resuelto y que antes de que acabe el 30 de junio —así que, por fortuna, manteniendo mi palabra— podrá hacerse esta compensación a que hace referencia la pregunta de S. S.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Antich.

El señor **ANTICH I BALADA**: Muchas gracias por su información, señor Ministro, que, seguro, alegrará a los 4.300 municipios españoles que percibirán algunas cantidades, en algún caso importantes sobre todo tratándose de pequeños municipios. También los ayuntamientos españoles verán que, siempre que puede, el señor Ministro de Economía cumple su palabra.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Antich.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONI CASANOVAS I BRUGAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ANTE LA INMINENTE REFORMA DE LA POLITICA AGRARIA COMUNITARIA, ¿QUE POSICION TIENE EL MAPA PARA MEJORAR NUESTRA AGRICULTURA? (Número de expediente 180/000812)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 11, del señor Casanovas i Brugal, que tiene la palabra para formularla.

El señor **CASANOVAS I BRUGAL**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ante la inminente reforma de la política agraria comunitaria, ¿qué posición tiene el Ministerio para mejorar nuestra agricultura?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Casanovas. El señor Ministro de Agricultura tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Como su señoría conoce, la reforma de la agricultura española está vinculada a la reforma de la política agrícola común. Terminada la negociación de precios, en este momento el objetivo fundamental de la negociación comu-

nitaria es precisamente definir el contenido de esa reforma de la política agrícola común. Hasta ahora disponemos sólo de un documento de reflexión de la Comisión y estamos trabajando sobre el mismo, con los inconvenientes de ser una primera aproximación que todavía deja muchas lagunas por resolver.

En una comparecencia anterior en el Senado ya tuve el honor de poner de relieve cuáles eran los puntos principales que nos preocupaban. En ese sentido puedo insistir de nuevo en lo que considero elementos esenciales desde el punto de vista español respecto a esa reforma de la política agrícola común. En primer lugar, el Gobierno español considera que no puede mantenerse el «statu quo» actual respecto a la política agrícola común y que es necesaria su reforma, que incidirá en la nuestra. Asimismo, pensamos que existe una mala distribución de fondos entre el FEOGA-Garantía y el FEOGA-Orientación, entre sectores, entre agentes económicos y entre países. Creemos necesario poner en marcha un sistema de compensaciones directas del tipo ayuda a la renta, que puede implicar mayores gastos y cambios importantes en las organizaciones comunes de mercado. Creemos que la reforma debe introducir nuevos instrumentos de política agraria y, en particular, aquéllos que afectan a la calidad alimentaria y a la conservación de la naturaleza.

También existen, o pueden existir, elementos problemáticos, aún no suficientemente claros, en la reflexión de la Comisión y que pueden llevar a una cierta renacionalización de las ayudas comunitarias con unos efectos negativos para los países menos ricos. En todo caso, creemos que no hay que ligar la reforma al resultado de las negociaciones de la Ronda Uruguay, aunque es evidente su paralelismo en el tiempo.

Por otra parte, en el momento actual, en cuanto a reformas concretas, aún no existen propuestas específicas de carácter oficial de la Comisión. Sólo a partir del mes próximo podremos disponer de las mismas. Es cierto que, mientras tanto, se ha trabajado en la Comisión Mixta, se ha elaborado un dictamen en el que se habla de un trabajo conjunto con el Gobierno, y el Gobierno está dispuesto a aceptar no sólo esa resolución, sino a invitarles a trabajar conjuntamente para conseguir los mejores resultados.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

El señor Casanovas tiene la palabra.

El señor **CASANOVAS I BRUGAL**: Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Ministro, por las explicaciones que nos ha dado. De todas maneras, señor Ministro, usted sabe que la agricultura española no está en una situación que pudiéramos calificar de boyante. Cuando se negoció el Tratado de Adhesión no quedamos precisamente en una buena situación frente a otros países comunitarios e incluso frente a países terceros. Hace pocos días el señor Ministro dijo en esta Cámara que la negociación fue

lo mejor que se podía conseguir en aquellos momentos. Esto no quiere decir que fuera buena. España tiene el 21 por ciento de la superficie agrícola comunitaria, el 18 por ciento del empleo agrícola, produce el 12 por ciento del total comunitario y sólo recibe el 7,8 por ciento de los fondos agrarios. Esto quiere decir que las cosas no van bien o que, por lo menos, no estaban bien hasta estos momentos.

Ahora se plantea una reforma de la PAC, y, aunque hemos escuchado algunas referencias en relación con esta cuestión, creo que habría que hacer un esfuerzo para que en el futuro se contemplasen las producciones, las regiones, los tipos de explotaciones, etcétera, para intentar que el esfuerzo de reajuste entre la oferta y la demanda sea flexible, eficaz y adaptado a los diferentes productos y tipos de explotaciones, manteniendo a la vez perspectivas de futuro, ya que el necesario control no debe desembocar en una cristalización de la situación territorial.

Por tanto, señor Ministro, me gustaría que estos puntos se tuvieran en cuenta ante estas negociaciones, y espero que esta vez tengamos más suerte.

Muchas gracias, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Casanovas. Señor Ministro, le quedan nueve segundos.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Muchas gracias.

Estoy de acuerdo y no siempre recibir más fondos es una buena medida de la situación real de la agricultura. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ISIDORO HERNANDEZ-SITO GARCIA-BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS HA ADOPTADO EL GOBIERNO PARA EVITAR LA PROPAGACION DE LA EPIDEMIA DE HONGOS QUE ESTA AFECTANDO A ALCORNOCALES Y ENCINARES ESPAÑOLES Y QUE AMENAZA CON EXTENDERSE POR TODA LA GEOGRAFIA NACIONAL? (Número de expediente 180/000831)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 30, del señor Hernández-Sito. Tiene la palabra.

El señor **HERNANDEZ-SITO GARCIA-BLANCO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿qué medidas ha adoptado el Gobierno para evitar la propagación de la epidemia de hongos que está afectando enormemente a los alcornoques y encinares españoles y que amenaza con extenderse?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hernández-Sito.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor.

Ya el 8 de mayo, a petición del señor Perales Pizarro, del Grupo Socialista, informé a esta Cámara sobre la situación fitosanitaria de alcornoques y encinares en el campo español. Entiendo la preocupación del señor Diputado, por la incidencia que tiene este tema en su demarcación. Sin embargo, estos temas ya fueron expuestos en su momento y, por supuesto, no ha cambiado la situación desde el 8 de mayo hasta ahora. En todo caso, le recuerdo que en el año 1989 se puso en marcha un plan de seguimiento del estado sanitario de los alcornoques, al final del año pasado se estableció un acuerdo de cooperación con Portugal, en enero se ha celebrado una reunión entre el Ministerio y las comunidades autónomas para evaluar la situación, se ha incorporado a la investigación uno de los mejores expertos internacionales en este tema, de cuyo resultado se podrán sacar algunas conclusiones en las próximas semanas, y se está realizando un inventario del número de hectáreas afectadas.

Con todo esto, podemos intentar llegar ya a una resolución definitiva respecto a los problemas que plantea la plaga.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Hernández-Sito.

El señor **HERNANDEZ-SITO GARCIA-BLANCO**: Muchas gracias, señor Ministro.

Desde luego, usted sabe que hace más de tres años que esta enfermedad se declaró y que no se ha investigado probablemente hasta este año pasado, como usted bien dice. Yo conozco que han estado unos grandes especialistas de Inglaterra y todavía no se ha podido determinar qué tipo de hongo es el que está afectando.

Le voy a decir lo que queremos con esta pregunta, señor Ministro. Usted sabe muy bien la incidencia que tienen en Andalucía y Extremadura los ingresos del monte, que suponen más de 9.000 millones de pesetas, además de toda la incidencia que tiene de protección, de erosiones, de la fauna que vive en esos millones de hectáreas de Andalucía y Extremadura. Nosotros creemos, y se lo pedimos al señor Ministro, que el Gobierno es el que tiene que tomar la responsabilidad y poner todos los medios a su alcance porque las comunidades autónomas no tienen capacidad para hacer un seguimiento y no tienen especialistas en esta materia. Por tanto, dado, además, que es una de las regiones de Europa donde hay más paro y que el tema de la regeneración y el cuidado del alcornoque supone una base importante de la mano de obra de Extremadura y Andalucía, insisto, señor Ministro, en esa coordinación que usted también está teniendo con Portugal y en que sea la Administración central, el Ministerio, el que tome las medidas oportunas, porque es verdaderamente grave, puesto que ya hay más de ochenta focos en la provincia de Extremadura, mas la parte importante de Cádiz, y no se sabe cómo está afectando a estas dos regiones esta muerte súbita de estos encinares y alcornoques.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hernández-Si-to.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor. Por darle alguna información complementaria de los trabajos realizados por el experto profesor Brasier, que ha estado en España, podemos llegar a la conclusión, por los análisis realizados del 3 al 17 de mayo, de que, en principio, parece que los daños en el alcornoque son atribuibles a un hongo del tipo «fitofora», diferente de los hongos detectados hasta ahora. Podría haberse extendido a esta área como consecuencia de la situación de lluvias de los años 1989 y 1990, dado que es un hongo que procede de zonas más húmedas. La sintomatología se aproxima a otro tipo de enfermedades que ha tenido el castaño en Europa y se está trabajando sobre esta hipótesis porque pensamos que, sobre esa base, una normalización de la humedad en el suelo podría limitar la extensión de la enfermedad. Sin embargo, todavía no podemos dar un resultado definitivo sobre estos temas. Por eso, antes de empezar a adoptar ninguna medida, creemos que es oportuno confirmar que estas hipótesis de trabajo son las correctas. Tan pronto como estas hipótesis estén confirmadas, por supuesto que nos pondremos en contacto con comunidades autónomas y con las restantes autoridades afectadas para poner un plan en marcha que permita resolver el problema.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: EN SU POLITICA NEGOCIADORA EN LAS CONFERENCIAS INTERGUBERNAMENTALES, ¿TIENE EL GOBIERNO EL CRITERIO DE MANTENER LAS RESOLUCIONES DEL PARLAMENTO EUROPEO RESPECTO A LA UNION POLITICA, ECONOMICA Y MONETARIA, POLITICA EXTERIOR, DE SEGURIDAD Y DEFENSA? (Número de expediente 180/000813)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 12, del señor Anasagasti Olabeaga.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, yo no sabía que usted iba a comparecer hoy por la mañana, porque quizás no le hubiera hecho esta pregunta. De todas formas, no vamos a hacer una proposición de ley, sino simplemente una inocente pregunta, en el siguiente sentido: en su política negociadora en las conferencias intergubernamentales, ¿tiene el Gobierno el criterio de mantener las resoluciones del Parla-

mento Europeo respecto a la unión política, económica y monetaria, política exterior, de seguridad y defensa?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Anasagasti. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Gracias, señor Presidente.

Creo que es bueno recordar ahora lo que hemos comentado esta mañana en la Ponencia de la Comisión Mixta, que España apoya el avance hacia una verdadera unión política porque cree que es coincidente con los intereses nacionales; que esto coincide con las aspiraciones y las resoluciones aprobadas por el Parlamento Europeo en términos generales y que, por tanto, España apoya, también en términos generales, las resoluciones que ha aprobado el Parlamento Europeo en las materias de la unión política y de la unión económica y monetaria.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Gracias, señor Presidente. Lo que ocurre, señor Ministro, es que nosotros tenemos una cierta inquietud porque el documento de Luxemburgo presenta respecto al Parlamento Europeo un perfil solamente de codecisión, una especie de cooperación reforzada, donde se da una primacía de la cooperación intergubernamental y fundamentalmente se deja intacto el déficit democrático de la Comunidad Europea, y se deja, sobre todo, el gran protagonismo a las reuniones del Consejo, que generalmente suelen ser, lógicamente, secretas. Estamos viendo que la Comunidad Europea se está construyendo y si no se refuerza y se le da un impulso valiente, se va a basar en tres ejes fundamentales, que son la comunidad económica y el mercado interior, la comunidad económico-monetaria y una cooperación intergubernamental. Al Parlamento Europeo se le deja como una especie de mina a la deriva y no se le da especial contenido al propio Parlamento Europeo. Nosotros tenemos una cierta preocupación, que ha sido expresada no solamente por otros grupos políticos, sino, fundamentalmente, por el Parlamento italiano, que ha aprobado una resolución en ese sentido, instando a su propio Gobierno para que cualquier tipo de iniciativa que tome lo limite a las iniciativas del Parlamento Europeo, y también por el propio Parlamento belga.

Usted, en una Comisión, citó un proverbio ruso que decía que el único lugar donde el queso es gratis es en la ratonera. También en esta oportunidad, en la construcción de Europa, los Estados tienen que pagar un cierto precio, y creemos que en esta oportunidad y en estas conferencias intergubernamentales uno de los precios importantes que tienen que pagarse es dar poder político al Parlamento Europeo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Anasagasti. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Coincido absolutamente con lo que acaba de decir el señor Anasagasti. Pero debo decir algo más, y es que será muy difícil que el Tratado de la Unión sea aprobado por los parlamentos nacionales si el Parlamento Europeo vota en contra, y que será muy difícil que el Parlamento Europeo vote a favor si el Tratado no cumple unos ciertos mínimos en materia de la competencia del propio Parlamento. Por tanto, es bastante lógico que quienes defendemos esta idea de Europa lo hagamos hasta el final, y, por tanto, estoy completamente de acuerdo con lo que acaba de decir.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANGUSTIAS CONTRERAS VILLAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUE FORMA VA A CONTRIBUIR ESPAÑA AL REFERENDUM QUE BAJO LOS AUSPICIOS DE NACIONES UNIDAS DEBERA CELEBRARSE EN EL SAHARA? (Número de expediente 180/000817)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 16, de la señora Contreras Villar.

La señora **CONTRERAS VILLAR**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ante la preparación del referéndum del Sáhara y por las vinculaciones que nuestro país tuvo en tiempos pasados con aquellas tierras, por la amistad que nos une con el pueblo saharauí, que lleva tantos años luchando por el reconocimiento de sus derechos nacionales y para que puedan votar libremente y sin presiones, le formulo la siguiente pregunta: ¿en qué forma va a contribuir España al referéndum que bajo los auspicios de Naciones Unidas se celebrará pronto en el Sáhara?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Contreras. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Muchas gracias, señor Presidente.

El acuerdo que hemos adoptado en materia del Sáhara es atender las peticiones que cumplan dos características conjuntas: primera, que sean peticiones del Secretario General de las Naciones Unidas y, segunda, que no tengan la oposición de ninguna de las partes. Hasta ahora las peticiones que nos han llegado, y a las que hemos contestado positivamente, son tres: primera, la cooperación de carácter técnico para aportar expertos para mejorar el censo de 1974, la misión de Naciones Unidas para el referéndum. La segunda petición ha sido que colaboremos con la comisión de identificación de votantes. También lo hemos hecho. Y la tercera petición es que ayudemos a repatriar a los posibles votantes saharauís que residen ac-

tualmente fuera del territorio, con medios de transporte o con apoyo financiero. Y también hemos dicho que sí.

Estamos dispuestos no sólo a todo esto que hemos hecho, sino a atender cualquier otra petición adicional que se nos haga por el Secretario General y que no tenga la oposición, como es lógico, de las partes en el referéndum. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JAUME ANTICH I BALADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANTOS OBJETORES DE CONCIENCIA, DE LOS QUE LO HAN PEDIDO, PRESTAN SU SERVICIO SOCIAL SUSTITUTORIO EN LA PROXIMIDAD DE SU DOMICILIO HABITUAL? (Número de expediente 180/000815)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 14, del señor Antich i Balada.

El señor **ANTICH I BALADA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Justicia, el 19 de diciembre del pasado año le formulé otra pregunta referida a la prestación social de los objetores de conciencia en las entidades locales. Entonces ya se habló de la proximidad del domicilio habitual como una de las prioridades a tener presente en el momento de fijar los distintos respecto a la prestación del servicio social sustitutorio.

Deseando conocer, pues, cuál es el grado de cumplimiento de esta prioridad, la de la proximidad del domicilio habitual, le formulo la pregunta siguiente: ¿cuántos, de los objetores de conciencia de los que lo han pedido, prestan su servicio social sustitutorio en la proximidad de su domicilio habitual?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Antich. Tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Muchas gracias.

Como sabe S. S., la Ley de objeción de conciencia determina que la adscripción de los efectivos disponibles se hará teniendo en cuenta prioritariamente las necesidades de la sociedad, la capacidad, las aptitudes, también, desde luego, el domicilio del objetor. La organización de la prestación de los objetores tiene en cuenta todos estos datos y los tiene que compaginar con las plazas disponibles, que son las que se ofertan a los objetores.

Para instrumentar en ese sentido los mandatos de la ley, lo que se hace es una oferta, a todos los que han sido declarados hábiles a esos efectos, de las plazas disponibles y en función de la oferta hacen su selección. Señalan tres opciones por orden de preferencia. Esa preferencia no siempre coincide con el domicilio, porque hay otros da-

tos que tienen que ver con la aptitud profesional de la persona objetora que determinan que a veces se opte por un municipio distinto, más o menos próximo.

Lo que sí puedo decirle, en todo caso, es que prácticamente el 80 por ciento de los objetores han visto satisfecha su primera preferencia. Se les ha dado aquel puesto que coincide con su primera opción. Un 12 por ciento ha ido al puesto que ha señalado en el segundo lugar y un ocho por ciento al que ha señalado en tercer lugar. Solamente hay un uno por ciento a cuyas opciones no se ha podido atender y, sin embargo, de una forma personal, en contacto con ellos, se ha conseguido que tengan un puesto en el propio municipio.

Hay, aparte de éstos, otros objetores que no manifiestan ninguna preferencia, que representan, aproximadamente, el 16 por ciento. A éstos se les destina forzosamente a alguno de los que hay libres, sin perjuicio de que luego puedan cambiar de ubicación en función de sus preferencias posteriores.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN CALLEJON BAENA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE PREVISIONES TIENE EL GOBIERNO PARA LA CREACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL TERCER JUZGADO DE LO SOCIAL EN LA PROVINCIA DE ALMERIA? (Número de expediente 180/000816)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 15, del señor Callejón Baena.

El señor **CALLEJON BAENA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, es notorio el crecimiento experimentado en la provincia de Almería en los últimos diez, doce años, crecimiento poblacional y, sobre todo, económico. Este crecimiento viene originado por el auge de diversos sectores, como el de la industria del mármol, el de servicios, el del turismo, de la construcción y, fundamentalmente, de la agricultura intensiva o de los cultivos forzados bajo plástico. Esto ha llevado consigo un aumento continuado del número de empresas y del número de trabajadores asalariados y, por consiguiente, de los asuntos jurídicos-laborales, llevando esta situación al Gobierno a crear y poner en funcionamiento en 1988 la segunda magistratura de trabajo en Almería. Pero este crecimiento continúa en la actualidad, de tal manera que las cifras existentes en los dos juzgados de lo social indican que este año entrarán alrededor de 3.200 asuntos para su tramitación. Y aunque esta cifra no es exageradamente alta, sí es indicativa de la necesidad de prever las medidas que eviten un desbordamiento de la situación. Por ello le formulo, señor Ministro, la siguiente pregunta: ¿qué previsiones tiene el Gobierno para la creación y puesta en funcio-

namiento del tercer juzgado de lo social en la provincia de Almería?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Callejón. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Gracias, señor Presidente.

La Ley de 28 de diciembre de 1988, de Demarcación y Planta Judicial, determina la previsión de que en la provincia de Almería haya tres juzgados de lo social. El plazo de desarrollo de la Ley va del año 1989 al 92; por tanto, estamos dentro del plazo que la propia Ley de Planta prevé para su desarrollo.

El Ministerio de Justicia, atendiendo a la carga de trabajo y de acuerdo también con el Consejo del Poder Judicial, establece las prioridades anuales, dentro, lógicamente, de las disponibilidades presupuestarias. En este momento, de los tres juzgados de lo social previstos en la Ley de Planta y Demarcación, están en funcionamiento dos. El número dos podemos decir que funciona satisfactoriamente a pleno rendimiento; también el número uno, si bien tiene una carga de trabajo atrasada, que dificulta algo su funcionamiento normal, pero, sin embargo, se le ha dotado de un magistrado de apoyo.

Con respecto a la creación del tercer juzgado de lo social, se va poner en funcionamiento a lo largo del año 1992; por tanto, siempre, y en todo caso, dentro de las previsiones de la Ley de Planta y Demarcación.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON PABLO CASTELLANO CARDALLIAGUET, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS QUE AFECTAN A LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA Y QUE HAN CONDUCIDO A JUECES, MAGISTRADOS Y SECRETARIOS A ADOPTAR MEDIDAS DE PROTESTA? (Número de expediente 180/000822)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 21, del señor Castellano Cardalligué.

El señor **CASTELLANO CARDALLIAGUET**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Justicia, ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno para solucionar los problemas que afectan a la Administración de Justicia y que han conducido a que jueces, magistrados y secretarios hayan adoptado últimamente medidas de protesta?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Castellano. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Gracias, señor Presidente.

La pregunta tiene una cierta indefinición, si lo permite S. S., en la medida en que no sé si se refiere a alguna protesta, efectivamente reciente, de los juzgados de primera instancia de Madrid y alguna actuación de los secretarios en Madrid y en algunas otras ciudades españolas. Tal vez convendría diferenciar ambos problemas, porque tienen connotaciones diferentes.

Por lo que se refiere a los juzgados de primera instancia, y tal vez de lo social, tiene que ver con la previsión de constituir, a lo largo del año 91, trece nuevos juzgados de primera instancia, que está previsto que se pongan en funcionamiento y están simplemente pendientes de la habilitación de un edificio pertinente, puesto que son 193 los órganos judiciales que están en funcionamiento, y a ese fin se está habilitando el edificio de la calle María de Molina, que espero que entre en funcionamiento dentro del año 1991.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Castellano.

El señor **CASTELLANO CARDALIAGUET**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, a un mes escaso de su comparecencia en la Comisión de Justicia, en la que, obviamente, S. S. dio cuenta de cuáles eran los proyectos que tenía en desarrollo, nada más haber tomado posesión de su responsabilidad, nos hemos encontrado con que, efectivamente, proliferan las muestras de desagrado y de protesta en diferentes participantes o colaboradores de la administración de justicia, desde jueces y magistrados a secretarios. Algunos podrían pensar que la protesta de los secretarios es una protesta exclusivamente basada en lo que se llama la inatención a su justa petición de adecuación de sus retribuciones salariales, pero, al venir íntimamente ligada a las protestas más o menos contundentes de los jueces de primera instancia, a las más o menos veladas de los juzgados de instrucción, dado el vaciamiento de su contenido y a la petición de un cambio profundo en cuanto a la estructura de los Tribunales Superiores de Justicia, esto creo que obliga a considerar, y no es de usted la responsabilidad, que esa actitud, en alguna medida triunfal, de pensar que con la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley de Demarcación y Planta estaban resueltos los problemas, no es así.

Se ha demostrado absolutamente insuficiente esa forma de organización del poder judicial, ese concepto de oficina judicial; se ha demostrado absolutamente insuficiente esta actuación de competencias compartidas entre el Ministerio y entre el Consejo General del Poder Judicial, que lleva a una falta de responsabilidad por unos y por otros y, en suma, creo que hace falta que nos planteemos —y no pasa nada por ello— el que, aunque sólo llevan cinco años de vigencia estas leyes, hagamos una reflexión colectiva y sería sobre los problemas de la Administración de Justicia, que ya no admiten más parcheos.

Sabemos que hay un pretendido libro blanco, que lo podemos calificar de clandestino, porque no se está desarrollando con la menor auscultación ni con la menor participación de fuerzas sociales y políticas, sindicales, asociaciones profesionales y, por descontado, las fuerzas parlamentarias, que en su día van a tener que opinar sobre todas estas posibles reformas.

Le reiteramos —y no vea en ello ninguna mala voluntad en nuestra pregunta— una predisposición total y absoluta a colaborar, pero, por favor, abandonen ustedes esa actitud de pensar que porque haya unas leyes en vigor, que se demuestran insuficientes, con ello se van a solucionar los problemas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Castellano.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Señor Presidente, no pensamos que porque haya unas leyes en vigor la historia se ha acabado. Habrá que hacer algunas rectificaciones. Aparte de algunas que tuve ocasión de anunciar en su momento en la Comisión, hay algunas medidas urgentes de reforma procesal que habrá que retocar, no digo ahora la gran reforma procesal, sino algunas medidas puntuales que afecten también a la variación de la demarcación y planta judicial.

También hay un proyecto de ley de mejora y de cambio de la oficina judicial, que ha sido repartido a los miembros del Consejo General del Poder Judicial, que ha iniciado un cierto debate y que tiene que ver con alguna de las reivindicaciones o protestas de los secretarios, porque parece difícil abordar una reforma del sistema retributivo sin tener en cuenta cuáles deben ser las funciones nuevas del secretario en una oficina judicial moderna. Sólo una vez definido eso podremos abordar el sistema retributivo.

Pero el problema es más amplio y no nos contentamos con las leyes que hay, sino que tenemos en proyecto otras, como la de la oficina judicial, y también algunas leyes urgentes de reforma de preceptos de las leyes procesales, civiles y criminales.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO SANTOS MIÑÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA CORREGIR LAS DESIGUALDADES RETRIBUTIVAS DE LOS SECRETARIOS Y DEMAS PERSONAL DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA, ASI COMO PARA ATENDER SUS OTRAS REIVINDICACIONES? (Número de expediente 180/000837)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 33, del señor Santos Miñón, que tiene la palabra.

El señor **SANTOS MIÑÓN**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿qué medidas va adoptar el Gobierno para corregir las desigualdades retributivas de los secretarios y demás personal de la Administración de Justicia, así como para atender sus otras reivindicaciones?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Santos.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Como acabo de decir, la primera medida seguramente es la de reformar la oficina judicial y las funciones que desempeñan dentro de ella los secretarios y el resto del personal al servicio de la Administración de Justicia. A partir de ahí se pueden adoptar medidas con mucha mayor seriedad y profundidad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Santos tiene la palabra.

El señor **SANTOS MIÑÓN**: Gracias, señor Ministro, por su respuesta.

Yo quería indicarle que, indudablemente, es importantísimo la reforma de la oficina judicial, pero de eso venimos hablando desde hace mucho tiempo y, sin embargo, todavía no se ha llegado a una solución concreta. Lo que también es cierto es que no podemos dejarlo al albur de que en un momento determinado se resuelva cuál va a ser el contenido de la oficina judicial, no olvidando que la Ley Orgánica del Poder Judicial marca una serie de tareas de los secretarios judiciales e incluso de parte del personal, para que sus retribuciones no sean atendidas, ni otras reclamaciones que efectúan.

Quiero indicarle, como antecedente de esta pregunta, que el 30 de noviembre de 1988 formulamos una de carácter similar que tampoco fue contestada de una forma satisfactoria. Eso obligó a mi Grupo a presentar una proposición no de ley, que se debatió en esta Cámara el 17 de junio de 1989. Esta mañana hemos debatido otra proposición no de ley de similares características, incidiendo también sobre el tema de los secretarios. Aunque en la de hoy se concretaba a los secretarios, creo que se debía extender al restante personal de la Administración de Justicia, porque todos se encuentran en una situación similar. Además, tenemos como ejemplo la Administración pública, en su sentido más amplio, en la cual no se producen los saltos que en este momento se dan en la Administración de Justicia, ya que los cuerpos están más cercanos entre sí. En ésta de los jueces, los magistrados, los fiscales y hasta el secretario, el salto que se produce por lo menos en materia retributiva, es muy considerable. Por eso habría que buscar una solución, sin perjuicio de seguir avanzando en los demás campos en los que estamos

interesados y que podrían solventar muchos de los problemas que hoy día aquejan a la justicia.

Nada más. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Santos.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Yo desearía dar a S. S. y a todos los miembros de la Cámara una respuesta que en este caso fuera satisfactoria.

Para empezar debo decir que el personal al servicio de la Administración de la Justicia, en su conjunto, está retribuido de forma similar o por encima del resto de las Administraciones públicas; insisto que en su conjunto.

Ahora bien, dicho esto, debo recordar que quizá sea la judicial la única Administración donde los destinos de sus empleados se hacen atendiendo rigurosamente a la antigüedad, lo cual hace que sólo dos de un colectivo de 30.000 personas sean destinados por el sistema de libre designación. Una vez destinado por antigüedad, como he dicho, se les retribuye en función de sus categorías profesionales, con independencia del puesto de trabajo al que sirvan. Yo creo que S. S. estará de acuerdo conmigo en que ese sistema seguramente no es bueno; que así no puede funcionar de manera óptima ninguna organización; que es preciso aplicar otros sistemas que se han puesto en práctica en la Administración pública en su conjunto. Eso nos conduce a la reflexión de que sólo después de haber definido cuál es el papel del secretario en la oficina judicial, así como de los oficiales, auxiliares y agentes, de su sistema de promoción y selección, sólo después de eso parece que podemos hacer un sistema retributivo que sea definitivo, correcto y justo.

Ahora bien, dicho eso, podía parecer que en este momento es insuficiente, y en cuanto a la pregunta, en los términos de globalidad en que usted la ha formulado, que comprende tanto los secretarios como al resto del personal al servicio de la Administración de Justicia, sí debo decir que ese personal en su conjunto está retribuido de forma similar o por encima del resto de las Administraciones públicas.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL MARTINEZ NUÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL ES EL ESTADO DEL PROYECTO DE AMPLIACION Y ACONDICIONAMIENTO DE LA C-642 EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE BARREIROS Y SAN CIPRIAN, EN LA COSTA LUCENSE? (Número de expediente 180/000818)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 17, del señor Martínez Núñez, que tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ NUÑEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el MOPU ha realizado importantes inversiones en la mejoría de la red viaria de la provincia de Lugo, en especial de la zona norte, destacándose las inversiones en la llamada «T» de la costa, que une a ésta con Lugo y cuyas obras o están ejecutadas o en vías de ejecución.

No obstante, existen algunos tramos, que afectan a núcleos importantes de población de esta costa, cuyo estado crea problemas de comunicación que inciden en el desarrollo de esta comarca de La Marina lucense y cuya ejecución todavía no ha sido iniciada.

Por ello le formulo la siguiente pregunta: ¿Cuál es el estado del proyecto de ampliación y acondicionamiento de la C-642, en el tramo comprendido entre Barrerios y San Ciprián, en la costa lucense?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez.
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Gracias, señor Presidente.

Señorías, aparte del acondicionamiento del acceso al puerto de San Ciprián, que ya está en servicio y que supuso una inversión de unos 115 millones de pesetas, hay un conjunto de actuaciones previstas en la C-642, en el tramo por el que se interesa su señoría.

Se ha aprobado ya el proyecto de iluminación de la travesía de San Ciprián, con un presupuesto de 30 millones de pesetas, que se licitará a finales de este año.

Asimismo, está previsto el acondicionamiento del tramo entre Cervo y Fazouro en su totalidad, incluyendo una variante que evite la travesía de Burela. El proyecto en cuestión importa casi 700 millones de pesetas y está en fase de aprobación técnica.

Finalmente, está previsto también el acondicionamiento del recorrido entre Fazouro y Barreiros, con la construcción de una variante en Foz, actuación que cuenta ya con un proyecto de construcción que está redactado, incluida la información pública y un presupuesto de unos 1.200 millones de pesetas.

En la actualidad se está preparando la adjudicación de la correspondiente asistencia técnica para la elaboración del estudio de impacto ambiental, por lo cual pensamos que estas obras podrían licitarse a finales de este año e iniciarse en 1992.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON VICTORIANO RONCERO RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE PREVISIONES TEMPORALES TIENE EL GOBIERNO SOBRE LA CONTINUACION DE LOS TRABAJOS DE RENOVACION DE LA VIA FERREA ENTRE MIRABEL-CACERES-VA-**

LENCIA DE ALCANTARA-FRONTERA PORTUGUESA? (Número de expediente 180/000820)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 19, del señor Roncero Rodríguez, que tiene la palabra.

El señor **RONCERO RODRIGUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, hace aproximadamente una década se iniciaron los trabajos de modernización y renovación de la línea férrea Madrid-Cáceres-Valencia de Alcántara-Frontera portuguesa. Después de unas primeras actuaciones hasta La Bazagona se produjo una cierta ralentización en el ritmo de renovación que volvió a recuperarse en los últimos dos o tres años mediante la ejecución del tramo La Bazagona-Mirabel. Así, en estos momentos, se tiene una línea de 270 kilómetros con carril continuo soldado y travesía de hormigón apta para circular a 160 kilómetros/hora en todo el trayecto Madrid-Mirabel, posiblemente el tramo continuo apto para esa velocidad más largo del país.

Al mismo tiempo también en estos últimos años se ha procedido a la mejora del material rodante con la introducción de nuevos automotores en los trenes regionales y especialmente del material «talgo» en el trayecto Madrid-Lisboa y Madrid-Badajoz, vía Cáceres. Todo ello ha supuesto además de mayor seguridad y confort, una importante disminución del tiempo de viaje, que en el tren más rápido ha sido de una hora aproximadamente, estando ya muy cerca de las condiciones competitivas con el transporte por carretera.

Así, pues, por la importancia que la continuidad de las mejoras tiene no sólo para Cáceres ciudad, sino para las aglomeraciones urbanas más importantes de la región extremeña y para la conexión con Portugal, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué previsiones temporales tiene el Gobierno sobre la continuación de los trabajos de renovación de la vía férrea entre Mirabel-Cáceres-Valencia de Alcántara-Frontera portuguesa?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Roncero.
Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Gracias, señor Presidente.

Señoría, como usted ha indicado muy bien, se han invertido cuantiosos recursos en los tramos entre Madrid y Mirabel, no menos de 8.000 millones de pesetas. Para continuar entre Mirabel y Casar de Cáceres, el día 9 de mayo de 1991, el 9 de mayo pasado el Consejo de Administración de Renfe ha aprobado la contratación de la renovación del tramo entre Mirabel y Casar de Cáceres con un importe de unos 1.400 millones de pesetas, 1.323 para ser exactos, cuyas obras empezarán en un plazo inmediato. De esta manera se habrán invertido hasta Casar de Cáceres del orden de 10.000 millones de pesetas en la renovación de la línea.

Entre Cáceres y la frontera portuguesa se han efectuado ya obras de rehabilitación por importe de 347 millones de pesetas que se complementará en 1991 y 1992 con la rehabilitación entre Valencia de Alcántara y la frontera portuguesa, por un importe adicional de 200 millones de pesetas.

Gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA TEOFILA MARTINEZ SAIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES: ¿CUANDO VA A APROBAR ESE MINISTERIO LAS MEDIDAS ANUNCIADAS POR EL GOBIERNO DURANTE LA PASADA CAMPAÑA ELECTORAL PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE LA VIVIENDA? (Número de expediente 180/000827)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Pregunta número 26, de la señora Martínez Saiz, que tiene la palabra.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, hace ahora un mes el Gobierno sacaba a la luz una nota de seis folios en la que se anunciaban una serie de medidas con el objetivo de facilitar el acceso a la vivienda y que también pretendía poner fin a la polémica mantenida entre el Partido Socialista y el Gobierno e intentaba transmitir, porque para eso estábamos en campaña electoral, la idea de que el partido en el Gobierno tenía la solución para un problema que su propia incompetencia y su equivocada política han creado.

Hoy, a la vista de que el señor Ministro no parece que tenga previsto comparecer ante esta Cámara de forma inmediata para explicar y debatir la política de vivienda del Gobierno, cosa que tampoco, por cierto, hizo el día 8 de mayo en la Comisión por considerar que no era el momento oportuno, ya que el Gobierno no había hecho público el programa, tenemos que preguntarle, señor Ministro, ¿cuándo va a aprobar el Ministerio las medidas anunciadas por el Gobierno durante la pasada campaña electoral para solucionar el problema de la vivienda?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martínez. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señoría.

En lo que respecta a la aplicación en 1991 del vigente plan de financiación de la vivienda, puedo decir a S. S. que las actuaciones correspondientes se están desarrollando a un buen ritmo, incluso superior al previsto; se ha cubierto ya la financiación autorizada por importe de 255.000 millones de pesetas a través de convenios con en-

tidades de crédito públicas y privadas. Más aún, se están acumulando peticiones por parte de esas entidades de crédito para contribuir a la financiación, lo cual demuestra que estamos asistiendo a un crecimiento significativo de la actividad en vivienda de protección oficial, porque en el primer trimestre de este año la demanda se supera en relación al mismo período del año anterior, con un incremento del 37 por ciento, ello sin contar la Comunidad Autónoma de Madrid.

En lo que respecta al Plan 1992-1995, se están llevando a cabo los estudios técnicos necesarios a buen ritmo, se han iniciado contactos con aquellas comunidades autónomas que no tenían proceso electoral en marcha que, por tanto, tenían gobiernos constituidos, como es el caso, fundamentalmente, de las Comunidades Autónomas de Cataluña y Andalucía, y seguiremos con las demás, así como con la Federación Española de Municipios y Provincias, tan pronto como haya terminado el proceso constitutivo de las nuevas corporaciones locales. El nuevo plan de la vivienda que instrumenta los planteamientos programáticos del Partido Socialista, estará dispuesto antes de finalizar el presente año.

El Ministerio espera poder presentar al Gobierno y éste al Parlamento, un proyecto de ley que modifique la legislación de arrendamientos urbanos, también antes de finalizar este ejercicio.

Finalmente, se han iniciado ya los contactos entre este Ministerio, el de Economía y Hacienda y la Asociación Hipotecaria Española, para modificar como estaba previsto el sistema vigente de cuentas de ahorro-vivienda, y esperamos poder hacer pública la correspondiente norma en pocos meses.

Para información de S. S., también vamos a crear una comisión técnica consultiva para que los distintos estamentos sociales y técnicos del país puedan contribuir de la forma más precisa posible a la definición de este plan de viviendas 1992-1995 que será aprobado por el Gobierno, como estaba previsto, antes de fin de año.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra la señora Martínez.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: Gracias, señor Presidente.

Nosotros creíamos que el plan ya existía y que realmente el Gobierno y el Partido Socialista cuando presentaron el día 10 de mayo ese plan era algo estudiado por expertos. Ahora parece ser —nos hemos enterado por los medios de comunicación— que ustedes convocan a un número determinado de expertos para estudiar el desarrollo del plan presentado como un plan que era definitivo y que se podía aplicar inmediatamente.

Agradezco, señor Ministro, que hoy informe en la Cámara de esto que nos está diciendo, pero no nos sirve de nada, porque la vivienda en España necesita medidas urgentes y decididas. Lamento que usando la demagogia que es habitual en el Partido Socialista, y en ustedes, hace un mes nos anunciaran que para solucionar el problema de los arrendamientos iban a modificar el artículo 9.º del Decreto Boyer y ahora, en un mes, se hayan dado cuenta de que lo que otros veníamos demandando era la solución.

Señor Ministro, no se ría porque el asunto no tiene ni pizca de gracia, sobre todo cuando hay detrás un Ministerio y muchos expertos para estudiar, estudiar y estudiar y lo que necesita este país son realidades; no tantos expertos y tantos estudios que luego no llevan a nada.

Gracias, señor Presidente. (**Varios señores Diputados de los bancos de la derecha: ¡Muy bien!**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martínez.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA TERESA SEMPERE JAEN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUE FASE SE ENCUENTRA EL PROYECTO DE OBRAS DE LA COMISARIA DE LA POLICIA NACIONAL EN ELCHE? (Número de expediente 180/000821)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 20, de la señora Sempere Jaén.
Tiene la palabra.

La señora **SEMPERE JAEN**: Gracias, señor Presidente.
Señor Ministro, intervengo desde mi preocupación por la precarias condiciones en que se encuentran las dependencias de la Comisaría de la Policía Nacional de Elche, en la provincia de Alicante.

Como usted ya conoce, las malas condiciones del edificio, la falta de espacio y su ubicación están dificultando el trabajo de los funcionarios que repercute, evidentemente, en una mala atención y un mal servicio a los ciudadanos.

Desde la urgencia de que se construya una nueva Comisaría, y como al parecer ya se han finalizado los trámites administrativos de cesión de suelo por parte del Ayuntamiento, y desde mi intención de, a través de su respuesta, informar a los ciudadanos, es por lo que le hago la siguiente pregunta. ¿En qué fase se encuentra el proyecto de obras de la Comisaría de la Policía Nacional en Elche?

Gracias, señor Ministro. Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sempere.
Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señor Presidente, señoría, el proyecto de obras de la nueva sede de la Comisaría de Elche está en trámite de elaboración y se espera que esté finalizado durante el presente año, para que las obras puedan iniciarse en el próximo ejercicio presupuestario.

Como conoce S. S., y con el fin de poder construir una nueva comisaría en la ciudad de Elche, se realizaron gestiones ante el Ayuntamiento y la Generalitat de Valencia para conseguir un solar adecuado. Fruto, de tales gestiones ha sido la cesión, por parte de esta última, de una parcela de 3.479 metros cuadrados de superficie, situada en

el polígono «Los Palmerales», donde se construirán las nuevas dependencias policiales.

El expediente de cesión del solar se encuentra actualmente en la Dirección General del Patrimonio del Estado para la aceptación formal de la donación. Simultáneamente, como ya he señalado, se está elaborando el proyecto de obra que prevé la construcción de un edificio con una superficie de 4.500 metros cuadrados, un presupuesto de aproximadamente 500 millones de pesetas, y un plazo de ejecución de las obras de 18 meses, a partir de la adjudicación.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS DE TORRES GOMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CUALES SON LAS CAUSAS POR LAS QUE SE LE HA INCOADO EXPEDIENTE DISCIPLINARIO AL JEFE DEL GRUPO DE LA POLICIA JUDICIAL DE SEVILLA, DON JOSE ANTONIO VIDAL? (Número de expediente 180/000824)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 23, del señor De Torres Gómez.

El señor **DE TORRES GOMEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿cuáles son las causas por las que se ha incoado expediente disciplinario al Jefe del Grupo de la Policía Judicial de Sevilla, don José Antonio Vidal?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor de Torres.
Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Sí, señor Presidente.

Señoría, las causas por las que se ha incoado expediente disciplinario al Jefe del Grupo de Policía Judicial de Sevilla, son haber incurrido, presuntamente en sus actuaciones, en la comisión de tres faltas tipificadas como graves en el reglamento de régimen disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía: grave desconsideración con los superiores; manifestaciones públicas de crítica o disconformidad con las decisiones de sus superiores, y grave desconsideración con los compañeros.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
Tiene la palabra el señor De Torres.

El señor **DE TORRES GOMEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, yo entiendo que eso es un puro eufemismo. Lo que en el fondo subyace en la apertura de estos expedientes a funcionarios del Cuerpo de Policía Judicial de Sevilla, señores Jabato y Vidal, que investigan

el «caso Guerra» desde su comienzo, bajo las órdenes del juez Márquez, es la intención de parar o entorpecer de algún modo dicha investigación, a la vista de la gravedad de los asuntos investigados, y de los que queden por investigar, mediante la actuación de estos funcionarios.

Al Inspector Jabato lo denuncia Rafael Cid, asesor de la Junta de Andalucía (¡qué casualidad!), por verter opiniones sobre los protagonistas del caso, y ya se puede imaginar lo que diría, lo que está en la mente de casi toda España. Por eso, se le suspende inmediatamente con seis meses de empleo y sueldo y se le manda, como antes, a Fuerteventura; sanción que, afortunadamente, ha sido suspendida «a posteriori».

Al Inspector Vidal, fundamentalmente por los tres motivos a los que usted ha hecho alusión, a los que se opuso tajantemente la Junta de Jueces de Sevilla.

En cuanto a la falta de respeto al Juez Márquez, dice dicho Juez: Ni me ha faltado al respeto, ni tan siquiera me lo han preguntado para la apertura del expediente. Es más, dice el Juez Márquez, considero muy importante que continúe al frente de la investigación del «caso Guerra».

El segundo motivo argumentado por la Dirección General de la Policía, y al que usted ha aludido, es una información aparecida en prensa, en la que se atribuyen quejas por falta de medios humanos y materiales para investigar el «caso Guerra» dado su volumen, cuando dichas demandas habían sido ya reiteradamente puestas de manifiesto en los Organismos del Estado por la Junta de Jueces de Sevilla, sin que nunca surtieran efecto. Da la impresión, señor Ministro, de que no interesaba que se realizara dicha investigación con los medios adecuados.

La tercera causa del expediente es todavía más sorprendente. El inspector Vidal, por orden del Juez Márquez, envió dos inspectores a la Brigada de Información de la Jefatura de Policía de Sevilla, para que recabaran datos de empresas vinculadas a Juan Guerra, con intereses en la Expo-92. A los dos les fue negada esa información. Sigue dando la impresión de que también aquí se quería entorpecer la investigación, sólo porque se pone de manifiesto la negativa de la Brigada de Información... (**Varios señores diputados: ¡Muy bien!**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Torres. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señoría, yo no tengo nada que decir respecto de sus impresiones. Ya tendrá usted oportunidad de rectificar como han tenido que rectificar cuando se produjeron —recuerde usted, señoría—, aquellas acusaciones respecto de la intromisión ilegítima, por mi parte, en lo acontecido en Valencia. Ya tendrán oportunidad de rectificar, si es que quieren. (**Un señor Diputado: A Sevilla. Rumores.**) Puede usted estar seguro, señoría, de que yo doy poquísima importancia a que usted rectifique o no. (**Rumores.**)

Lo que sí le puedo decir, señoría, es que, al margen de sus impresiones, las razones por las cuales se incoa un expediente —y por ello S. S. pregunta a este Ministro— son las que le he dicho. Eso no es ni impresión ni nada.

Respecto de la confusión que sus palabras pueden crear en la opinión pública, quiero decirle, señoría, que el caso Juan Guerra se está investigando durante muchos meses. (**Un señor Diputado: Demasiados.**) Si el Ministerio del Interior hubiera puesto en práctica algún impedimento (**Rumores.**), cosa que no ha hecho ni hará, como es lógico, porque las diligencias están dirigidas por un juez y al juez hay que ponerles los medios que sean precisos para... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio! Señorías.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Hay que poner a disposición del juez los medios que sean precisos para que produzca su investigación, el tratamiento de este caso es exactamente igual que el de Valencia, señoría. (**Rumores y protestas en los bancos de la derecha.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MANUEL BARQUERO VAZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿PIENSA EXPLICAR EL SEÑOR MINISTRO AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS EL ACUERDO SOBRE DESPLIEGUE DE LA ERTZANTZA Y LA CORRESPONDIENTE ADECUACION DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO EN EL PAIS VASCO? (Número de expediente 180/000828)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 27, del señor Barquero Vázquez. Tiene la palabra.

El señor **BARQUERO VAZQUEZ**: Señor Presidente, señor Ministro, ¿piensa explicar S. S. al Congreso de los Diputados el acuerdo sobre despliegue de la Ertzantza y la correspondiente adecuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el País Vasco?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Barquero. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señor Presidente, señoría, tuve oportunidad hace ya algún tiempo de dar los criterios generales de adecuación de las Fuerzas de Seguridad del Estado al despliegue de la policía autónoma que, como es conocido, ya se debatió —creo— en el Parlamento Vasco, pero si naturalmente cualquier Diputado o S. S. quiere que volvamos sobre ese particular, por parte de este Ministerio no hay el menor inconveniente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Barquero.

El señor **BARQUERO VAZQUEZ**: Señor Presidente, señor Ministro, en este caso concreto no se trata de lo que yo quiera, sino de lo que usted debería haber hecho y no hizo, y digo esto por lo siguiente.

El día 17 de mayo pasado el Consejero de Interior del Gobierno Vasco comparecía a petición propia ante la Comisión de Interior del Parlamento Vasco para informar sobre el tema objeto de mi pregunta. Explicaba el señor Consejero dónde se iba a desplegar la policía autónoma vasca y en qué plazos, para lo que, sin duda, él es un portavoz competente. También explicó el señor Consejero vasco los datos referentes al replique y adecuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Euskadi. El señor Consejero nos informó que para septiembre de 1992 se habría cerrado en el País Vasco 41 cuarteles de la Guardia Civil y siete comisarías de la Policía Nacional. Todo esto es legítimo que lo diga el señor Consejero, pero causa enorme extrañeza —al menos a mí me la causa— que no haya sido usted, como Ministro del Interior, o el Delegado del Gobierno en el País Vasco quienes, en la correspondiente institución lo hayan explicado, al menos en primera instancia, a no ser que usted, señor Ministro, haya delegado generosamente sus competencias y responsabilidades de Estado en el señor Consejero del Interior del Gobierno Vasco. Pero de la extrañeza paso a la confusión. Porque hay afirmaciones del señor Consejero en su comparecencia, tales como que el Gobierno del Estado se ha comprometido a justificar ante el Gobierno Vasco el mantenimiento de determinados acuartelamientos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que son difícilmente aceptables desde la responsabilidad del Estado.

El Gobierno de la nación tendría que justificar y explicar en todo caso por qué se van las Fuerzas de Seguridad que se van, y no por qué se quedan las que se quedan en Euskadi. Si esto fuese así, señor Ministro, habría estrenado usted una nueva y grave modalidad de incompetencia, precisamente la de no ejercer sus propias competencias. En cualquier caso, dé S. S. la cara y explique ante el Congreso lo que el Congreso debe conocer antes que cualquier otra institución en temas que, como éste, son cuestiones de Estado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Barquero. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señor Presidente, señoría, sabe usted que se formó una Comisión en el Parlamento Vasco, de la que su partido formaba parte, que tomó una serie de acuerdos por unanimidad. No quiero refrescarle en este acto la memoria; le remito a la lectura de los acuerdos del Parlamento Vasco en cuanto al despliegue de la Policía autónoma y al repliegue, que dice usted, y que yo digo adecuación.

En segundo lugar, señoría, yo he dado cuenta a este Parlamento del acuerdo de delimitación de funciones y de coordinación entre dos fuerzas policiales integrales, las del Estado y las de la Policía autónoma, y he dicho en este Parlamento que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

del Estado se quedarán en el número necesario para cumplir las competencias constitucionales que le corresponden, y las fuerzas de la Policía autónoma para cubrir las que constitucional y estatutariamente le corresponde. Si S. S. entiende que cada vez que haya que tomar una decisión de nueva redistribución de las Fuerzas de Seguridad que se hace en el País Vasco y en el resto del Estado, en España cada vez que eso ocurra, tengo que venir a dar cuenta al Parlamento ya le he dicho que no tengo el menor inconveniente. Si S. S. lo entiende, vengo y lo explico, creo que ya lo expliqué, pero no es nada conveniente tener dos lenguajes, uno el acuerdo que su Partido suscribió en el Parlamento vasco y otro el que acaba usted de decir aquí. (Un señor Diputado: No tiene nada que ver.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. ¡Silencio! señorías.

DEL DIPUTADO DON JORGE HERNANDEZ MOLLAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿FIGURA ENTRE LAS COMPETENCIAS DEL DELEGADO DEL GOBIERNO EN MELILLA LA DE COLABORAR EN LA CONSECUION DE PACTOS POSELECTORALES PARA FACILITAR LA ALCALDIA DE DICHA CIUDAD AL CANDIDATO DEL PSOE? (Número de expediente 180/000829)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 28, del señor Hernández Mollar, que tiene la palabra.

El señor **HERNANDEZ MOLLAR**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿figura entre las competencias del Delegado del Gobierno en Melilla la de colaborar en la consecución de pactos poselectorales para facilitar la Alcaldía de dicha ciudad al candidato del Partido Socialista Obrero Español?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hernández Mollar.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente.

Entre las atribuciones de los gobernadores civiles y de los delegados del Gobierno, lo puede usted ver en cualquier norma que regule las actividades de ambos cargos, no se encuentra, como es lógico, colaborar en la consecución de pactos electorales, sean del Partido Socialista, sean del Partido Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Hernández Mollar.

El señor **HERNANDEZ MOLLAR**: Señor Presidente, señor Ministro, a la vista de su respuesta me va a tener que dar la razón a todo lo que voy a decir. Usted puede

pensar que tengo una especie de conflicto personal con el Delegado del Gobierno de aquella ciudad —ya me lo dijo usted en una ocasión en esta Cámara—, pero le puedo asegurar que lo que tengo es un auténtico conflicto político con el señor Céspedes porque nunca ha sido Delegado del Gobierno, ha sido y es un comisario político del Partido Socialista Obrero Español.

¿Usted cree que es normal, señor Ministro, que un delegado del Gobierno envíe al Jefe de Seguridad Ciudadana de la Comisaría de Policía al domicilio del Secretario General de un Partido político —en este caso del partido Nacionalista de Melilla— para que acuda a la Delegación, y después de una conversación de dos horas le pida que se sienta con el Partido Socialista para hablar de pactos poselectorales? ¿Usted cree que es normal, señor Ministro, que eso se haga la noche antes de entablar dicho Partido conversaciones con el Partido Popular? Eso es intimidar desde el Gobierno a un partido político, además de interferir en el ejercicio libre y democrático de la actividad propia de los partidos políticos.

Señor Ministro, eso me recuerda épocas pasadas, y si usted respalda esa actitud está creando un grave precedente que atenta contra la libertad de los ciudadanos y contra la independencia de los partidos políticos. No le voy a pedir que lo cese porque comprendo que con ello lo reafirmo más, pero sí le pido, al menos, que lo recicle, señor Ministro, que le envíe un manual de actuación, porque con actitudes como la del señor Céspedes el ambiente político se tensiona y se degrada, y quien se perjudica es el ciudadano de a pie.

Sinceramente, señor Ministro, nos haría un buen servicio a los melillenses y se haría un buen servicio a sí mismo si decidiera renovar la Delegación del Gobierno para que el nuevo Alcalde y los parlamentarios encontráramos en la Delegación un interlocutor que representara de verdad al Gobierno, aunando esfuerzos para defender los intereses de los ciudadanos en lugar de los de un Partido que hoy ya no cuenta con la confianza de los melillenses, como las urnas lo han demostrado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hernández Mollar.

Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente.

Yo no diría tanto después de conocer los resultados electorales, ni estaría tan seguro como usted, pero como lo que usted me pregunta ya lo he contestado, debo añadir que en el orden personal aquello que haga usted o aquello que haga como persona el Delegado del Gobierno (**Rumores.**) ahí ya no me puede preguntar respecto de las competencias como Delegado del Gobierno. Estoy seguro que lo que haya hecho, si es que ha hecho algo, desde luego habrá sido en el orden personal y nunca como representante institucional del Estado en Melilla.

No pienso nada de lo que dice S. S. No tengo nada que decir al respecto. Veo lo obvio, y si ha hecho algo en el

orden personal o a título personal, lo cierto es que quienes han pactado han sido ustedes, es decir el Partido Popular, con otros. Por tanto, no debería estar usted tan preocupado. (**El señor Hernández Mollar pronuncia palabras que no se perciben.**)

Dice usted —si es que me deja hablar—, que con estas actitudes se tensiona. Yo creo que no se tensiona porque hay que diferenciar el plano institucional del plano personal. En cambio sí creo que en ocasiones se tensiona la vida política en Melilla, por ejemplo, señorita, cuando usted hace o se le atribuyen algunas declaraciones que yo he leído.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL NUÑEZ PEREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE RAZONES ALEGA EL GOBIERNO PARA PROSEGUIR CON LAS LIBRES DESIGNACIONES EN LA PROVISION DE DETERMINADOS PUESTOS DE TRABAJO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA TRAS LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS AL RESPECTO EN LA LEY 30/84 DE MEDIDAS PARA LA REFORMA DE LA FUNCION PUBLICA? (Número de expediente 180/000832)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 31 del señor Núñez Pérez. Tiene la palabra.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro ¿Qué razones alega el Gobierno para proseguir con las libres designaciones en la provisión de determinados puestos de trabajo en la Administración Pública tras las modificaciones introducidas en la Ley 30/1984?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Núñez.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Eguiagaray Ucelay): Gracias, señor Presidente.

Señor Núñez, la verdad es que me llama la atención que el Gobierno tenga que alegar algún tipo de razones para cumplir la ley. Tal vez me tendría usted que hacer la pregunta al revés, es decir ¿cuáles serían las razones por las cuales el Gobierno no debe cumplir la ley? En todo caso, no estamos haciendo otra cosa que cumplir las disposiciones legales en la provisión de determinados puestos de trabajos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Núñez tiene la palabra.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la más contundente réplica a sus pala-

bras se le dan determinados boletines Oficiales del Estado que publican las convocatorias para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

El abuso en la utilización de este sistema ha sido reiteradamente denunciado por la oposición y los sindicatos. El propio Gobierno socialista confesó este abuso haciendo propósito de enmienda después de que una sentencia del Tribunal Constitucional le sacara los colores; pero está visto que la carne es flaca y han vuelto ustedes a las andadas sumando libres designaciones a las 50.000 que ya han cosechado en estos últimos ocho años.

Como usted sabe, la Ley 23/1988 modificó el artículo 20 de la Ley 30/1984, dando así carácter normal y prioritario al sistema de concurso y reservando la libre designación para los puestos de Subdirector General o nivel equivalente. Las excepciones las fija una Orden Ministerial de 1989 que cita una serie de puestos, nunca inferiores al nivel 27 cuando se trate de puestos de especial responsabilidad para los que excepcionalmente se prevé este sistema.

Pues bien, a pesar de todo ello, el «Boletín Oficial del Estado» del día 1.º del presente mes de junio publica una Orden del Ministerio de Economía y Hacienda anunciando convocatoria para proveer 153 puestos por el procedimiento de libre designación, de los cuales únicamente cuatro cumplen los requisitos de la Ley y la Orden; los 149 restantes se amparan en la excepcionalidad, pero no cumplen con los requisitos ni con el espíritu de la Ley y de la Orden.

El que se trate de puestos del Ministerio de Economía y Hacienda agrava más las cosas por aquello del mal ejemplo y en casa del herrero cuchillo de palo. Si a eso añadimos que se trata de puestos con complementos específicos elevadísimos de tres millones de pesetas o más, el abuso y la arbitrariedad encierran mayor alarma.

Señor Ministro, ¿hasta cuando van a abusar ustedes de la Ley? ¿Hasta cuando van a abusar ustedes de la paciencia de los funcionarios?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Núñez.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Eguigaray Ucelay): Señor Núñez, nunca he visto un ejercicio semejante de introducir el error por la vía estadística. Si usted toma los datos de un boletín y los considera como una categoría general, podrá sacar la conclusión de que estamos nombrando al 100 por cien, e incluso podría sacar otras conclusiones.

Le voy a dar no sé si una respuesta contundente, pero espero que usted —a quien por cierto tengo aprecio— se crea algo de lo que le voy a decir. Antes del año 1987 —y no quiero remontarme a épocas anteriores— una gran parte de los puestos de funcionarios se cubrían por libre designación. Como sabe usted, y no le voy a replicar ahora sobre la interpretación de la sentencia del Tribunal Constitucional, sobre la que hemos discutido en otras ocasiones, en este momento de las relaciones de puestos de trabajo establecidas en la Administración, que abarcan

230.978 personas, hay un 2,4 por ciento de puestos que se cubren por el procedimiento de libre designación. Si usted pretende decir que porque en un Boletín salga un porcentaje superior esto que le estoy diciendo no es exactamente la realidad más contundente, no hace usted más que engañarse, y espero que no pretender engañar a los demás. Esta es la realidad, señor Núñez. Todo lo demás son juegos absolutamente florales.

Estamos en un proceso de culminación de las relaciones de presupuestos de trabajo. Reconozco que quedan todavía algunas por hacer, pero no es menos cierto que hemos pasado de una situación de un porcentaje altísimo de funcionarios nombrados por el procedimiento de libre designación a la regla general, que significa que el 96,4 por ciento de los presupuestos de trabajo establecido en las relaciones de puestos de trabajo se cubren por el procedimiento de concurso, y el 2,4 por ciento, señor Núñez, no lo que usted ha dicho, por libre designación.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN ROMERO LOPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE CONOCIMIENTO EL GOBIERNO DE QUE SE HAYAN PRODUCIDO RESCISIONES DE CONTRATOS POR PARTE DE ARMADORES NORUEGOS CON LOS ASTILLEROS DE CADIZ? (Número de expediente 180/000819)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 18, de la señora Romero López. Tiene la palabra.

La señora **ROMERO LOPEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la bajada en la cartera de pedidos, que se ha producido en Astilleros de Cádiz durante el primer trimestre del presente año, se ha visto frenada por la entrada reciente de seis buques en la factoría. Hasta el momento no se sabe si las causas pueden deberse a los efectos de la guerra del Golfo, por la proximidad de esta factoría a la zona del Estrecho, o si se debe a fallos estructurales de más largo alcance; situación que preocuparía a la plantilla y en general a la sociedad gaditana, que ve con preocupación los efectos de esta tendencia. Esta situación, además, se ha visto agravada por una noticia aparecida en la prensa local, según la cual armadores noruegos habrían desviado sus pedidos hacia otros puertos. Quizá el origen de esta noticia puede deberse, precisamente, al interés de estos puertos por recibir esta oferta. Por todo ello es por lo que queremos preguntar al señor Ministro si el Gobierno tiene conocimiento de que se hayan producido rescisiones de contratos por parte de Astilleros de Cádiz y armadores noruegos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Romero.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y**

TURISMO (Aranzadi Martínez): Señoría, es cierto que estas informaciones se han difundido, pero carece de todo fundamento. En primer lugar, por las propias características contractuales del ámbito de reparación de buques, que son contratos de pocos días, no tiene mucho sentido hablar de cancelación de contratos. Por otro lado, en el ámbito de la contratación con firmas noruegas, le puedo señalar que precisamente en estos momentos el contrato más importante que tiene la factoría de Cádiz es el de la transformación de un buque de pasaje con la firma noruega Jhare Line, por un precio de 7.500 millones de pesetas. Como digo, es el más importante en la cartera de astilleros españoles. Por otra parte, el volumen de operaciones con armadores noruegos del grupo de astilleros españoles en estos momentos supera los 125.000 millones de pesetas, lo cual es una muestra de la confianza que sigue existiendo en las firmas noruegas en relación con los astilleros españoles.

Respecto a lo que ha manifestado al comienzo de su intervención, señoría, relativo a una potencial pérdida de competitividad de los astilleros gaditanos en el ámbito de las transformaciones, aunque evidentemente como en todos los astilleros, tanto de reparaciones como de nuevas construcciones, es necesario continuar con todas las iniciativas para mejorar la competitividad, le debo señalar que el tipo de oferta de reparaciones realizada en los Astilleros de Cádiz es más sofisticada y de mayor calidad. Por tanto, aunque pueda en algunos casos reposar sobre una oferta de mayores costes, también puede incidir en un mercado de más altos márgenes y, por consiguiente, operar con un nivel importante de competitividad en este segmento de mercado más sofisticado frente a las ofertas que pueden realizar otros astilleros que, aunque eventualmente puedan tener niveles de costes más bajos, no alcanzan a ese segmento más sofisticado y deben operar en el segmento, podríamos decir, más barato.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

DEL DIPUTADO DON GASPAR ARIÑO ORTIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO: ¿QUE MODIFICACIONES NORMATIVAS PIENSA ENVIAR EL SEÑOR MINISTRO AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS EN LOS PROXIMOS MESES PARA LA ORDENACION DEL SISTEMA ELECTRICO NACIONAL? (Número de expediente 180/000825)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 24, del señor Ariño Ortiz, quien tiene la palabra.

El señor **ARIÑO ORTIZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿qué modificaciones normativas piensa enviar el Gobierno a esta Cámara en los próximos me-

ses en relación con la reordenación del sistema eléctrico? Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ariño. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Gracias, señor Presidente.

Señorías, el Gobierno se propone enviar una norma de carácter legal sobre el sistema eléctrico, cuya pretensión es refundir la normativa dispersa en estos momentos en relación al sector y adecuarla al marco regulador que responde a los criterios generales del modelo que el Ministerio de Industria ha hecho público y ha reiterado en sucesivas ocasiones, y en concreto, como S. S. sabe, y he tenido ocasión de explicarlo con detalle en alguna ocasión en el Pleno y otras veces en la Comisión de Industria del Congreso.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Ariño.

El señor **ARIÑO ORTIZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el pasado 1 de junio, la prensa recogió una noticia según la cual el Gobierno pensaba enviar a esta Cámara una norma urgente que desarrollase los aspectos más necesarios de la reordenación del sistema eléctrico. En la información confusa de la prensa, no menos confusa que la que el señor Ministro nos acaba de dar, no se precisaba el rango de la norma, pero se daba a entender, por el carácter de urgencia, que se trataría de un decreto-ley.

Yo quiero recordar a S. S. que el decreto-ley es una norma excepcional que nuestra Constitución admite en aquellos casos de extraordinaria —literalmente— y urgente necesidad. Resulta cuando menos sorprendente que seis meses antes de producirse la urgente necesidad se nos anuncie el envío de un decreto-ley, porque una de dos, o usted puede enviar ya esta norma y dejar que se tramite pacientemente como la materia reclama, o usted prevé con un sorprendente don de la profecía la urgencia que se va a producir en el mes de diciembre. Señor Ministro, yo creo que eso no se tiene en pie, y tampoco se tiene en pie que una reordenación estructural como la que al parecer se pretende se lleva a cabo por decreto-ley, que es una norma que no admite en su seno aquellas disposiciones que no van a tener una inmediata aplicación a la realidad práctica, sino que van a tener un desarrollo subsiguiente y, por exigencia constitucional, en la que se habla de las bases del régimen energético y minero, parece que este decreto-ley seguirá siendo un decreto-ley de bases. Pero, sin entrar en estas disquisiciones jurídicas, señoría, quiero recordarle que en los países de nuestro entorno en que esta reforma, como exigencia del Derecho comunitario, se ha llevado a cabo, Gran Bretaña, Holanda y Portugal, antes de una norma se tiene un debate abier-

to y racional sobre un tema muy complejo y muy importante para los españoles.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ariño. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, señoría, ha debido existir un equívoco en la transmisión de la información. Yo nunca he hablado de decreto-ley, sino de que se presentará una norma de rango legal pero que será una ley. Lo que sí señalé es que, así como inicialmente yo había dicho que se presentaría una ley de bases del régimen energético, como S. S. sabe, que incluiría también los aspectos relativos al sector eléctrico, precisamente por razones de eficacia hemos considerado que sería más adecuado presentar separadamente de esta ley de bases del régimen energético una ley del sistema eléctrico. En todo caso, S. S. puede estar tranquilo porque esta ley se tramitará por el mecanismo habitual; en ningún caso vendrá en forma de decreto-ley.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAMON AGUIRRE RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO: ¿CUAL ES EL CUADRO DE LA UTILIZACION DE FONDOS PARA FORMACION PROFESIONAL EN EL SECTOR DE TURISMO? (Número de expediente 180/000826)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 25, del señor Aguirre Rodríguez, que tiene la palabra.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿cuál es el cuadro de la utilización de fondos para formación profesional en el sector del turismo?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aguirre. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Gracias, señor Presidente.

Como S. S. sabe, existen tres líneas principales de actuación en el ámbito de la formación profesional en el sector turístico que dependen de tres Ministerios diferentes: la formación ocupacional, competencia del Ministerio de Trabajo; la formación profesional, competencia del Ministerio de Educación y Ciencia; y la formación superior de profesionales, que se realiza en la Escuela Oficial de Turismo, dependiente de mi Departamento. A esto habría

que añadir los cursos de postgraduado que se realizan en la Escuela Oficial de Turismo, así como las actividades de tutela de las enseñanzas de formación turística, que se realizan en centros privados.

En relación a los fondos asignados, le podría señalar que, en lo que se refiere a la línea de actuación de la Escuela de Turismo, el presupuesto para 1991 es de alrededor de 196 millones de pesetas. En lo que se refiere a la formación ocupacional, a cargo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, es una partida que ha venido creciendo significativamente desde 1987 a 1990. En 1990 el coste de esta formación ha sido de cerca de 1.800 millones de pesetas y el acumulado 1987-1990, 4.700 millones de pesetas. En lo que se refiere a la formación profesional realizada a través del Ministerio de Educación y Ciencia en aquellas comunidades autónomas donde este Ministerio tiene competencia, es decir, excluyendo Cataluña, País Vasco, Galicia, Andalucía, Valencia y Navarra, los fondos asignados son de 870 millones de pesetas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. El señor Aguirre tiene la palabra.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, mi Grupo es consciente de las distintas vías de las que provienen los fondos para la formación profesional, pero reconocerá conmigo que no vale escudarse en lo que podemos llamar un conflicto de competencias compartidas, porque realmente reconocerá que existe hoy poquísima interrelación entre lo que podemos llamar la actividad docente, la financiación, los planes de estudios, la organización de centros de formación y el profesorado. Lo que pretende mi Grupo, señor Ministro, es que usted reclame y asuma la responsabilidad y el protagonismo para impulsar una coordinación en la ordenación de estos planes de formación para los profesionales de este sector.

Como S. S. reconocerá con nosotros, en estos momentos no son suficientes los centros de formación; y como también reconocerá, la Administración no ha sido capaz de poner en marcha más centros de formación. En este sentido, y como responsable de las políticas de turismo, señor Ministro, nos parece prudente corregir esta carencia. Para corregir esta carencia, habida cuenta de la incapacidad demostrada por la Administración, sería bueno atender al sector público, a través de los correspondientes apoyos, para que el sector público pudiera suplir esa carencia. Además, S. S. conoce como yo que se agravará la situación de la formación profesional con la entrada en vigor del Título III del Tratado de la Comunidad Económica Europea, relativo a la libre circulación de trabajadores. En las circunstancias actuales, a nuestro entender, de notable desequilibrio a favor de los profesionales del resto de los países comunitarios, nuestros trabajadores en el sector se verán impactados negativamente.

Pertenezco a una Ponencia que está estudiando los límites de este sector, y no sé qué podremos aprender so-

bre la coordinación de formación en Méjico, en Santo Domingo y en Londres. En cualquier caso, señor Ministro, estamos hablando de competencias compartidas, que por estar compartidas a lo mejor están desasistidas, y eso es lo que, a mi juicio, está ocurriendo hoy, señor Ministro.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aguirre.

El señor Ministro de Industria tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señoría, alguna de las cifras que he dado señalan el crecimiento importante de fondos asignados a la formación profesional en el ámbito del turismo. En todo caso, y como ya tuvimos ocasión de discutirlo en la Comisión correspondiente, la formación profesional es uno de los aspectos centrales del programa de mejora de la competitividad del sector turístico que estamos realizando en colaboración con las comunidades autónomas. Creemos que, además, este programa de mejora de la competitividad, elaborado en cooperación con las comunidades autónomas, debe permitir una más intensa coordinación entre los distintos Departamentos ministeriales implicados o cuyas actividades tienen efectos en el sector turístico.

En el caso de la formación profesional, he señalado —como S. S. ha visto— que tres Departamentos que tienen competencias en el ámbito de la formación profesional y que deberán actuar coordinadamente en el futuro. Pero igualmente, como S. S. ha dicho que se trata de competencias compartidas, la mayor eficiencia...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RODRIGO DE RATO FIGAREDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO: ¿PODRÍAMOS CONOCER SI ENDESA TIENE OTRAS PARTICIPACIONES DIRECTAS O INDIRECTAS EN EMPRESAS DEL SECTOR ELECTRICO PRIVADO DISTINTAS DE AQUELLA LEGALMENTE DECLARADAS? (Número de expediente 180/000833)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 32, del señor De Rato Figaredo, que tiene la palabra.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Gracias, señor Presidente.

¿Podríamos conocer si Endesa tiene otras participaciones directas o indirectas en empresas del sector eléctrico privado español distintas de aquéllas legalmente declaradas?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Rato. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señoría, las participaciones que en estos momentos tiene Endesa en otras eléctricas privadas, después de la operación de adquisición de las participaciones del Banco de Santander en distintas empresas eléctricas, es la siguiente: Unión Fenosa, un ocho por ciento; en FECSA, entre participaciones directas e indirectas, un 14,1 por ciento; en Sevillana, un 9,8 por ciento, y el Electra de Viesgo un 88 por ciento. Estas participaciones no solamente se han declarado a las instituciones que la ley lo exige sino que son conocidas por el conjunto de la opinión pública, ya que han sido reproducidas en el conjunto de los medios de comunicación.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor De Rato.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Esperamos señor Ministro, a 12 de junio de 1991, que las participaciones que podamos conocer en el futuro serán las que el señor Ministro nos acaba de leer y que se cumplirán en su totalidad todas las disposiciones legales, entre ellas, desde luego, el artículo 53 de la Ley del Mercado de Valores, que establece que quien por sí o por persona interpuesta adquiera o transmita acciones de una sociedad admitidas a negociación en alguna bolsa de valores, y como resultado de dichas operaciones y según el Real Decreto de 15 de marzo de 1991 alcance el cinco por ciento o sucesivos múltiplos, deberá informar a la sociedad afectada, a las bolsas en que sus acciones se negocien y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores del porcentaje de capital suscrito que quede en su poder tras aquellas operaciones.

Señor Ministro, en más de una ocasión le hemos demostrado nuestra preocupación porque pudieran producirse por parte del sector público empresarial actuaciones y tomas de posición en sociedades privadas, siguiendo prácticas que no nos parecen adecuadas en el sector público. En ese sentido no queremos dejar pasar la ocasión de mencionarle, y creo que lo hemos hecho en alguna otra ocasión, que la toma de posición en Electra de Viesgo y el hecho de que después de esa toma de posición se produjera una OPA protagonizada por el sector público español por debajo de la cotización media no deja de preocuparnos.

En cualquier caso, señor Ministro, esperamos que sus afirmaciones de hoy tranquilicen a la opinión pública y a todos los sectores involucrados, en el sentido de que para nada empresas del sector público español puedan encontrarse ocupando posiciones de poder no totalmente declaradas.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Rato.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señoría, le repito lo que dije el otro día. Este Gobierno no va

a establecer discriminación alguna en contra del accionariado, ni público ni privado, de Endesa. Por tanto, Endesa deberá operar como el resto de las empresas del sector, en el sentido de optimizar su gestión empresarial, siempre por supuesto dentro del marco de actuación establecido por el criterio de reordenación elaborado por el Ministerio de Industria. Pero de sus palabras, señoría, se deduce una cierta intención de discriminar negativamente a Endesa en relación a las empresas privadas del sector. Como le digo, el criterio del Gobierno es que no se va a discriminar ni tiene sentido alguno discriminar a una empresa que tiene un 75 por ciento de capital público, del INI, y un 25 por ciento de capital privado. Y la obligación de los gestores de Endesa es optimizar la gestión en función de los intereses de sus accionistas, exactamente igual que la obligación de los gestores de una compañía privada, en función de la defensa de los intereses de sus propios accionistas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA DE LOS ANGELES MAESTRO MARIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INCIAATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO PIENSA EL GOBIERNO COMUNICAR AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS LAS CONCLUSIONES DE LA COMISION DEL CONSEJO INTERTERRITORIAL DEL INSALUD PARA EL ANALISIS, EVALUACION Y PROPUESTA DE MEJORAS AL SISTEMA SANITARIO PUBLICO? (Número de expediente 180/000823)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 22, de la señora Maestro Martín, que tiene la palabra.

La señora **MAESTRO MARTIN**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro ¿cuándo piensa el Gobierno comunicar al Congreso de los Diputados las conclusiones de la Comisión del Consejo Interterritorial del Insalud para el análisis, evaluación y propuesta de mejoras al sistema sanitario público?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Maestro. Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Valverde): Gracias, señor Presidente.

Como bien conoce S. S., el Pleno del Congreso de los Diputados en su sesión de 13 de febrero de 1990 y con motivo del debate de una proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario del CDS, acordó instar al Gobierno para que promoviera la constitución por parte del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud de una Comisión que tendría como finalidad el análisis, la evaluación y las propuestas de mejora del Sistema Nacional de Salud. El Pleno de este Consejo Interterritorial

adoptó el acuerdo de crear esta Comisión, que abordaría en subcomisiones y en grupos de trabajo los distintos aspectos del estudio, de los que debería dar cuenta al Consejo Interterritorial para su posterior remisión al Congreso de los Diputados. En la sesión del Consejo celebrada el 30 de julio de 1990, el presidente de la Comisión don Fernando Abril y el Vicepresidente don Enrique Costas informaron de la constitución de la Comisión, de sus objetivos, de la organización del trabajo que habían decidido, de los plazos de actuación y del calendario provisional, en el que se preveía la fecha del 30 de abril de 1991 para la entrega del informe final. Este plazo ciertamente no se ha cumplido, aunque está previsto que los trabajos finalicen en un período de tiempo muy breve, en las próximas semanas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. La señora Maestro tiene la palabra.

La señora **MAESTRO MARTIN**: Señor Ministro, creo que contamos con datos diferentes pese a que los míos tienen, pienso, el mismo origen oficial de los suyos. El plazo que la Comisión se había dado finalizaba el 30 de abril. En cualquier caso, el señor Ministro, en su comparecencia del 8 de mayo ante la Comisión de Política Social y Empleo, anunció que conocía el contenido de dichos informes y, además, valoró su contenido en el sentido de que esperaba y confiaba en que podía avalar las líneas políticas maestras del Ministerio de Sanidad en su nueva etapa. Por otro lado, los medios de comunicación han publicado conclusiones parciales de las diferentes subcomisiones.

No ignora el señor Ministro la gran inquietud social que se está derivando de esta situación, que está teniendo como consecuencia una grave preocupación de los ciudadanos acerca del alcance privatizador de las medidas propuestas y el futuro de conquistas sociales en materia sanitaria, como son los servicios sanitarios públicos en su financiación y en su gestión. El propio señor Ministro en dicha comparecencia anunció que en el mes de junio se darían a conocer dichas conclusiones. El plazo electoral por el cual no se consideraba oportuno dar a conocer el contenido de las conclusiones de esta Comisión ha concluido con creces, el mes de junio está transcurriendo, y creo que el Ministro, que conoce y está al tanto, según están publicando los medios de comunicación, de los trabajos de esta Comisión, trabajos que están suficientemente avanzados, está incurriendo en grave irresponsabilidad política en el sentido de no dar a conocer cuáles son, en definitiva, las líneas políticas maestras de su Departamento que encuentran relación con la Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Maestro. El señor Ministro de Sanidad tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Valverde): Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, le puedo confirmar que, efectivamente

te, en la comparecencia que tuvo lugar el día 8 de mayo en la Comisión de Política Social y Empleo y a pregunta de un Diputado contesté que, según las noticias que me había comunicado el Presidente de la Comisión, a finales de junio probablemente estaría disponible el informe de dicha comisión. Sin embargo, esta comisión es independiente de los órganos y de las instituciones del Sistema Nacional de Salud y, consecuentemente, ni el Ministerio ni el Consejo Interterritorial han tratado de ignorar en ningún momento, sino todo lo contrario, han respetado el principio de no intervención en los aspectos de su dinámica funcional tales como el trabajo de las subcomisiones y de los grupos. Que dichos trabajos de comisiones, de grupos o de entidades hayan sido filtrados no quiere decir en ningún momento que han sido aceptados por la Comisión ni, mucho menos, por parte del Ministerio.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MEDIDAS DE POLÍTICA GENERAL QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO EN MATERIA DE SANIDAD (Número de expediente 172/000083)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto quinto del orden del día: Interpelaciones urgentes. En primer lugar, entramos a debatir la interpelación presentada por el Grupo Popular sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno en materia de sanidad.

En nombre del Grupo interpelante, tiene la palabra el señor Hernández Mollar.

El señor **HERNANDEZ MOLLAR**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, señoras y señores Diputados, entre los temas que hoy preocupan a la sociedad española y de los que el Parlamento viene obligado a ser una caja de resonancia, se encuentran indudablemente todos los que afectan a la salud y a la política sanitaria que el Gobierno socialista viene desarrollando para hacer frente a tan sensible cuestión. Lo cierto es que, hace ya casi tres meses, se ha producido un nuevo cambio en el Ministerio y los españoles todavía estamos esperando un aire renovador que todo cambio debe producir. **(El señor Vicepresidente, Muñoz García, ocupa la Presidencia.)** La sensación, señor Ministro, es que su Ministerio funciona por inercia. No queremos ni podemos inmiscuirnos en su esquema organizativo ni en relación a las personas que puede poner al frente de su Departamento, pero mucho nos tememos que sus problemas sean mucho más de fondo que de forma.

Señor Ministro, me temo que la sanidad, al igual que otros muchos aspectos de la vida española, ha tocado fondo y de ahí a la incapacidad para sacarla adelante sólo hay un paso. Señor Ministro, yo no le deseo el fracaso ¿qué lejos de eso? porque, entre otras cosas, de lo que haga en

su Ministerio depende mi salud y la de todos los españoles, pero sí le deseo, al menos, una mejor actuación que la que ha tenido en Renfe, donde el ancho de vía y el tren de alta velocidad no parecen especialmente éxitos de su allí vacilante gestión. La cuestión es, señor Ministro, que decir a estas alturas que nuestra sanidad está enferma, está en crisis o que ya no existe modelo sanitario puede sonar a frases más o menos hechas, pero esconden una palpitante realidad que nos lleva precisamente a presentar esta interpelación.

Señor Ministro, le confieso que no salgo de mi asombro, por ejemplo, cuando en su comparecencia del día 8 de mayo nos decía que haría todo lo posible por poner en práctica la libre elección de médico, que está recogido en la propia Ley General de Sanidad, y diez días después ustedes votan que no a una proposición no de ley que mi Grupo presenta en la Cámara, donde lo único que pedíamos nosotros era que se diera cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley General de Sanidad, aduciendo que las estructuras todavía no están suficientemente preparadas para ello. Ocho años prometiéndolo y cinco años incumpliendo las previsiones legales. No toquemos, señor Ministro, el tema de las listas de espera, que sé que es algo que les molesta y les duele, consecuencia de un evidente fracaso de su planificación y gestión de la sanidad. Les guste o no, hay más de 300.000 ciudadanos haciendo cola. Desde el Parlamento, señor Ministro, es desde donde hay que dar respuesta y solución a esa inmediata inquietud.

Le interpelo además, señor Ministro, porque hay graves deficiencias en la sanidad, que arrancan desde que ustedes ganaron la confianza del pueblo español para gobernar en el año 1982. De Girón pasaron a Fidel Castro y ahora todos esperamos los resultados de una Comisión de expertos, a la que hace muy poco ha hecho referencia, que se creó efectivamente en febrero de 1990 y a la que nosotros nos opusimos precisamente por las razones que hoy justifican nuestra intervención, y que ahora le expondré.

Las irresponsables filtraciones de esa Comisión están limitando el debate de la reforma de la sanidad en esta Cámara. ¿Quién sale beneficiado con ello? Desde luego, el Parlamento, no y, por supuesto, el pueblo español, tampoco. Una vez más, señor Ministro, los propios Diputados tenemos que acudir a los periódicos para enterarnos de asuntos que son competencia del Congreso y del Senado, con descrédito para ambas Cámaras. Naturalmente, yo tengo que felicitar una vez más a los medios de comunicación por su celo profesional, pero tengo que expresar, ante el Gobierno y ante esta Cámara, mi protesta más enérgica por el desprecio y el descrédito que supone el hurtar a este Parlamento un debate que por mandato parlamentario le corresponde. Lo cierto es, señor Ministro, que para este viaje no hacían falta estas alforjas.

Basta hacer un recorrido por nuestras actuaciones e intervenciones parlamentarias para darse cuenta de que ustedes están girando a nuestros propios postulados. Me temo, señor Ministro, que la Comisión de expertos les interesa para justificar su cambio y no tener que darnos la razón. No pueden negarnos, porque así lo ha reconocido

su antecesor en esta Cámara, que ustedes no quieren hablar de modelo sanitario porque no lo tienen. La propia Ley General de Sanidad se encuentra atascada, sólo parchean pero no acometen las graves deficiencias de nuestra sanidad.

Disponemos de unos medios asistenciales escasos, y lo que han hecho hasta ahora es priorizar los medios propios sobre los ajenos, y números cantan, señor Ministro. De un total de 66.576 camas en el año 1984, hemos pasado a 65.749 en 1989, y las camas concertadas han disminuido de un 43 por ciento en 1984 a un 36,8 en 1989. Son datos del Insalud. Posiblemente no hay muchas camas de centros privados a las que acudir, pero lo cierto es que ustedes han desincentivado y desilusionado la iniciativa privada a la que ahora se acuerdan de acudir.

La atención primaria, por otra parte, de las que se encuentran muy satisfechos, no cubre los objetivos que se propusieron, proque yo le puedo asegurar, señor Ministro, que el ciudadano que acude a un centro de salud no encuentra ninguna diferencia con la anterior asistencia ambulatoria. Las memorias del Insalud de 1989 y 1990 ponen de relieve que dos tercios de los actos médicos de su atención primaria se han realizado por facultativos del sistema tradicional, el llamado de cupo, y sólo un tercio por los equipos de atención primaria, que continúa infradotada de medios materiales y personales; la relación médico-enfermo sigue siendo una relación burocratizada y el principio de elección de médico continúa siendo una entelequia. Se sigue añorando al médico rural, al médico de pueblo. Yo, señor Ministro, no les niego voluntad, pero sí incapacidad.

Señor Ministro, si analizamos la atención hospitalaria, tengo que decirle que han propiciado el «hospitalcentrismo» que criticaban cuando eran oposición. No le voy a negar tampoco que este nivel asistencial ha incrementado su participación porcentual en el gasto total del Insalud, sin embargo hay un hecho cierto y es que la disponibilidad camas-población protegida ha descendido, porque las camas aumentan menos que ésta, y han descendido también, como acabo de decir, las concertadas. En menos de cuatro años se registra un descenso del 7,34 por ciento en número de camas y, sobre la población protegida de 1990, estamos en un índice de 3,12 por cada mil habitantes, lo que nos ayuda a explicar también las listas de espera.

También quiero llamarle la atención, señor Ministro, en este apartado del grave problema de las urgencias atendidas por los hospitales en el global de su actividad dado que el número es excesivamente alto y que en muchos hospitales superan el 50 por ciento y a veces casi el 70 por ciento de las intervenciones programadas. Es notoria pues la insuficiencia de los medios hospitalarios dispuestos por el Insalud, y aunque esta insuficiencia es general, su penuria es más sentida en camas para larga y media enfermedad, para enfermos crónicos, que ocupan unidad de agudos de más alto coste. En el período 1983-89 se cerraron camas sin aprovechar la oportunidad de reconvertirlas para crónicos, y ahora, señor Ministro, vienen las lamentaciones.

Otro tanto cabe decir de la desprofesionalización de la

gestión hospitalaria y de su centralismo. Hoy ya, por fin, hablan de autonomía hospitalaria y de gestión empresarial. Bienvenido sea, pero acométala ya, señor Ministro, no se quede en «vamos a estudiar», «vamos a hacer». Por eso mismo le estoy interpellando en esta Cámara en estos momentos.

La tendencia alcista del gasto farmacéutico también nos preocupa. Desde nuestro punto de vista, los enfermos y los profesionales se refugian en la farmacia ante el descrédito de la atención primaria. Ustedes proyectan una imagen de gasto disparado donde sólo hay graves y voluntarios errores de presupuestación, porque el gasto farmacéutico viene evolucionando similarmente el gasto del conjunto del sistema.

La receta, señor Ministro, por mucho que ustedes la modifiquen, sigue siendo un aliviadero de consultas. La quiebra de la calidad asistencial del nivel primario es otra de las causas y está claro que el uso racional del medicamento, en el que tanto énfasis puso la Ley del Medicamento, no es cuestión puramente económica, sino de mejoramiento de las estructuras sanitarias y, por supuesto, de educación sanitaria.

También hay fallos en la financiación del sistema. Es un tema en el que no quiero detenerme, porque exige un debate mucho más amplio. Usted ha manifestado que es partidario de la financiación —lo dijo en su comparecencia del día 8 de mayo— vía impuestos. Nosotros, señor Ministro, también. Pero lo cierto es que desde que en la Ley de Presupuestos de 1989 la aportación del Estado a la Seguridad Social se hace con carácter finalista, se puede apreciar cierta ralentización en la participación de la aportación del Estado, mientras que la participación de la cuota de empresarios y trabajadores continúa siendo muy relevante, al situarse en el entorno de 30 por ciento.

Señor Ministro, me gustaría saber cuál es la política que usted está dispuesto a acometer para resolver el grave problema de la insuficiencia de especialistas y el de la formación de los mismos. No es un problema fácil, lo reconozco. Pero es consecuencia de los graves errores de planificación que cometieron en el período 1983-88 y, muy especialmente, el problema se agrava de cara a la Comunidad Económica Europea, donde es requisito indispensable para el ejercicio profesional.

Nosotros, como siempre, no sólo le exponemos los problemas; le aportamos soluciones. Lo que pasa es que ustedes dicen una cosa y luego hacen otra. Por eso pierden votos, señoría.

Hemos presentado dos proposiciones no de ley en referencia a los MIR, que, si son coherentes con lo que dicen, deben aceptar. Lo mismo ocurre con la falta general de estímulos en el sistema y de incentivación profesional y establecimiento de una carrera para los sanitarios profesionales. Nosotros creemos, como, al parecer, también el señor Ministro, que debe ganar más el que más trabaje y el que más rinda. Pero no todo es cuestión de incentivar económicamente a los profesionales. Hay que ilusionarlos en su futuro y establecer los criterios técnicos y profesionales de los puestos de trabajo, porque la realidad, señor Ministro, es que hasta hoy sólo se premia al adicto

y al dócil y menos, o poco, los méritos profesionales. Hable usted con los profesionales de la sanidad y se lo contarán así de claro.

Podría hacerle un recorrido más extenso sobre el problema grave que presenta el campo sanitario, pero la limitación del tiempo me lo impide: transferencias autonómicas, salud mental, etcétera.

Nuestro Grupo entiende, señor Ministro, que es necesario modificar la actual concepción de la organización asistencial, causa última y fundamental de los males citados y del patente fracaso registrado.

Me podrá decir el señor Ministro que muchos de los problemas son comunes a los diferentes sistemas sanitarios nacionales, que no somos especiales. Pero no nos gusta encontrarnos a la cola de la Comunidad Económica Europea y, lamentablemente, los datos estadísticos así lo demuestran.

Pero en el caso español, aparece un factor propio y genuinamente específico que no se da en tan intensa medida en los demás sistemas europeos. La concepción del sistema sanitario español en cuanto a su organización ofrece notables diferencias con la generalidad de los sistemas de países de nuestro entorno geográfico y cultural. Y, además, tales diferencias son fundamentalmente conceptuales y de filosofía.

El modelo asistencial actual responde sustancialmente a las concepciones originarias de 1944 y 1966 para otras situaciones y tiempos, pudiendo afirmarse si con el paso de uno...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Hernández Mollar, le ruego que concluya.

El señor **HERNANDEZ MOLLAR**: Sí, señor Presidente, termino enseguida.

La modificación de las otras ha quedado agotada e inhábil para satisfacer las necesidades actuales, y ustedes así lo han reconocido, pero nada han hecho.

El vigente sistema se caracteriza por su rigidez conceptual, lo que demanda urgentemente afrontar un rápido proceso de apertura del sistema que le libre de las actuales trabas que le impiden progresar y atender eficazmente las necesidades del presente y del próximo futuro, que es de lo que se trata.

Su antecesor, repetidamente, y S. S., el 8 de mayo, nos exponían los retos que ante sí tiene el tema sanitario. Para poder afrontar con posibilidad de éxito los retos del futuro próximo, el sistema español debiera proceder a su apertura y flexibilización, que en modo alguno equivale a privatizar. Supone, únicamente, hacer más eficaz y más satisfactorio el sistema asistencial, y para ello es preciso más libertad de opción para el ciudadano y estímulos para el buen hacer de los agentes sanitarios, lo que ahora, señor Ministro, no existe.

Ciertamente, con la rigidez del sistema actual no podrán alcanzarse cotas de rentabilidad y eficacia. La inexistencia de pautas de estímulo conduce a la irresponsabilidad. El ciudadano cada vez consiente menos ser objeto pasivo de una asistencia sin calidad. La libre elec-

ción de médico es norma de contenido ético, vigente en toda Europa desde hace años. La utilización de todos los escasos medios existentes ya nadie la discute. Aunque no haya llegado a aplicarse efectivamente, en definitiva, no es exagerado afirmar que con la actual organización no son asumibles los retos que se ofrecen al sistema. Muchos problemas de la sanidad española son similares a los de otros países europeos, pero la concepción de la organización sanitaria en España no es homologable, señor Ministro, a lo que es práctica habitual en la Comunidad Económica Europea.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Hernández Mollar.

Para contestar la interpelación en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad y Consumo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Valverde): Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Hernández Mollar, tengo que empezar contestando a S. S. diciendo, con toda claridad, que el Servicio Nacional de Salud no sólo está en crisis, como afirma su Grupo, sino que tenemos un sistema sanitario con una estructura sólida, funcional y de futuro, y construido sobre unas bases, sobre unos cimientos de clara vocación e ideología públicas. El desarrollo de la Ley General de Sanidad ha permitido la modernización de la asistencia primaria hasta cubrir el 60 por ciento de la población; de hecho, el 66 por ciento de los centros en funcionamiento. Los centros de salud y sus correspondientes equipos de atención primaria, compuesto por especialistas en medicina familiar, pediatras y ATS, atenderán al total de la población en 1993. La estrategia de construcción de estos centros de salud ha respondido a necesidades objetivas y no a objetivos de imagen, por eso es posible que se desconozca el alcance de esta reforma, puesto que se ha primado, en todo caso, a los cinturones industriales de las grandes ciudades más que a las zonas residenciales de las mismas.

La red de hospitales puede compararse, con holgura, con las mejores dotadas de Europa, tanto en tecnología como en la cualificación de sus especialistas. La preocupación, que ya he expresado en otras ocasiones, sobre la percepción de los usuarios de la calidad de los servicios sanitarios, nos ha llevado a elaborar una serie de trabajos, cuyo primer avance revela una serie de datos que quisiera comunicar a sus señorías. La asistencia pública hospitalaria es valorada positivamente por los usuarios consultados, y existe la opinión generalizada de que quien realmente soluciona los problemas en el nivel hospitalario es precisamente la medicina pública. Una gran mayoría de los ciudadanos se muestra relativamente satisfecha o muy satisfecha con la asistencia sanitaria recibida por ellos mismos o por sus familiares, según otra investigación también muy reciente. De hecho, el 97 por ciento de las personas consultadas afirman haber recibido atención médica siempre que la han necesitado, y el 3 por ciento

que no la obtuvo no fue por escasez de medios económicos sino, sobre todo, por tiempos de espera considerados excesivos; situación, por otra parte, compartida en una proporción semejante por países con sistemas sanitarios cuyo correcto funcionamiento está fuera de toda duda, como es el caso de Canadá, país donde los usuarios están muy satisfechos con el sistema sanitario y cuyo gasto alcanza el 8,6 por ciento del PIB, mientras que España gasta algo menos del 7 por ciento de su PIB.

Pero no pretendo negar los problemas existentes, señorita. Sabemos también, por otros estudios realizados, que, a pesar de que el ciudadano está inequívocamente satisfecho con la asistencia sanitaria en los casos más graves, se muestra claramente insatisfecho por las demoras en el acceso a la asistencia especializada y por el breve tiempo que le dedica el médico especialista. Nuestros enfermos confían plenamente en el diagnóstico de los profesionales de la sanidad pública, pero exigen una mayor dosis de atención y una reducción del tiempo de espera. La mayoría de la población también comparte la opinión de que los servicios de urgencia atienden de forma eficaz, aunque reconocen que son los propios ciudadanos los que, a veces, hacen un uso no adecuado de ella, dificultando el acceso para los casos más graves y urgentes.

Somos conscientes de que este problema no se resuelve poniendo barreras, sean económicas o de trato, al usuario de las urgencias, sino ampliando la red de centros de salud y mejorando la atención especializada hospitalaria. La necesidad de una aceleración del proceso de construcción del Sistema Nacional de Salud nos parece tan evidente como la necesidad de desburocratizar los esquemas de funcionamiento de los centros sanitarios, identificando a los distintos responsables y situándoles dentro de una organización disciplinaria y ágil.

Como ya he comunicado a esta Cámara, la opinión de los usuarios es un obligado punto de referencia que debe convertirse en un instrumento de gestión. Son los ciudadanos quienes deben decidir y definir la calidad de las prestaciones sanitarias.

Uno de los aspectos reiteradamente utilizados por el Grupo Popular como indicador del mal funcionamiento de los servicios sanitarios públicos es el referido a la existencia de las listas de espera. No voy a obviar el problema. La interpretación que se está haciendo de este instrumento de gestión merece, por sesgada, una reflexión clarificadora y profesionalmente seria.

La lista de espera es el listado de pacientes citados en espera de hospitalización, estudio o consulta y, por tanto, no refleja sólo la demanda que no ha sido atendida, sino también la asistencia que ya ha sido programada. Por ello, es un instrumento de gestión demasiado agregado y en ningún caso un indicador, al no reflejar el balance entre la oferta y la demanda de los servicios. En cambio, señorita, los tiempos de demora miden el período que discurre entre una indicación de asistencia y el momento preciso en el que se le da la satisfacción a esa asistencia. Es, por tanto, un indicador de calidad de la asistencia, así como de correlación entre oferta y demanda.

La utilización por parte del Ministerio de Sanidad y

Consumo del tiempo de demora, y no de la espera, como indicador obedece, por tanto, a su pertinencia intrínseca. En otras palabras, a los ciudadanos lo que les importa es cuánto tiempo tardan en ser atendidos y no cuántos de ellos están esperando a serlo. Si se tomara la lista de espera como indicador, podría darse la paradoja de que estando sólo tres personas en lista —lo que teóricamente es bueno— se pudiera ignorar que tardaban, por ejemplo, cinco años en ser atendidos, lo que sería totalmente inaceptable.

Una vez conceptualizado el significado de los tiempos de demora, es conveniente hacer una referencia a la situación en otros países de nuestro entorno. La existencia de tiempos de demora prolongados, por patologías crónicas que no requieren alta tecnología, como cataratas, varices, hernias, etcétera, es común a todos los países con un sistema sanitario público.

Me he referido con anterioridad a Canadá, pero se produce también en otros países, como Suecia, que gasta el 9 por ciento de su PIB, o el Reino Unido, cuyo National Health Service ha sufrido los recortes presupuestarios de los gobiernos conservadores. En estos países se describen tiempos de demora muy prolongados, hasta tres años para algunas de estas patologías que acabo de mencionar.

Los tiempos de demora en países con servicios nacionales de salud son un mecanismo de racionalización de la demanda, en ausencia de un precio explícito que limite el acceso al sistema. En contraposición, Estados Unidos, que tiene un sistema de medicina liberal, tiene menos demoras en sus hospitales, lo cual no significa que no existan, pero mantiene a cuarenta millones de personas con recursos limitados y sin derecho a la asistencia.

Es posible que el modelo sanitario que defiende el Grupo Popular sea precisamente éste. Aquí vamos a seguir en desacuerdo, porque el acceso universal es un principio fundamental de nuestro Sistema Nacional de Salud. Sin embargo, sí voy a estar de acuerdo con lo que, seguro, está pensando S. S. en este momento: la referencia a lo que sucede en otros países no debe tomarse como justificación de la espera en el nuestro, sino como necesario referente frente a situaciones como la actual, en las que parece tratarse de sembrar el catastrofismo.

Otro aspecto que de forma errónea trata de vincular su Grupo es la relación entre los tiempos de demora y escasez o déficit de recursos. Esto no es siempre así, por lo que el análisis de las esperas debe hacerse siempre dentro del contexto local. Entre las causas que pueden motivar retrasos en esa asistencia sin déficit de recursos podríamos citar aquellas debidas a aumentos de la demanda, por razones demográficas o epidemiológicas, las provocadas por utilización inadecuada de los recursos o las originadas por un rendimiento inadecuado de los recursos.

Como puede apreciar S. S., el problema de la demora no se relaciona siempre con la escasez de recursos. Por poner algún ejemplo, España es uno de los países con una relación más alta de médicos —excluyendo los parados— por habitante, y refiriéndome al empleo de tecnología, es el cuarto país de la OCDE en tasa de pacientes en hemo-

diálisis, por encima de países con un gasto sanitario más elevado, como Austria, Alemania, Italia, Suecia o el Reino Unido, y España es el tercero en la tasa de litotrictores por habitante, después de Bélgica y Alemania.

En relación con las camas hospitalarias, es cierto que la tasa de camas en España es menor que la media de los países de nuestro entorno —no han disminuido las camas, como ha dicho S. S.—, pero no se debe ignorar que existe en todos los países desarrollados una política sanitaria tendente a disminuir el número de camas y a alcanzar mayores grados de eficiencia, ya que el número de camas no es un buen indicador. Por ello, la OCDE lo ha eliminado entre sus indicadores de calidad de asistencia sanitaria. Habría que desagregar por tipos de cama, en el caso de tener que utilizar este indicador. Usted mismo ha indicado la diferencia existente entre camas para agudos y camas de otro tipo.

Con estas consideraciones no se pretende, señorita, eludir la responsabilidad de enfrentarnos con la existencia de tiempos de demora en algunas ocasiones excesivos, existiendo un compromiso firme desde el Ministerio de Sanidad y Consumo de reducirlos a unos límites razonables.

Sin embargo, antes de dar algunos datos sobre la composición de las esperas en los hospitales y de avanzar algunas líneas de actuación emprendidas, deseo reiterar que la situación es comparable a la de otros países e incluso mejor que la de aquéllos en donde la cola se ve reducida por los que simplemente son expulsados del sistema sanitario.

También se ha referido S. S. a la libre elección de médico. Creo estar en condiciones de demostrar la decidida voluntad del Ministerio de Sanidad y Consumo para llevar a la práctica lo que dispone el artículo 14 de la Ley General de Sanidad. Como usted mismo ha dicho, en la comparecencia que tuve el día 8 de mayo ante la Comisión de Política Social y Empleo, se estableció como una prioridad para el Ministerio desarrollar el derecho a la libre elección de médico. En el transcurso de los treinta y cuatro días que separan la mencionada comparecencia y ésta, el Grupo Popular ha presentado además una proposición no de ley instando al Gobierno a desarrollar el artículo 14 de la Ley General de Sanidad. No parece razonable, en el plazo señalado, pretender que se haya dado solución a los múltiples aspectos implicados, si se quiere propiciar una solución eficaz, por lo que la mencionada reiteración o es fruto del desconocimiento de la complejidad técnica o persigue un efecto propagandístico político o se articula mediante la filtración de noticias sesgadas, en una campaña de deterioro de imagen de la sanidad pública, cuando además se están dando los pasos fundamentales para hacer efectivo el derecho a la libre elección.

Es bien sabido que el desarrollo del artículo 14 de la Ley General de Sanidad ha tropezado hasta el momento con una dificultad técnica, que es la cartilla de la Seguridad Social. La cartilla es el documento que reconoce el derecho a la asistencia de la Seguridad Social para los trabajadores activos o pensionistas, es decir, para los titula-

res, derecho al que están acogidos de forma subsidiaria los beneficiarios.

La política sanitaria durante los gobiernos socialistas ha cambiado radicalmente esta concepción, mantenida desde 1942 hasta 1982. La Ley de 1986 reconoce el derecho a la asistencia sanitaria pública para toda la población y desde 1982 a 1990 se ha extendido la cobertura de asistencia sanitaria pública al 98,9 por ciento de la población.

Los mencionados logros hacen que el derecho a la asistencia sanitaria pública sea individual y no sólo del titular. El sistema de libre elección de médico tiene que ser coherente con esta concepción. Por ello, la cartilla de la Seguridad Social no puede ser el instrumento válido para la asignación de médico. Desde febrero del presente año se ha iniciado, en el ámbito del Instituto Nacional de la Salud, la sustitución de la cartilla de la Seguridad Social por la tarjeta individual. En las cuatro provincias en donde se ha iniciado la experiencia —Cuenca, Guadalajara, Rioja y Segovia— se ha procedido, según demanda, a la sustitución de las cartillas de la Seguridad Social por tarjetas individuales, alcanzando en la actualidad, datos de primeros de mayo, al 9 por ciento de la población.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Ministro, le ruego concluya.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Valverde): Sí, señor Presidente.

El desarrollo del artículo 14 de la Ley General de Sanidad precisa, por tanto, de una norma cuyo rango y plazos tenemos en tramitación, que están siendo estudiados, y la norma que se está elaborando permitirá —le puedo asegurar— la libre elección de médico.

Como pueden observar SS. SS. no he aludido los aspectos teóricamente más problemáticos. No quiero eludir tampoco uno al que ha hecho referencia S. S. respecto de la Comisión Abril. Le puedo asegurar que no existe ninguna intención de hurtar a esta Cámara el debate respecto de las conclusiones de la Comisión Abril. Lo que ocurre es algo muy sencillo, es que la Comisión no ha dado el informe final. Se han filtrado determinadas informaciones de entidades o personas que han emitido sus informes solicitados por la Comisión. Eso no quiere decir nada más que hay informes firmados por personas individuales, pero, por lo que yo conozco, en ningún caso la Comisión hace suyos los informes que han sido filtrados.

Lo único que le puedo decir es que esperemos a tener este informe final de la Comisión de evaluación del sistema sanitario y hagamos este debate, que para eso, precisamente, se sugirió la creación de dicha Comisión, pero no veamos fantasmas donde realmente no existen. No creamos que se ha retrasado la entrega del informe final por motivos electorales, porque ahora se está viendo que no era esa la razón por la que no existía el informe final de la Comisión Abril.

Le decía antes que no he eludido los aspectos teóricamente más problemáticos. La opinión de los ciudadanos y de los usuarios, los tiempos de demora, la libertad de

elección de médico han sido objeto de análisis en la respuesta a su interpelación. La elección de estos tres temas ha sido suya y no pretendo negar que existan problemas. Los hay y se les debe dar solución mediante un trabajo riguroso. Sin embargo, señoría, el catastrofismo que difunde no responde a la realidad, tiene un sustrato, seguramente ideológico, que parece perseguir el deterioro de la imagen de la sanidad pública. Debe ser porque en su programa proponen su privatización. Más, señores Diputados, tanto al Grupo Popular como a otros grupos, les puedo asegurar que este Gobierno no va a privatizar la sanidad pública.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Para réplica, tiene la palabra el señor Hernández Mollar.

El señor **HERNANDEZ MOLLAR**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, al final de su intervención ha dicho lo que parece que quiere estar diciendo desde el principio, dando la impresión de que nosotros estamos aquí cuestionando, desde el inicio, el sistema público de cobertura de la sanidad, y eso no es cierto, señor Ministro. Nosotros no hemos hablado, en absoluto —lo digo aquí, además, para que conste en «El Diario de Sesiones»— de privatizar la sanidad. En nuestro programa electoral tampoco hablamos de privatizar la sanidad. Nosotros entendemos que tiene que haber un sistema público de cobertura de la sanidad, lo que ocurre es que tiene que haber un sistema distinto del que hay, porque ustedes lo tienen anquilosado. Tienen un sistema rígido, poco flexible, no abierto, pero es que eso no lo digo yo, son ustedes mismos los que lo dicen. En el seminario de Teruel del año 1987 dijeron ustedes mismos, el Partido Socialista, que el sistema actual que teníamos estaba obsoleto. No lo estaba diciendo el Partido Popular; lo dijo el propio Partido Socialista. No me diga usted, por lo tanto, que nosotros llevamos en nuestro programa la privatización de la sanidad, porque no es cierto. Otra cosa es lo que diga la famosa Comisión de expertos. Ya veremos lo que dice cuando venga aquí ese documento, que es lo que nosotros pedimos. Igual que pedimos conocer cuál es su estrategia de política sanitaria, que ustedes no traen a esta Cámara. En enero de 1990, el anterior Ministro hablaba de que estaban planificando la sanidad sobre la estrategia del documento «Salud para todos» para el año 2000. Decía el propio Ministro que cuando estuviera perfilado y redactado lo traería a esta Cámara y resulta que a estas alturas todavía lo estamos esperando. Luego eso no es querer el debate parlamentario sobre cuál va a ser la estrategia de futuro, para que el Parlamento, y a través de él todos los españoles, podamos conocer qué es lo que ustedes quieren hacer con nuestra sanidad. Lo cierto es que a estas alturas, usted, señor Ministro, y su Grupo, no saben qué es lo que quieren hacer con la sanidad. Se encuentran atascados y lo único que hacen, vuelvo a repetir, es parchear.

Por tanto, yo no he puesto en cuestión el sistema público sanitario, lo que ocurre es que pedimos que sea mejor, que se gestione mejor, que se abra más, que se flexibilice mucho más y que se utilicen todos los recursos. Tampoco lo decimos nosotros, son ustedes mismos quienes lo están diciendo; es usted mismo, señor Ministro, quien el 8 de mayo estuvo diciendo que ahora había que acudir a la gestión empresarial. ¡Pero si eso lo tenemos nosotros en nuestro programa, señor Ministro! Usted está diciendo lo que dice el Partido Popular. Le vuelvo a repetir lo mismo. Lo que les pasa es que no quieren dar su brazo a torcer y comprender que se están aviniendo a nuestras tesis, que la comisión de expertos les va a dar un tirón de orejas y cuando se lo dé, ustedes rectificarán el rumbo y dirán que lo hacen porque lo ha dicho esa comisión de expertos, no porque lo dice el Partido Popular, naturalmente.

El programa del Partido Popular lo hacemos en el Parlamento, y traemos iniciativas parlamentarias, preguntas, proposiciones no de ley, proposiciones de ley —ahora tiene usted ahí la de la carrera profesional—, y la voluntad política se manifiesta en el posicionamiento político, que es el que ustedes tienen en esta Cámara. Pero no me diga usted, señor Ministro, en la Comisión de Política Social y Empleo, que es partidario de la libre elección de médico. Se lo vuelvo a repetir, no venimos aquí a ampliar esa libertad de elección de médico, sino a decirles solamente que pongan en funcionamiento lo que está previsto en la Ley que aprobaron con su mayoría y que lo desarrollen. Y me dicen que no lo pueden hacer porque no tienen las infraestructuras suficientes. Luego el principio de libre elección de médico no es el Partido Popular quien lo está negando, son ustedes mismos, lo están ustedes diciendo aquí, en la Cámara, con su posicionamiento y con su voto, porque votan en contra de una propuesta del Partido Popular. Señor Ministro, está claro porque aparecen también en los «Diarios de Sesiones».

Me habla usted de las listas de espera. Señor Ministro, se lo vuelvo a repetir, nosotros no queremos que nos den lecciones, no las necesitamos, de verdad, aunque se las agradecemos. Traigan los documentos, el material, la información, todo lo que ustedes quieran, pero lo que estamos pidiendo nosotros son los datos, los números. Si nos interesan, si nos van a resultar útiles o no, eso es tema, de verdad, señor Ministro, se lo digo con todo respeto, que al Gobierno no le interesa, le interesa a mi Grupo Parlamentario. Pero tenemos derecho a saber cuántos señores hay un este país en lista de espera. Yo, como Diputado, y a mi Grupo le pasa lo mismo, estamos frustrados parlamentariamente, porque nos molesta mucho que esos datos aparezcan en los medios de comunicación antes que en el Parlamento. Ustedes están hurtando esta documentación a los parlamentarios de este país, y eso exige incluso que pidamos el amparo de la Cámara. Señor Ministro, eso no es serio.

Por esto le pido una vez más que cuando hablemos de listas de espera, que es un tema que sé que no les gusta, por favor no hagan ustedes de catedráticos, no me hable de indicadores. Me imagino que es un tema, el de los retrasos, que no le debe sonar extraño, porque viene usted

de Renfe, y supongo que es algo que allí también le estaría preocupando, y ahora quiere traer ese mismo concepto aquí a la sanidad.

Señor Ministro, me habla usted también de la Comisión Abril. Le vuelvo a repetir —por mucho que usted me diga y por mucho que no se quiera responsabilizar del tema— lo mismo que con las listas de espera, porque que me llame un periodista hace seis días para preguntarme qué me parecen los resultados de la Comisión Abril me parece grotesco. Me parece grotesco que este parlamentario y nuestro Grupo no supieran siquiera quién formaba esa Comisión, los nombres de esas personas. Me parece grotesco que yo tenga que andar preguntando a periodistas y a amigos a ver si me consiguen papeles de esa comisión; me parece una burla al Parlamento, señor Ministro, se lo digo con toda claridad. Es necesario traerlo aquí de inmediato. Y no me vale que usted me diga ahora que a finales de junio vendrá, cuando hace cuatro días me decía que si por la campaña electoral había que esperar un poco, que si sería a finales de mayo o de junio. Estoy convencido, señor Ministro —y le reto a ello también— que a finales de junio no tendremos esos documentos. Pasará julio, pasará agosto y en septiembre me encontraré aquí, en este mismo sitio, diciéndole exactamente las mismas palabras: que la Comisión no ha presentado el documento. Pero posiblemente tenga que comprar 375 periódicos a los parlamentarios para que nos traigamos cada uno aquí el diario y discutamos entre todos cuáles son los resultados de esa Comisión.

Señor Ministro, le vuelvo a decir lo mismo, eso no es serio; creo que va en contra del prestigio de esta Cámara. Los políticos nos desprestigiamos, además de por otras muchas cosas, por el mal funcionamiento del Parlamento. Ustedes son responsables, en este caso, del mal funcionamiento del Parlamento.

Señor Ministro, le repito que es necesario introducir principios de competitividad a la gestión, potenciando el autogobierno, la descentralización y la delegación de responsabilidades. No lo digo yo, lo ha dicho usted en esta Cámara el día 8 de mayo, que se hace imprescindible dotar al sistema de mayor eficacia y eficiencia, de profesionalizar los cargos directivos, de potenciar la Escuela Nacional de Sanidad y de acentuar las posibilidades funcionales de libre mercado.

Señor Ministro, esto es lo que nosotros estamos pidiendo, y esto es lo que usted también dice, porque lo ha dicho. Lo único que le pedimos es que lo haga, y vuelvo a repetirle que no me diga que lo va a hacer, que lo vamos a pensar, que lo vamos a estudiar, que vamos a crear tal o cual comisión. Háganlo porque la sociedad española es lo que les demanda, lo que le inquieta, y yo no estoy en absoluto creando esa inquietud a la sociedad española, son ustedes los que con su mala gestión y su incapacidad inquietan a todos los ciudadanos españoles en nuestra sanidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Hernández Mollar.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Valverde): Gracias, señor Presidente.

Señor Hernández Mollar, creo que realmente el contenido de la interpelación ha sido expuesto en su primera intervención, y creo que en mi primera intervención le he contestado prácticamente a todos los puntos que constituían el contenido de dicha interpelación.

Usted ha hablado de libertad de elección de médico, y yo le he dicho que estoy de acuerdo, lo había dicho el 8 de marzo, y se lo vuelvo a repetir. Está poniéndose en funcionamiento, pero con las medidas que aseguren que esa libre elección de médico no es algo decorativo, sino que realmente se produce y existe mediante la utilización de un instrumento, que es la tarjeta sanitaria, que está en posesión de todos los beneficiarios. Mientras no exista la organización necesaria para llevar a cabo estas medidas, estamos simplemente hablando, simplemente planteando cosas, y no llevando a cabo soluciones que, en definitiva, son las que quiere el ciudadano.

No creo que me vaya a convencer de que es necesaria la libertad de elección de médico. Aunque sólo sea porque se elige al médico, eso supone un aumento de calidad y, por tanto, es importante, es necesario llevarlo a cabo. Pero hagámoslo bien, hagámoslo de tal forma que no frustre, que no tenga después problemas en su implantación. Hemos llevado a cabo una serie de actuaciones para que, precisamente, esta libertad de elección de médico sirva de verdad y aumente el grado de satisfacción de los ciudadanos cuando utilizan las instalaciones y los servicios sanitarios.

Ha hablado usted de la escasez de especialistas. Siempre existen determinados desfases entre oferta y demanda de especialistas, pero no podrá usted negar que en los últimos años se ha hecho un esfuerzo tremendo para introducir, dentro del sistema sanitario, una cantidad importante de profesionales, a un ritmo de 4.000 médicos especialistas/año, los médicos internos residentes. Este año volverán a entrar otra cantidad importante cercana a los 4.000 en el sistema, precisamente de aquellas especialidades que más faltan.

Pero no podemos olvidar que el problema de las listas de espera, como usted dice y que yo llamo de la demora, no se resuelve con más especialistas; se resuelve haciendo más eficaz el sistema. Y esa mayor eficacia del sistema, que he defendido desde el principio, se lleva a cabo dando mayor autonomía a las instituciones sanitarias. ¿Que coincidimos en ese punto? Yo estoy encantado de coincidir en todos los puntos que sea, porque no creo que la sanidad sea precisamente algo en lo que tengamos que estar en permanente debate. No creo que la sanidad sea algo a lo que tengamos que dedicarnos de forma partidista a deteriorar. Es uno de los elementos que configuran la función de bienestar del ciudadano y todos debemos considerar la sanidad como un elemento fundamental de consenso. Identifiquemos los problemas que tiene el Sistema Nacional de Salud y hagamos lo posible por llegar a un consenso respecto de las soluciones, pero no hagamos de la crítica al Sistema Nacional de Salud un ele-

mento de beneficio partidista. No tiene ningún sentido ir en esa dirección.

Dije en mi comparecencia y le vuelvo a repetir hoy que nadie está dispuesto a defender que tenemos un Sistema Nacional de Salud perfecto. Todos estamos convencidos de que aunque sólo sea porque lleva pocos años en funcionamiento, porque hemos pasado de un sistema que no tenía acceso universal a un sistema que sí lo tiene, todos estamos convencidos de que es perfeccionable, que tiene fricciones, que tenemos que perfeccionar los mecanismos de gestión, los mecanismos mediante los que se produce la asistencia sanitaria. Hagamos el esfuerzo entre todos y utilicemos aquellos instrumentos de consenso que nosotros mismos nos hemos dado.

Esta Cámara instó al Consejo Interterritorial para la formación de una comisión de expertos. El Consejo Interterritorial hace caso de esta recomendación y forma esa Comisión de expertos, da libertad a dicha Comisión y, por tanto, no creo que sea misión del Gobierno, del Ministerio de Sanidad, inmiscuirse ni en sus debates ni en sus conclusiones, y esto es lo que realmente estamos haciendo.

Usted me decía hace un momento que los trabajos de esta Comisión posiblemente tampoco se entreguen a finales de junio. Tengo que decirle que no está en mis manos asegurarle que vayan a entregar el informe antes de junio, porque la comisión no depende del Gobierno, no es del Ministerio de Sanidad, es una comisión de expertos. Yo podré instar al presidente y a sus miembros a que entreguen ese informe tan pronto como sea posible, pero lo que no podré es asegurar —porque no está en el ámbito de mis competencias— la entrega de dicho informe para una fecha determinada. Sin embargo, sí que estoy en disposición de asegurarle que ese informe final tiene que ser objetivo, producto de las opiniones y de los trabajos de los profesionales que han formado esa comisión, y no de la opinión del Gobierno ni del Ministerio. También estoy en condiciones de asegurarle que dicho informe debe ser el elemento que todos tengamos para debatir y para llegar a una serie de conclusiones respecto de las mejoras del Sistema Nacional de Salud.

Me extraña no coincidir con S. S. en unos datos que ha dado. Debemos tener distintos anuarios estadísticos. Según mis informes el número de camas no disminuye; según los suyos, sí. El número de camas de gestión directa del Instituto Nacional de Salud no ha disminuido. Las de los hospitales privados, obviamente, no me consta que hayan disminuido, pero no tengo tampoco competencia para asegurarlo.

Estamos de acuerdo en una serie de puntos, señoría, pero no podemos utilizar las consecuencias lógicas del sistema, por ejemplo, las demoras, como elemento de ajuste, como forma de criticar al mismo. Tenemos que utilizar esas demoras como forma de mejorar su eficacia, como forma de encontrar indicadores de gestión que nos permitan apretar la tuerca de las exigencias en cada una de las instituciones. Pero no tratemos de decir que hay varios cientos de miles de personas esperando. El problema no es el número de personas que estén esperando —que

no es esa la cifra, por cierto—, porque la lista de espera —insisto— es una mezcla heterogénea de personas en distintas situaciones; lo importante es que desde el momento que una persona necesita algo hasta el momento que se le presta ese servicio, transcurra un tiempo que sea realmente mínimo.

Puedo terminar, señor Presidente, diciendo que el nuevo modelo de receta, que S. S. decía que no supone un adelanto, yo no sé si lo será, pero en todo caso es una receta. El antiguo modelo era una especie de cheque por medio del cual se suministraba un medicamento. En estos momentos tenemos una receta en la que se le dice al paciente lo que debe hacer con ese medicamento, y en la que el facultativo dice cuál es el diagnóstico al que ha llegado como profesional. Yo creo que es un adelanto. Sin duda es algo más molesta de rellenar que la anterior, lleva algo más de tiempo, pero también es cierto que es mejor para el usuario, que es, en definitiva, el principal beneficiario de nuestras actuaciones.

Por último, señoría, creo que sesenta páginas de intervención en mi comparecencia de hace unos días son un buen resumen, amplio, de cuál es el programa que pensamos desarrollar en el próximo futuro.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro. ¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Presidente, señorías, voy a ser breve en la fijación de posición de Unión Valenciana sobre la interpelación urgente que acaba de presentar el Partido Popular, para explicar, en primer lugar, que en gran parte estamos de acuerdo con la exposición que ha hecho el representante de dicho Grupo Popular.

Ciertamente hay que felicitar al señor Ministro porque ha hecho un discurso muy bien construido desde el punto de vista de la oratoria, que nos ha presentado una sanidad que no es, al final lo ha dicho, utópica, no es la mejor del mundo, pero casi; la ha situado a un nivel europeo entre las mejores. Yo no dudo que esto sea así desde el punto de vista de su oratoria, desde el punto de vista estadístico, pero la realidad es bastante tozuda, y uno se encuentra en la calle —en este caso en los hospitales, en las puertas de las urgencias— con una sanidad que, ciertamente, señor Ministro, tiene excelentes profesionales, gente en general muy entregada a su trabajo, pero que, desgraciadamente, tiene carencias importantes. No voy a decir que eso se pueda resolver inmediatamente; comparto gran parte de los criterios que el señor Ministro ha expuesto, pero también comparto plenamente las inquietudes que ha expuesto el interpelante del Partido Popular.

Hay mucho que mejorar en la sanidad pública, y se ha hablado de algunos temas que han quedado un poco en el aire. No sé si el señor Ministro estaba hablando de la sanidad pública en general o solamente de la que hoy depende del Ministerio ¿Qué pasa con la sanidad transferi-

da? Yo le puedo decir, ya que antes de pertenecer a este Congreso he tenido relación muy directa con el Hospital General de Valencia en mi función de Diputado provincial, que cuando se hizo la negociación del Insalud con el Servicio Valenciano de la Salud, se le impusieron como costes reales los que figuraban en convenio, lo cual en estos momentos significa que el Servicio Valenciano de la Salud, vía transferencia o vía directa o indirecta, está pagando solamente el 58 por ciento del valor del coste real de la cama de ese hospital, que es de 21.000 pesetas, mientras que en La Fe, o sea, los organismos propios y directos del Servicio Valenciano de la Salud, está en las 27.000 pesetas.

Señor Ministro, comparto toda esa exposición, estoy totalmente de acuerdo con usted en que no hay que convertir esto en un tema partidista porque la sanidad pública es, efectivamente, una base fundamental del bienestar social, y la calidad de vida pasa por disponer de una sanidad pública, por supuesto —defendemos la sanidad pública, eso que quede también muy claro—, lo mejor posible, pero hay que tomar medidas.

No quiero terminar mi intervención sin explicar que a mí me causa una cierta preocupación la impetuosidad que se observa a veces por parte de los miembros del Gobierno para resolver aquellos temas que realmente le interesan resolver al Gobierno, y sin embargo vemos la serenidad, la tranquilidad, el sosiego con el que se abordan otros temas en los que parece que no hay excesiva prisa. Quisiera, señor Ministro, que el Gobierno, desde la perspectiva de tener el tiempo necesario para hacer los estudios que haga falta, no ralentizase excesivamente la libre elección de médico; es una demanda social, es algo que está pidiendo el ciudadano, por tanto, perdamos el tiempo necesario, pero no más, porque en caso contrario las instituciones públicas pierden credibilidad ante los ciudadanos.

Quedamos a la espera de la moción para sí, como esperamos, podemos apoyarla, sin que ello signifique que censuramos la actuación pública. Lo que queremos es que entre todos se consiga realmente ese consenso de que hablaba el señor Ministro.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Oliver.

Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Revilla.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Señor Presidente, señorías, Centro Democrático y Social comparte la preocupación que ha traído aquí esta tarde en forma de interpelación el Grupo Parlamentario Popular. Esta es una preocupación ya vieja que efectivamente, la situación de la sanidad hace que se mantenga. Por tanto, nada que objetar a la intención que sin duda está presente en la interpelación. Lo que sucede es que nosotros nos preguntamos hasta qué punto el debate que se ha suscitado va a resultar un debate fructífero. Y no lo digo para arrimar el ascua a nuestra sardina en el sentido de ver en ello una confirmación de las razones por las cuales en su día el

Grupo al que represento solicitó y propuso la creación de la Comisión que ahora tanto da que hablar y de la que, afortunadamente, tanto se solicita su informe.

Yo creo que hay pocos hechos anticipados que merezcan atención: Probablemente el único que merece atención es la revolución, porque es un hecho anticipado por antonomasia, pero los demás procuran siempre tener una cierta puntualidad histórica. Y en este caso concreto yo creo que nos encontramos con una situación en la cual lo único que ponemos de manifiesto es que, mientras no dispongamos de un llamémosle informe o texto que nos permita establecer un debate sobre algo que puede ser contestado, rebatido o aceptado, pero que en cualquier caso es un punto de partida para establecerlo, no vamos a alcanzar el objetivo que perseguimos. Dicho sea esto en relación con la interpelación y sin ningún ánimo de ponerla peros en cuanto a la preocupación, y estando dispuestos a apoyar la moción en los términos que se produzca si nos parecen ajustados a nuestros criterios.

No me queda más que hacer algún comentario para subrayar en qué medida nos falta precisamente esa unidad de criterios con respecto a algunas cuestiones fundamentales. Por ejemplo, se ha hablado y se habla siempre del número de camas, y ya lo ha dicho el señor Ministro, el número de camas no es siempre lo relevante. Es más, se puede decir, sin ningún miedo a errar, que la proporción de camas hospitalarias por mil habitantes o por el número que se estime conveniente no tiene ninguna influencia sobre la calidad de la sanidad asistencial. Esto, que puede parecer una manifestación totalmente heterodoxa, como otras muchas que hemos tenido que ir repitiendo e introduciendo en el debate sanitario en nuestro país, es así.

Y para que no se piense que estoy haciendo simplemente una frase, voy a dar unos datos que son suficientemente relevantes. Por ejemplo, en la República Federal Alemana —ahora ya en Alemania— hay 7,6 camas por mil habitantes, pero con diferencias notables entre los distintos estados, ya que mientras en Berlín es de 13, en Schleswig-Holstein es de 5,3. Sin embargo, la morbilidad, la mortalidad y la utilización de las camas es pareja en los tres sitios, lo cual llevó al Secretario de Estado para cuestiones de Sanidad, doctor Berke, a decir que, efectivamente, habían llegado a la conclusión de que no tenía influencia sobre la asistencia sanitaria. Y eso no produjo ningún rechazo, sino que, por el contrario, los políticos inmediatamente comenzaron a decir: ¡Pues sí que la veníamos haciendo buena; resulta que pensábamos que era lo contrario! Eso es lo que de algún modo tenemos que intentar introducir nosotros aquí, bien sea con el estudio de los expertos, bien sea con otro procedimiento. De lo contrario vamos a estar siempre utilizando conceptos que al final nos van a llevar a un torneo político inútil y, sobre todo, a una búsqueda de soluciones también inútiles.

Otro tema que siempre se maneja, señor Ministro, es el de la universalización. Ya lo he dicho más de una vez. La universalización, para bien o para mal, no es un patrimonio del que pueda aprovecharse el Partido Socialista.

Señor Ministro, entre los años 1965 y 1977 en nuestro

país se incrementaron en 12 millones las personas que pasaron a tener cobertura sanitaria respecto a las que la tenían en el año 1965. Y entre los años 1982 y 1988, cuando se alcanza el 97 por ciento, en nuestro país es aproximadamente de seis millones. Lo que quiero decir con ello es que esto es inherente al sistema sanitario que se había establecido en nuestro país. Bien es verdad que, una vez que llegamos al período democrático y se instala como necesidad el estado de bienestar, se hace una apropiación mucho más intensa de ese tema. Le puedo decir, por ejemplo, que en los años 1980 y 1982 se incrementó en cuatro millones. Esto es como si un alcalde dijera que había logrado algo estupendo porque durante su mandato su ciudad había llegado a tener un millón de habitantes. Pues claro, había comenzado a crecer mucho tiempo antes y coincidía que en ese momento era cuando alcanzaba el millón de habitantes. Lo digo para que no se utilice el tema de la universalización como una conquista especial.

Ahora bien, lo que sí es necesario señalar es que mientras estábamos llegando a la universalización, muy pocas personas en este país tuvieron en cuenta sus consecuencias. Por eso nos encontramos con que estamos en el conflicto de poder mantener la calidad cuando hemos alcanzado la universalización, porque los recursos no se han incrementado en la medida en que se ha incrementado el gasto público. El gasto público en nuestro país, entre los años 1982 y 1988, creció en un 27 por ciento, mientras que el gasto sanitario creció un diez por ciento. ¿Eso qué quiere decir? Pues que estábamos ante unos recursos enormemente finitos, con los cuales había que afrontar la universalización. Por tanto, tenían que plantearnos los problemas que nos han planteado. Esto sí que es interesante.

Otra cuestión...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Revilla, le ruego concluya.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Terminó enseguida, señor Presidente.

Voy a referirme a las listas de espera. Ahora se llaman tiempos de demora, pero en resumidas cuentas es lo mismo. Se trata de listas de persona que están en tiempo de demora. De lo que se trata es de que en algunos casos se pide una lista y en otros un tiempo de demora.

A mí me ha preocupado, señor Ministro, que usted siga manteniendo la idea de que las listas de espera, o los tiempos de demora, son un problema de desajuste entre la oferta y la demanda. Una de las cosas que menos se debe hacer para tratar de corregir los tiempos de demora es incrementar la oferta. En el momento en que se incrementa la oferta, se está generando demanda. Eso es justamente lo que han aprendido —que también lo hicieron mal— otros países antes que nosotros. Hagamos el favor de no repetirlo nosotros también.

Tomemos como ejemplo cualquiera de las patologías que en estos momentos tienen tiempo de demora —artrosis de cadera, oftalmología, alergia, etcétera—, en el momento en que usted incrementa la oferta no solamente es

que se operan las artrosis de cadera a los 60 años, es que comienzan a operarse a los 50 y los 40. Estamos en estos momentos de algún modo, porque no hay control de calidad —tema importantísimo—, asistiendo al espectáculo de ver cómo avanza la edad hacia abajo de determinados tipos de patologías, sin que realmente exista una justificación científica para ello. No puedo extenderme en estos asuntos, porque el señor Presidente no me va a dejar.

Dicho esto, lo único que quiero es añadir una reflexión, antes de que venga la reflexión general del informe de los expertos, y al menos a ver si no se les ocurre hablar de esto y yo me apunto un tanto.

Uno de los problemas que tenemos es que ha mejorado la calidad de vida, afortunadamente; y al mejorar la calidad de vida, se ha modificado la demanda, no sólo cualitativamente, sino cuantitativamente. Por tanto, tenemos una demanda que es producto en buena parte del incremento de la calidad de vida. Pero aquí tenemos dos problemas. El primero es hasta qué punto podemos seguir pensando que algunas de las demandas determinadas por la calidad de vida merece el calificativo de bien público, porque naturalmente si han dejado de ser bien público tenemos que plantearnos las cosas de un modo distinto. Ya no podemos atender la universalización sin ningún freno. El segundo es que precisamente ese incremento de la calidad de vida es el que tiene que darnos las soluciones; es decir, los individuos, la sociedad, desde el disfrute de esa calidad de vida, tienen que plantearse qué cosas no puede seguir considerando como prestaciones obligatoria y qué cosas no pueden seguir considerando como conquistas sociales, sino como el producto de un confort adquirido para el cual se tiene el mismo derecho que para una estricta conquista social, pero que es necesario separarlo uno de otro.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Revilla.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra la señora Maestro.

La señora **MAESTRO MARTIN**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, antes de empezar mi intervención quería hacer mención a la sorpresa con la que he escuchado que el informe definitivo y las conclusiones de la Comisión no serán conocidos hasta finales de junio.

Quiero aprovechar mi intervención para señalar que, curiosamente, se da la coincidencia de que en esa fecha termina el período de sesiones y que, por lo tanto, el hurto al Parlamento del debate de la Comisión parece estar a punto de concluir.

Quería señalar y recordar que la tal Comisión de expertos, señor Ministro, depende del Consejo Interterritorial del INSALUD. Supongo que lo de expertos no se referirá al nombre de su Presidente, persona bien conocida en los medios financieros por ser vicepresidente de una entidad bancaria privada y por ser presidente también de la Unión de Cemento de Levante, y que se sepa no se le co-

nocen aficiones en el campo sanitario al tal Presidente de la Comisión de expertos. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

El compromiso del Gobierno en tal Comisión lo conoce el señor Ministro porque me consta que ha asistido a sus reuniones. Una de las subcomisiones más importante, más global, la de escenario de gastos sanitarios, ha sido elaborada con participación no clandestina, sino en horario de trabajo de expertos del Ministerio de Economía y Hacienda. No es extraño porque los objetivos de la Comisión en este momento responde a los intereses del sector sanitario privado. Mi máxima preocupación es que coinciden exactamente con la política económica de este Gobierno, y por lo tanto, no me extraña que el señor Ministro dijera en la Comisión de Política Social y Empleo del día 8 que uno de los objetivos de su política ministerial sería la potenciación del sector privado, como así consta en el «Diario de Sesiones».

Por cierto que no es una posición aislada la del señor Ministro, porque el Consejero de Sanidad de la Junta de Andalucía (Comunidad Autónoma gobernada por el Partido Socialista Obrero Español también) ha anunciado que uno de los temas a debatir en el Parlamento andaluz en el mes de septiembre será una propuesta que tiene por objeto desarrollar el sector sanitario privado que, a juicio de los socialistas andaluces, al menos del Consejero de Sanidad, es muy raquítico con respecto al sector público.

Quería señalar que la izquierda, no sólo Izquierda Unida —en este sentido tengo la satisfacción de no hablar solamente en nombre de lo que ha supuesto la historia de los componentes de Izquierda Unida—, sino una izquierda más amplia, que incluía en tiempos al Grupo que sostiene al Gobierno en este momento, defendía que la crisis del modelo sanitario, la crisis del modelo de Seguridad Social centrada en la atención individualizada y curativa, era inevitable; y que el aumento de costos derivado de un incremento creciente de los gastos en asistencia y la disminución correspondiente de las actividades de promoción y de prevención de la salud, únicas que intervienen eficazmente sobre las patologías fundamentales en nuestro tiempo, era inevitable; y que el giro que había que dar y los principios a los que obedecía ese giro no eran económicos, no eran de política económica, sino de política sanitaria, era el centramiento del sistema sanitario en tareas de prevención; prevención que debía tener vinculaciones individualizadas, como lo es el individuo que está enfermo, pero que requería de planteamientos colectivos derivados de las influencias socioeconómicas en la salud y en la enfermedad que determinan el tipo de patología y, al mismo tiempo, las desigualdades sociales con las que se cubre.

Lo que se pretendió con la Ley General de Sanidad fue hacer un giro en el modelo, un cambio cualitativo en los objetivos del sistema sanitario, el centramiento del modelo sanitario en la prevención de la enfermedad. Los resultados están a la vista, y son la expresión de cómo los sucesivos Ministerios de Sanidad y los sucesivos presupuestos del Ministerio de Sanidad han obedecido a crite-

rios economicistas, y está por hacer la reforma sanitaria, porque, aunque el 60 por ciento de la población puede estar cubierta por centros de salud, señor Ministro, el modelo es exactamente el mismo; usted lo sabe. Si ha tenido tiempo de leer las memorias del INSALUD, solamente el 3 por ciento de la actividad en atención primaria, en los centros de salud funcionando, es una atención programada, preventiva, es decir, el modelo sigue intacto; un modelo en el cual el gasto se dispara, porque cuando no se previene, cada vez hay más enfermedad; es una crisis anunciada, es una crisis gestada.

Yo preguntaría al señor Diputado del Partido Popular y al propio señor Ministro, que a veces utiliza los mismos términos, qué quiere decir sistema abierto y flexible; enterémonos de qué quiere decir. Se habla de que la universalización casi está conseguida. El planteamiento de sistema abierto y sistema flexible qué quiere decir que no sea participación del sector privado en el sistema público; y una participación perversa. Porque el sistema privado, ante las insuficiencias patentes del sistema público, ha tenido muchos años para cubrir el agujero dejado por la oferta pública. ¿Por qué el sistema privado no se ha hecho competitivo? Porque lo que se pretende no es una competencia de mercado ante los servicios sanitarios, sino continuar y aumentar la financiación pública, para que, luego, flexible y abiertamente, el lucro pueda ir a los bolsillos de los sistemas privados (clínicas, etcétera).

En este sentido, quería decir que es verdad —las cifras están ahí— que el número de camas ha disminuido en este país, y no es extraño. El señor Ministro asentía cuando otros Diputados le señalaban cómo la universalización, la cuasi universalización —porque hay sectores que no están— no se ha correspondido con el aumento de los presupuestos. Pero es que, cuando las insuficiencias en nuestro país alcanzan las cifras que alcanzan, no puede responderse que en otros países que tienen muchos más recursos están también preocupados por el crecimiento de los recursos. Señor Ministro, en términos sanitarios sería intentar aplicar una dieta baja en calorías a un desnutrido. En otros países tienen muchos recursos y están preocupados porque el gasto se dispara; nosotros tenemos pocos y vamos a aplicar el mismo sistema de disminución de camas sanitarias.

En este sentido, quería decir que cualquier planteamiento de incrementar la participación del sistema privado en la gestión de la sanidad es indefectiblemente —y eso el señor Ministro que conoce bien los temas económicos lo sabe— un modelo que genera intrínseca y consustancialmente un aumento de las desigualdades sociales. La gestión empresarial de los servicios sanitarios supone imprimir modelos de mercado, valorar los servicios sanitarios en función de los beneficios que producen, cuando tanto el servicio sanitario como el sistema educativo son los elementos esenciales y paradigmáticos de lo que debe ser la justicia redistributiva en una sociedad de progreso.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Maestro, le ruego concluya.

La señora **MAESTRO MARTIN**: Por otro lado, en un

momento como este, en el que se está constatando la evidencia de que administraciones sanitarias han caído en situaciones de corrupción en la administración de los servicios, el intentar —como se planteaba por parte del señor Ministro así como por parte de los informes de la Comisión Abril Martorell— modificar el sistema jurídico administrativo de los servicios sanitarios por entidades públicas de derecho privado para poder obviar la Ley de Contratos del Estado, parece que en este momento no está la situación administrativa lo suficientemente transparente como para agilizar la gestión, obviar trámites. Trámites que evidentemente exigen modificaciones en la gestión, pero que no pasan, al menos a juicio de Izquierda Unida, por la modificación de su estructura jurídico-administrativa y tampoco de la de personal. La estructura jurídico-administrativa y la de personal deben corresponder a la esencia del sistema sanitario, que es su carácter de servicio público.

Finalmente, quería señalar que parece casi morboso el leer en los medios de comunicación o escuchar al señor Ministro cuando dice que son los ciudadanos los que deben decidir en el sistema sanitario. No sé si el señor Ministro ha tenido oportunidad de leer que el modelo de servicio nacional de salud, el modelo que desde la izquierda se pretendía implantar en este país, es esencialmente participativo, que requiere la máxima participación de la población en la planificación y gestión del sistema sanitario. Es un poco sospechoso que cuando no se han puesto en marcha estas estructuras participativas se hable de la opinión o de la participación del usuario cuando, además, determinados informes de la Comisión hablan de que tal participación sería económica, sería participación en la financiación de los propios servicios.

Señor Ministro, espero que los resultados lleguen a este Parlamento antes de que termine el período de sesiones y que tengamos ocasión de debatir cómo lo que está en crisis en este momento en la sanidad es el propio modelo asistencial y curativo y que parecería llegado el momento de imprimir un giro cualitativo, pero en dirección absolutamente contraria de la que planteaba el Partido Popular y de la que desgraciadamente parece informar la política de su Ministerio.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Maestra.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, el día 8 de mayo y a petición del Grupo Popular y del señor Ministro de Sanidad tuvimos este debate. Tengo aquí el «Diario de Sesiones», he ido siguiendo la argumentación de mis predecesores en el uso de la palabra y la argumentación y el debate son los mismos.

El señor Hernández Mollar tiene razón; los problemas siguen, celebremos otro debate. Hagámoslo cada semana, si conviene. En cualquier caso, creo que lo que hay que hacer es actuar, hay que pedir acciones concretas y que se actúe de una vez por todas. Este debate lo podemos re-

petir tantas veces como queramos, porque todos sabemos que los problemas de sanidad tampoco se van a resolver rápidamente.

Hoy se ha introducido un elemento nuevo, cual es la queja de que ha habido una filtración. Yo también he leído la información, pero no creí que era una filtración. Creí que era una comunicación real a la prensa de parte del informe de los expertos. Me parece mal. Me sumo a la crítica que se hace en esta Cámara si ha habido una filtración interesada, porque ya está bien. El Defensor del Pueblo habla a la prensa, los expertos hablan a la prensa, aquí todo el mundo habla a la prensa, y luego alguno se pasa por la Cámara y también nos dice alguna cosa, pero ya lo hemos leído en la prensa. Si la Comisión de expertos, presidida por el señor Abril Martorell, también va a seguir ese tono, la crítica ha de ser unánime y realmente contundente, y yo me sumaría a esa parte de la crítica. Si no es así, si ha sido una filtración involuntaria, yo desearía que el informe real se presentara a la Cámara en su momento y, desde luego, cuanto antes. Me temo, al igual que la señora Maestra, que va a ser en septiembre, no antes.

Y ¿qué vamos a decir de las listas de espera, del porcentaje de camas por habitante si esta es la realidad? ¿Qué hay que hacer? Vamos a estudiar pronto los presupuestos del Estado, vamos a ver qué dotación de recursos se le da al Ministerio y vamos a exigirle al Ministerio en función de esa dotación; al Ministerio y a las comunidades autónomas en las que también hay responsabilidades compartidas en este sentido.

Mi grupo ya no sabe qué decir en este momento. Quizá lo único que puedo indicar en su nombre es que esperamos a que se debata la moción consecuencia de esta interpelación, que en relación con la discusión del otro día tendrá la virtud de que se podrán hacer unas peticiones concretas, cosa que no se pudo realizar en aquel momento, y que mi grupo podrá votar favorablemente a dicha propuesta. Por consiguiente, me remito a la próxima discusión que tenga lugar la próxima semana.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hinojosa.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE MEDIDAS QUE PIENSA TOMAR EL GOBIERNO EN SOLITARIO Y EN COORDINACION CON OTROS GOBIERNOS DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA (CEE) PARA LIMITAR Y CONTROLAR EL COMERCIO DE ARMAMENTOS (Número de expediente 172/000084)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a debatir la interpelación presentada por el Grupo de Izquierda Unida Inicial per Catalunya, sobre medidas que piensa tomar el Gobierno en solitario y en coordinación con otros Gobiernos de la Comunidad Económica Europea para limitar y controlar el comercio de armamentos. (Pausa.)

En nombre del grupo autor de la interpelación, tiene la palabra el señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ**: Señor Presidente, señorías, pido excusas, por una ausencia momentánea al inicio del debate de esta interpelación, tanto a la Presidencia como a todas sus señorías.

Comienzo mi intervención en relación con dicha interpelación de la siguiente manera: nos encontramos ante un problema que para un amplio sector de la opinión pública internacional de la guerra del Golfo ha puesto de manifiesto, entendiéndolo como una necesidad urgente de limitar el comercio de armas, de establecer acuerdos que regulen y controlen la transferencia de productos de utilización militar. Existe un informe muy importante, que se acaba de dar a conocer, elaborado por el Centro de Investigaciones para la Paz y por el Centro de la UNESCO de Cataluña, que explica con mucho detalle la dimensión del problema, del comercio internacional de armas, de su secretismo, de su falta de transparencia y de la necesidad de que se tomen medidas a nivel nacional y, sobre todo, a nivel internacional para conseguir regular este comercio, para que haya un control parlamentario sobre este comercio de armas y para establecer una serie de medidas que pongan al alcance de la opinión pública el control sobre el comercio internacional de productos militares.

El control de las armas convencionales ha sido normalmente un aspecto secundario en el esfuerzo por el desarme, que ha dado siempre prioridad al control de las armas de destrucción masiva, particularmente de las nucleares. Este olvido ha permitido a numerosos Estados acumular durante años grandes cantidades de armas que, por el hecho de ser convencionales, no dejan de tener una gran capacidad destructiva. La dimensión del problema —se dice en este informe— es el aumento de los potenciales armamentistas en un gran número de países, especialmente del tercer mundo. Ha sido posible este armamentismo por la existencia de un comercio de armas muy activo durante la década de los setenta y ochenta, que hoy apenas sí comienza a estabilizarse.

En el quinquenio 1984-1988, por ejemplo, sólo los países subdesarrollados compraron en el exterior 7.287 carros de combate, 12.351 piezas de artillería, 14.884 blindados de transporte de tropas, 614 barcos de guerra, 27 submarinos, 3.676 aviones, 1.652 helicópteros y 28.018 misiles tierra-aire. El ímpetu de este comercio ha sido posible por la complementariedad de los distintos intereses de sus principales vendedores, la Unión Soviética, los Estados Unidos y Francia, y de los compradores. Lo cierto es que este comercio ha pasado de 5.860 millones de dólares anuales en 1970 a los 35.600 millones en 1980 y a los 48.640 millones de dólares en 1988.

Los principales exportadores mundiales de armamento desde 1985 a 1989 son los siguientes países: la Unión Soviética, con un 38,3 por ciento; los Estados Unidos, con un 30,6 por ciento; Francia, con 9,1 por ciento; el Reino Unido, con un 4,5 por ciento; China, con un 4 por ciento; la República Federal Alemana, con un 2,9 por ciento; Checoslovaquia, con un 1,5 por ciento; Italia, con un 1,2 por

ciento; Suecia, con un 1,1 por ciento; Holanda, con un 1 por ciento y otros, entre los que se incluye España, con un 5,8 por ciento.

En estos años, desde 1985 hasta 1989, en millones de dólares, a través del comercio internacional, con este «ranking» de países, nos encontramos con 172.816 millones de dólares que determinan este volumen impresionante en el comercio internacional de armas.

Los principales países compradores de armas en este quinquenio 1985-1989 han sido los siguientes. La India, con un 10 por ciento; Irak, con un 6,9 por ciento; Japón, con un 6,1 por ciento; Arabia Saudí, con un 5,1 por ciento; Siria, con un 3,4; Egipto, con un 3,3; Checoslovaquia, con un 3,1; Corea del Norte, con un 3,1; España, con un 3 por ciento; Turquía, con un 2,7 y otros, sin especificar, con un 53 por ciento de este volumen. Los cinco países que han importado más armamento en este período representan menos de la tercera parte del total.

Nos hallamos, por lo tanto, con un ciclo del armamento donde la exportación de las armas es el resultado final. Hay que recordar que existe este circuito y es importante, para no perderlo de vista, lo que se determine por una política de desarme y de control de las armas para llegar a la exportación como fase final de la misma.

Ha habido ya recomendaciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que ha aprobado resoluciones para pedir que haya una atención de la comunidad internacional a este tema, situando las siguientes razones: a) por sus efectos potenciales en áreas de tensión y conflictos regionales que amenazan la paz y la seguridad internacionales y nacionales; b) por sus efectos negativos sobre los procesos de desarrollo social y económico pacífico de los pueblos; c) porque incrementan el tráfico de armas ilícito y encubierto. Por todo ello, la Asamblea General solicitó a los Estados miembros que consideraran la puesta en marcha de una serie de medidas, como son reforzar sus sistemas nacionales de control y vigilancia relativos al transporte y a la producción de armas, examinar las vías y los medios para frenar las adquisiciones adicionales que no son necesarias para los legítimos requerimientos de la seguridad nacional de cada país y examinar las vías y los medios para conseguir una mayor apertura y transferencia en dichas armas.

Señor Ministro, España mantiene un gran volumen de venta de armas convencionales y de explosivos. Se han cerrado acuerdos, por ejemplo, con Egipto, país con el que se firmó un contrato en 1982 que el Gobierno calificó de contrato del siglo por un importe de 150.000 millones de pesetas de la época, fundamentalmente en vehículos blindados de ENASA. Nadie se explica cómo iba a pagar Egipto este importe, dado que está en el club de París en números rojos. Es necesario que se tenga en cuenta que Egipto y Marruecos tienen una deuda externa de 30.000 y de 25.000 millones de dólares, respectivamente. Izquierda Unida considera que no es ético, que es inmoral que los fondos de ayuda al desarrollo estén dentro de la OCDE con un interés bajo del 3 ó del 4 por ciento y con una larguísima carencia de hasta cinco años, que sus funciones sean y deban ser financiar hospitales e infraestructura ci-

vil, para obras civiles y de ayuda al desarrollo de los países atrasados, y, sin embargo, se utilicen para adquisiciones de armas. Creemos, señor Ministro, que es inmoral que esto sea así.

Legalmente, y usted lo sabe, tampoco se pueden cobrar comisiones cuando se utilizan créditos FAD, y es insólito que El Assir, cuñado de Kashogui y que está relacionado con el empresario Sarasola por el acuerdo Marruecos-2, se lleve una comisión de estos fondos.

Es necesario, por tanto, que unos fondos que controla el ICO —el Instituto de Crédito Oficial—, que tienen esa concepción y ese destino, no se destinen a la adquisición de armas.

Con la crisis del Golfo, y la comunidad internacional ha sido testigo, se ha puesto de manifiesto que no se han cumplido los embargos en el terreno del comercio internacional de armas. Tenemos el ejemplo de Israel y de Sudáfrica, con embargos de varios años dictados por la Asamblea de las Naciones Unidas, por la Comunidad Económica Europea de la que somos miembros como Estado y, sin embargo, estos dos países cuentan con ejércitos muy pertrechados, con armas de tecnología punta y con una gran adquisición de material que ha llegado por vía directa o por operaciones triangulares, es decir, de reexportación, incumpliendo los embargos de los organismos internacionales. En este terreno incluso se puso de manifiesto en su día que un coronel de las Fuerzas Armadas de España, que participaba en una expedición de la ONU que visitaba Irak para comprobar la utilización de bombas con gases, se encontró con carcasas con el sello de EXPAL. Y al conocerse esta noticia EXPAL dijo que no había vendido estas carcasas y estos componentes, pero se pudo verificar sobre el terreno que estaban allí, que habían sido utilizadas en la guerra Irak-Irán, que al ser países que se encontraban en guerra abierta tenían decretado un embargo que España estaba obligado a respetar.

Existe también en nuestro país un secretismo, porque hay una comisión o una junta interministerial que autoriza la exportación de armas y explosivos, y cuando se solicita —y yo lo he solicitado formalmente como Diputado de esta Cámara— una relación de países y de la cantidad de armas que se han exportado a cada uno de ellos, se nos dice que no hay estadísticas. ¿Cómo es posible que no haya estadísticas? ¿Esta junta interministerial no levanta actas de sus acuerdos, no publica una relación de ventas? Es necesario, por tanto, incluso por el derecho que asiste a cualquier Diputado de esta Cámara a recibir esa información, que sea facilitada de manera concreta, de manera rigurosa para controlar parlamentariamente este mercado.

Se dan casos curiosos en nuestro país, como que KIO controla parte de un sector estratégico que afecta a la defensa nacional. Que Baker, por ejemplo, en una nota al margen, en su gira por Oriente Medio, instó a que se compraran armas para compensar el desequilibrio, es decir, equilibrar al alza con ejércitos grandes, creando unas necesidades de compra de armamento por países.

Uno de los ejemplos que queríamos señalar es la manera de burlar internacionalmente los embargos. Todo el

mundo conoce el «Irangate» y cómo se desarrolló este hecho en los propios Estados Unidos, que terminó ante los tribunales por violar leyes de la Cámara de Representantes estadounidenses.

Uno de los datos más importantes en los acuerdos de venta de armas que se cerró el pasado mes de diciembre de 1990 en Madrid, durante una visita que realizó el General Mohamed Achabar, Secretario General de Administración de Defensa Nacional de Marruecos, que en la práctica es el Ministro de Defensa del Gobierno marroquí, en el que se entrevistó con Solchaga y con Serra, que entonces era el titular de Defensa, para dar luz verde a la operación «Marruecos 2», conocida en España como «España 2», donde existe el acuerdo de 570 millones de dólares, que son 55.290 millones de pesetas, a unas cien pesetas el dólar, y las empresas beneficiarias son el Grupo CEXMA, formado por ENASA, INISEL, ENOSA y Santana y la empresa «Amper Programas, Sociedad Anónima», Expal y Esperanza y Cía. Al parecer, como ya he dicho antes, El Assir, cuñado de Kashogui, y socio de Sarasola, recibirá 12.500 millones de pesetas en concepto de comisiones.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Romero, le ruego que concluya.

El señor **ROMERO RUIZ**: Concluyo, señor Presidente, inmediatamente, poniendo de manifiesto que en este importante y riguroso informe del Centro de Investigaciones para la Paz y del Centro de la UNESCO de Barcelona, dirigido por Viçent Fisas, se explica con claridad que es necesario tomar medidas.

La interpelación era muy concreta, señor Ministro: ¿qué medidas piensa tomar el Gobierno de España para que haya mayor transparencia en el comercio internacional de armas, en solitario o en organismos a los que pertenecemos de la Comunidad Económica Europea, armonizando las legislaciones nacionales y adoptando un registro internacional de la ONU para conseguir que haya un control exhaustivo del comercio internacional de armas y donde juguemos un papel para que las relaciones internacionales y la transparencia en este comercio signifiquen contribuir a la paz y a la distensión?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Romero.

Para contestar a la interpelación en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Industria.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señorías, en primer lugar quisiera hacer no tanto una precisión, sino simplemente repetir de alguna manera los datos que ha dado el Diputado señor Romero en relación a la importancia que tiene en nuestro país el comercio exterior de material de defensa.

Recogiendo los mismos datos que S. S. ha expuesto, del informe para el Centro de Investigación y el Centro de UNESCO en Cataluña, donde recoge estadísticas sobre la materia, se llega a la conclusión de que el peso español

en el comercio exterior de material de defensa es absolutamente irrelevante.

Cuando ha señalado el peso de en las exportaciones de material de defensa de distintos países, S. S. mismo ha reconocido que España figuraba entre otros. El total sumaba un 5,8 por ciento, lo cual significa que, teniendo en cuenta otras estadísticas anteriores de otros organismos, España debe representar menos de un uno por ciento del comercio exterior total de material de defensa.

Su señoría decía que no existen estadísticas. Es muy difícil que se tenga una evaluación estadística de las exportaciones de material de defensa. Primero, por la difícil caracterización de lo que es estrictamente material de defensa y no tecnología de doble uso y, segundo, porque la Junta interministerial lo que hace, como S. S. sabe, es autorizar. Algunas de estas autorizaciones luego no se llevan a cabo y, por tanto, no existe la exportación correspondiente.

Podríamos decir que las autorizaciones de esta Junta interministerial lo que establecen es un máximo permitido en lo que se refiere a las posibilidades de exportación de material de defensa o tecnología de doble uso. En todo caso, atendiendo a lo que son estas estadísticas internacionales, prácticamente, nuestra exportación estaría por debajo del 1 por ciento del total, nuestra importación en torno al 3 por ciento, como usted mismo ha señalado, y el peso de nuestras exportaciones en relación a las exportaciones globales, que figuran en otro cuadro que me parece que S. S. no ha citado, representan en torno al 1,7 por ciento, es decir, significativamente por debajo de lo que es la media en porcentaje de exportaciones de material de defensa, en relación a las exportaciones totales para el conjunto de los países que participan en el comercio de material de defensa o de tecnología y productos de doble uso.

Creo que es importante señalar que nuestro país, en el ámbito de lo que es la exportación, tiene un peso prácticamente irrelevante en el comercio internacional de material de defensa. Sin embargo, el Gobierno español tiene la voluntad de tener una participación activa en todas las iniciativas que S. S. ha señalado, que, sobre todo después de la guerra del Golfo, están teniendo lugar, con el fin de mejorar los sistemas de control del comercio de material de defensa y de aumentar el grado de transparencia del mismo. Basta señalar —seguramente S. S. lo habrá visto en los reflejos de prensa— las manifestaciones del Presidente de Gobierno en una reciente entrevista, en Japón, con el Primer Ministro Kaifu, ya que éste fue uno de los temas abordados, la voluntad de ambos países de tener una participación activa en las iniciativas dirigidas a mejorar los sistemas de control y los niveles de transparencia en lo que se refiere al comercio exterior de material de defensa.

Como S. S. también ha señalado, en este ámbito, y no sólo por nuestro escaso peso, sino por la eficacia de las medidas a tomar, las iniciativas que deben adoptarse deben ser acordadas, fundamentalmente, en el marco de foros multilaterales. Quiero indicar a SS. SS., porque esto, posteriormente, me permitirá señalar aquellas iniciativas

de carácter conjunto en las que nuestro Gobierno participa en estos momentos en el sentido que le he señalado, que existe una serie de foros de carácter multilateral en los cuales se está, ya antes de la guerra del Golfo, pero sobre todo después de ella, adoptando iniciativas en este sentido. Uno de ellos, como sabe S. S., es el Comité de Coordinación para el Control Multilateral de Exportaciones Estratégicas, que se denomina COCOM, que en estos momentos ha acordado, por un lado, revisar ciertos sectores de la lista industrial de doble uso y, por otro, en función, lógicamente, de los nuevos riesgos estratégicos de los avances tecnológicos y de las transformaciones que están teniendo lugar en la Europa del Este y en la Unión Soviética. Además de la lista industrial de doble uso, ha convenido revisar también la lista de material de defensa y la lista de energía atómica, e igualmente, en el ámbito del COCOM, se están tomando iniciativas para, por un lado, liberalizar el comercio restringido a los países del COCOM, pero con la condición de que previamente se hayan homogeneizado los sistemas de control, de tipificación de infracciones y de sanciones, con el fin de que, obviamente, esta mayor libertad de circulación de productos de la defensa o de tecnologías de doble uso entre países del COCOM no sirva para que el país, digamos, más vulnerable o con un mecanismo menos estricto de control de exportaciones sirva como un elemento de fuga dentro de lo que sería el ámbito del COCOM.

Otros foros multilaterales donde también se están adoptando iniciativas en este terreno son aquellos cuyos objetivos es la no proliferación de armas de destrucción masiva. Como S. S. sabe, existen básicamente tres foros en los que nosotros participamos: el correspondiente a las directrices de Londres, del grupo de suministradores para armas nucleares; el correspondiente al régimen de control de tecnología de misiles, y el denominado «grupo australiano», para las armas químicas y biológicas. En este ámbito se han presentado ya iniciativas dirigidas a mejorar el sistema de control y a reforzar su eficacia con un eventual endurecimiento de las sanciones para las empresas que lo violen; a ampliar el objeto del control —en el ámbito de material de defensa susceptible de tener un impacto proliferante— a productos, equipos y tecnología de doble uso, que podrían ser desviados a aplicaciones militares proliferantes e igualmente a conseguir la adhesión a estos eventuales acuerdos multilaterales de posibles nuevos países suministradores.

Dentro de estos ámbitos multilaterales todavía tienen más interés las iniciativas que se están adoptando, dentro de la Comunidad Económica Europea, para tratar de orientar una posición conjunta de los Doce en el terreno del control del material de defensa y de la mejora de la transparencia, en lo que se refiere a estos flujos de exportación. Aun teniendo en cuenta estas iniciativas de carácter multilateral, más amplias que las de la propia Comunidad Económica Europea, y teniendo en cuenta que, como sabe S. S., el ámbito de la defensa no está incorporado al Tratado de Roma, existen grupos de trabajo «ad hoc» —y este es un tema que se ha evocado en el último Consejo de Ministros de Comercio informal— para adop-

tar iniciativas comunes que vayan en el sentido de lo preconizado por toda una serie de países y, en todo caso, en el sentido asumido por nuestro Gobierno.

Existe, por un lado, en el ámbito estrictamente comunitario, un grupo de trabajo «ad hoc» sobre exportación de armas convencionales, cuyos fines fundamentales son: tener una definición común del concepto de embargo de armamento, armonizar y coordinar las políticas nacionales en materia de control de exportación de armas e igualmente trata de proceder a la elaboración de una lista concreta de productos a los que se podrían aplicar las correspondientes medidas. También se está analizando el establecimiento —S. S. lo ha señalado también— de mecanismos que permitan una mayor transparencia en el comercio de material de defensa a través de la posible creación de un registro de comercio de material de defensa en el seno de las Naciones Unidas. Esto en lo que se refiere a este grupo de trabajo «ad hoc» sobre exportación de armas convencionales.

Hasta el momento, los avances no han sido importantes. Sin embargo, existe la voluntad, por parte de nuestro Gobierno, de hacer avanzar, en la medida de lo posible, una posición común en este aspecto concreto del comercio exterior de material de defensa.

Existe otro grupo de trabajo, en el ámbito de la no proliferación nuclear, y otro igualmente, en el ámbito comunitario, en el terreno de los precursores de armas químicas. Como saben S. S., la Comunidad Económica Europea ha establecido ya un reglamento del Consejo en el que se establecen los precursores de armas químicas cuya exportación debe someterse a autorización de los países miembros. En estos momentos, este grupo de trabajo está elaborando la eventual inclusión de nuevos precursores químicos en dicho reglamento; se estudia la posibilidad de incrementar los controles sobre armas bacteriológicas e igualmente para el establecimiento de controles a la exportación de equipos y sistemas de protección contra armas bacteriológicas y químicas. Por otro lado, trata de coordinar, en la medida de lo posible, una posición común comunitaria en las reuniones del «grupo australiano», que es el que se ocupa, como antes señalaba, del ámbito de las armas químicas y bacteriológicas.

Antes me he referido a las iniciativas que se están adoptando en el ámbito del COCOM para establecer al mismo tiempo una mayor liberalización de los flujos de material de defensa y tecnología de doble uso entre países del COCOM, que debe ir asociado a lo que se denomina entre los países del COCOM el posible establecimiento de una norma común de protección efectiva, es decir, de una homologación de los sistemas de control, de los sistemas de sanciones ante potenciales infracciones de las empresas.

Por tanto, en el ámbito comunitario lo que se está tratando en estos momentos, en reuniones de carácter informal, es de progresar en el establecimiento de un mecanismo de homologación de los sistemas de control. Además, estos trabajos son complementarios de los que se están desarrollando en el marco de la cooperación política comunitaria. En estas reuniones, como probablemente S. S. conoce, recientemente se ha invitado a Irlanda para

que forme parte de ellas, aunque no es un país miembro de la OTAN, dado su carácter informal. En este terreno, el objetivo también es seguir con esta lógica que se está discutiendo en el COCOM, sobre todo de cara al establecimiento de un mercado interior a partir de 1993, es decir, en este caso, en la medida en que, tras la supresión de las barreras comerciales para todo tipo de productos entre los países comunitarios, todavía es más necesario para los propios países comunitarios, no sólo para los países del COCOM, el seguir avanzado en lo que sería algo parecido a esta norma común de protección efectiva, de forma que los sistemas, por un lado, administrativos, de control, podríamos decir, y, al mismo tiempo, también los sistemas de tipificación de infracciones y de sanciones, sean, en la medida de lo posible, similares, con el fin de que no existan diferencias entre los distintos países, entre los cuales no van a poder existir barreras en los flujos comerciales, y para que no existan diferencias significativas tanto en los sistemas administrativos de control como en los sistemas sancionadores.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, le ruego concluya.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Por otro lado, también existe otro subgrupo en el seno del Grupo IV del Acuerdo de Schengen, que también está estudiando, dentro de este tipo de líneas de actuación, medidas en el sentido que ya he señalado.

En resumen, señoría, quiero decir que, aunque España tiene un papel muy pequeño en el ámbito del comercio exterior en de material de defensa y productos y tecnologías de doble uso, el Gobierno español tiene voluntad de participar activamente en el establecimiento de mecanismos eficaces y, por tanto, a nivel internacional y en foros multilaterales, de control de exportación de material de defensa y de aumento de la transparencia de dichos flujos comerciales. Creemos que para que esto sea eficaz debe realizarse en foros multilaterales y, además, como le he señalado, dentro del ámbito comunitario, en reuniones informales se está avanzando para, en la medida de lo posible, establecer mecanismos o posiciones comunes no sólo en estos foros internacionales que trascienden el propio ámbito comunitario, sino el establecimiento de sistemas, en la medida de lo posible, similares en lo que se refiere a control administrativo y sistema de infracciones y sanciones, con el fin de que se puedan abordar de forma eficaz las iniciativas que estamos tratando, en un marco como el que va a implantarse en Europa con la creación del mercado interior en 1993 y la supresión de las barreras comerciales entre los distintos países, y, además, también avanzando, a través de las iniciativas que se adopten en el ámbito comunitario y su eventual extensión a los países miembros del COCOM, que también están trabajando, a su vez, para tomar esta doble iniciativa: una mayor liberalización, que permitirá no sólo facilitar eventuales exportaciones a países del COCOM, sino tener un

flujo de importación de componentes, por ejemplo, a través de un mecanismo más fluido y más eficaz.

Por tanto, señoría, creo que en este terreno la postura del Gobierno es clara, coincide con los objetivos que se plantean en los principales países democráticos, no sólo de la Comunidad Económica europea, sino del mundo, y, en la medida de nuestras posibilidades y del tamaño que nosotros tenemos en este comercio, pero en la medida en que pertenecemos a instituciones multilaterales que pueden dar una respuesta eficaz y coherente a esta cuestión, nosotros participaremos decididamente en todas estas iniciativas que se vayan planteando en el futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, hemos hablado de que el descontrol existente sobre el comercio de armamento es debido, en buena parte, al secretismo con que se lleva a efecto la falta de información y de transparencia de esta actividad, lo que determina que no se conozca con exactitud su alcance real y, por lo tanto, para establecer una regulación la condición básica es conocer esta actividad que hasta ahora es muy opaca, muy poco transparente por los intereses de los propios Gobiernos y de este mercado internacional de armas y de material de defensa.

Para lograr esta transparencia se han propuesto una serie de medidas por los expertos y por el informe al que estamos aludiendo del Centro de la UNESCO de Barcelona y del Centro de Investigaciones para la Paz: armonizar las legislaciones y crear un registro de la ONU.

Usted se ha referido a la importancia que tienen los acuerdos multilaterales. Nosotros, desde Izquierda Unida, creemos que ese es el camino y España tiene ahí un importante papel que desempeñar en estos foros supranacionales. Cuando hablamos de que nuestro papel en el «ranking» de países exportadores en el comercio de armas está en el capítulo de otros y no alcanzamos el 1 por ciento, dado el gran volumen que existe en el comercio internacional de armamento y de material de defensa, el estar cerca del 1 por ciento significa tener un papel importante en el concierto internacional como país exportador o, por lo menos, un papel notable.

Si hablamos de España como país de importación, entonces tendremos que decir que somos el noveno país y dentro de los principales países compradores de armas, en el quinquenio 85-89 en millones de dólares, a precios constantes de 1985, supone para España 5.152 millones de dólares y el 3 por ciento, lo que significa también estar en el noveno lugar como país importador de material de defensa en este comercio. Esto significa que jugamos un papel importante y notable y que debemos intervenir en este clima que se ha creado en la comunidad internacional, favoreciendo medidas de transparencia y de control que regulen el comercio internacional de armas y de material de defensa.

No estamos de acuerdo en Izquierda Unida, señor Ministro, en la misión de la Junta interministerial de auto-

rizar y el que no existan estadísticas, porque al tomar nota de las autorizaciones existen esas estadísticas y se mantienen incomprensiblemente en secreto, de manera opaca para que el Parlamento no tenga acceso a ella y no es de recibo, en un Estado de derecho, que esto ocurra y que el Gobierno se niegue a facilitar esta información.

Por lo tanto, el gobierno sí puede tomar medidas aquí, a nivel nacional, en cuanto a la transparencia en este terreno. Porque cuando exista un registro a nivel internacional en la ONU; cuando exista una homologación y armonización de las legislaciones de los países de la Comunidad Económica Europea; cuando se tomen medidas en la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea; cuando se planteen los acuerdos de Viena, no se puede llegar a la triste conclusión de que se hable de desarme en una zona y suponga el rearme de otra región del mundo vendiendo aquellos productos militares, aquellas armas que se ha acordado reducir en otros países de otra área del mundo. El desarme de una zona del mundo no puede suponer el rearme de otra. Eso significaría una situación permanente de la pescadilla que se muerde la cola en este campo del comercio internacional del armamento.

Por lo tanto, el Gobierno debe actuar con voluntad política en todos los foros en los que participa y en ese sentido irá dirigida la moción que Izquierda Unida presente en el próximo Pleno del Congreso para que, con el respaldo de toda la Cámara, el Gobierno lo plantee en esos grupos de trabajo que ahora están en ese nivel, tanto en las listas de la coordinación del COCOM, como en los temas del armamento químico y bacteriológico, como una serie de listas para homologar sanciones, incumplimientos y establecer una vara de medir en este comercio a nivel europeo en el Grupo de los Doce y también en otros foros donde España participa.

No se está avanzando mucho. Usted lo ha reconocido, señor Ministro. El tema puede ir lento, pero es conveniente influir en la buena dirección y en ese sentido irá dirigida nuestra moción cuando la presentemos.

Además, hay un mercado negro del armamento que tiene conexión con el narcotráfico y con lo que significa la mafia organizada a nivel internacional. Es muy importante, en defensa de la democracia, en la lucha contra la corrupción institucionalizada criminalmente a nivel internacional, luchar para que haya transparencia en todo este tema de la droga y del mercado negro de las armas.

Hay un tema al que usted no ha hecho referencia, señor Ministro, que preocupa enormemente al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a los expertos consultados y a mucha gente que sigue este tema, y es que con fondos FAD se financie o se facilite la adquisición de armas. Creemos que esto no es de recibo, que el Gobierno debe comprometerse ante el Parlamento y ante la sociedad española a que no facilitará de los fondos FAD recursos financieros para que países en vías de desarrollo financien adquisiciones de armamento.

Es necesario, también a la luz de una mayor transparencia y claridad en el comercio internacional de armas, con estos registros y con estas doctrinas asumidas, que exista la competencia de calidad y precio, la negociación,

donde nuestro sector de producción de armamento puede jugar un papel, puede mantener su empleo, ser competitivo a nivel internacional; pero todo ello sacando el comercio internacional de armas del oscurantismo, de la opacidad y de lo que hoy significa la falta de control que da lugar a crear monstruos como en el tema de Irak, para actuar después de la forma que se ha hecho, con las consecuencias tan trágicas y lamentables a las que la comunidad internacional ha asistido.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que concluya.

El señor **ROMERO RUIZ**: Terminó, señor Presidente.

Es muy importante en esta moción que España se comprometa, que su Gobierno, instado por este Congreso de los Diputados, haga esfuerzos en estos organismos multilaterales a los que pertenece y en los que trabaja para conseguir que haya una mayor transparencia, una mayor regulación y se tenga en cuenta que ese es el camino si queremos lograr un comercio que también contribuya a la paz y a la distensión internacional.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Romero. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señorías, no vamos a entrar en un debate sobre si el peso español en el comercio de armas es notable o es relevante; en todo caso, creo que es muy pequeño. Estar acumulado en el apartado «otros», estar por debajo del 1 por ciento del comercio internacional total, creo que permite decir que la participación española es baja.

En todo caso, estoy de acuerdo con S. S. en que sea o no sea baja, dado que la voluntad política del Gobierno es de apoyar estas iniciativas para mejorar los sistemas de control y los mecanismos de tipificación de infracciones y de sanciones existe, haremos oír nuestra voz en todos los foros multilaterales y participaremos activamente, como lo estamos haciendo, en las reuniones informales que tienen lugar en la Comunidad Económica Europea, con el fin de establecer un mecanismo común de actuación.

También estoy de acuerdo con lo que ha dicho S. S. de que hay que tener en cuenta otro aspecto importante en el ámbito del comercio exterior de armas, que es nuestra industria nacional de defensa. Su señoría ha señalado que España ha representado un 3 por ciento de las importaciones de material de defensa, 3 por ciento que va dedicado a equipar a nuestras fuerzas armadas. Por tanto, es necesario mantener, desarrollar y potenciar tecnológicamente nuestra industria de la defensa, pero igualmente es necesario tener en cuenta que los mercados exteriores también son importantes.

Por tanto, dentro de este planteamiento general de mejorar los sistemas de control y de mejorar los mecanismos de tipificación de infracciones y de sanciones, hay que tener en cuenta que los mercados exteriores también

son importantes, por supuesto respetando todos estos mecanismos y todas las restricciones que se impongan, tanto desde el punto de vista de embargos, como ya se ha venido haciendo, como desde el punto de vista de restricciones en otros foros multilaterales, a los que me he referido. Por tanto, creo que estamos de acuerdo, como S. S. ha señalado, que nuestra industria debe tratar de participar activamente en aquellos contratos internacionales, compitiendo con precio y calidad en el ámbito de la contratación de material de defensa.

En lo que se refiere a las características de nuestro sistema de control, señorías, son muy similares a las que existen en otros países europeos. Los mecanismos establecidos por nuestra Junta Interministerial, los mecanismos establecidos en los documentos de control, y el sistema administrativo establecido es análogo al que existe en otros países de la Comunidad Económica Europea. Evidentemente, todavía es posible avanzar, es lo que estamos viendo, en sistemas aún más homogéneos entre los distintos países europeos, pero quizá en estos momentos donde existe más divergencia y donde probablemente haya que trabajar más en el futuro para establecer un mecanismo común, no es tanto en los mecanismos administrativos de control, sino en la tipificación de las infracciones y los mecanismos de sanción. En esto, los países europeos tienen situaciones muy diversas y sin descuidar el otro, en la medida en que existe una mayor homogeneidad, es uno de los aspectos en que previsiblemente en los últimos tiempos haya que ir avanzando más.

En la situación actual, en lo que se refiere a los sistemas establecidos a los mecanismos de información y a las posibilidades de registro, están en un registro, como sabe S. S., establecido en el Real Decreto 480/1988, donde se crea la Junta Interministerial reguladora de Comercio Exterior, de material de defensa y productos y tecnologías de doble uso; ahí también se establece la obligatoriedad de inscripción en el registro especial de exportadores de material de defensa y tecnologías y productos de doble uso a aquellos operadores que quieran exportar este tipo de productos. Por tanto, el esquema y también las listas de productos establecidas sometidas a control, hemos tomado, por ejemplo, la lista militar, la «División list», del COCOM, la llamada «lista dura», adoptada por el Grupo australiano en materia de productos de precursores químicos que puedan ser utilizados para armamento químico y los productos establecidos en el anejo de equipos y tecnologías a las directrices sobre transparencia de elementos de misiles, también corresponden a los productos establecidos en este foro multilateral.

Por consiguiente, tanto en los organismos establecidos, en los procedimientos administrativos establecidos, en las relaciones de productos y en los documentos de control exigidos, nuestro esquema administrativo es análogo al de otros países de nuestro entorno. No obstante, como le digo, estamos de acuerdo, señoría, en que se debe seguir avanzando por este camino y en la medida en que previsiblemente será más fácil en el ámbito comunitario seguir avanzado en el establecimiento de un mecanismo homogéneo, vuelvo a repetir, tanto de los sistemas administra-

tivos de control como de los sistemas en que existe más alejamiento de tipificación de infracciones y de mecanismos de sanciones, con el fin de que una vez creado el mercado interior no exista ningún país, por decirlo así, en condiciones diferentes de los demás países en lo que se refiere a la posibilidad de exportar productos al exterior, sino que la situación de cada país en relación a terceros países fuera de la Comunidad Económica Europea, esté tanto en lo que se refiere a procedimientos, como en lo que se refiere a otro tipo de aspectos, en la misma situación, y el esquema sea análogo para el conjunto de los doce países comunitarios.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Perinat.

El señor **PERINAT Y ELIO**: Señor Presidente, ciertamente el control del comercio de armamentos, motivo de la interpelación urgente de Izquierda Unida es un tema importante. La enseñanza que nos ha dado la Guerra del Golfo, ha puesto de manifiesto el peligro que para la sociedad internacional reviste armar sin límites a una nación. La Guerra del Golfo y otros conflictos, quizás de menor entidad en cuanto a la repercusión internacional pero no así en cuanto a los efectos personales, o sea desde el punto de vista humano, como ha sido, por ejemplo, las guerrillas en El Salvador, en Nicaragua, en Angola, o en Mozambique, por citar unos ejemplos, demuestran la necesidad de llegar a unos acuerdos que establezcan un control en todo el comercio armamentista. Sin embargo debo hacer notar como coincidencia curiosa que en la exposición de motivos del escrito de Izquierda Unida solicitando la interpelación urgente, coinciden literalmente sus párrafos segundo y tercero con los párrafos primero y tercero de un artículo publicado en «El País» por Vicens Fisas Armengol, el día 10 de mayo. Pero esto es meramente anecdótico y vamos al tema que nos asiste.

El Partido Popular, como he dicho anteriormente, estima que es importante el tema y, por ello, creemos acertada la iniciativa de Izquierda Unida. Ahora bien, para que sea efectiva es necesario encauzarla en el contexto internacional por el canal adecuado. La interpelación sugiere debatir las medidas del Gobierno, tanto en solitario como en coordinación con los gobiernos de la Comunidad Europea. El señor Ministro también se ha referido a la posibilidad de conversaciones o de llevar a cabo negociaciones futuras ampliadas en el seno de la Comunidad Europea.

A nuestro juicio, y aunque podrían hacerse gestiones de esta índole con los países comunitarios, serían nada más

que para coordinar las distintas posiciones, siguiendo, en parte, el espíritu del artículo 30, párrafo 6 a), del Acta Unica Europea que, como muy bien saben SS. SS., por primera vez en el contexto de la Comunidad Europea se refiere al tema de seguridad.

Mi Grupo Parlamentario estima que el organismo más adecuado para canalizar un ordenamiento común en esa materia sería la CSCE, la Conferencia de Seguridad y Cooperación para Europa, que agrupa como miembros de la misma a la inmensa mayoría de los países fabricantes de armas. A este respecto, téngase en cuenta que nada más entre los Estados Unidos y la Unión Soviética se produce nada menos que el 60 por ciento del comercio y exportación mundial de armamentos. Nada haríamos, por tanto, los comunitarios adoptando unas determinadas legislaciones si las dos grandes potencias exportadores de material militar no hicieran otro tanto. Al referirme a los comunitarios, en general, es obvio que incluyo a España aisladamente. Creo que todas las medidas o mecanismos de control que se tomen en el futuro han de ser de ámbito internacional; de lo contrario serían estériles para los objetivos que se buscan, que no son otros que los de la seguridad en el orden internacional.

Es más, para llegar a una total efectividad en lo que se refiere al control internacional de armamentos, sería necesario incluir a otros países que han llegado en estos últimos tiempos a tener cierta importancia como exportadores de armas, me refiero concretamente a China, Brasil, Argelia y algún otro país. Para incluir a estos últimos países sería necesario, a nuestro juicio, colocar todo el tema bajo la tutela de las Naciones Unidas, creando, quizás, una comisión o un grupo de trabajo «ad hoc». Sin embargo, personalmente, estimo —y no se les escapará a SS. SS.— la dificultad de conseguir un consenso que funcione con efectividad en el marco de las Naciones Unidas y mucho más para las materias de que se trata, es decir, un control internacional de armamentos.

Por ello, señorías, mi Grupo estima, en principio, más adecuado proponer que sea a la CSCE, la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea, a quien se otorgue este cometido. La CSCE tendría así bajo sus competencias la coordinación del control de la inmensa mayoría del comercio mundial de armas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Perinat.

El Pleno se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

Eran las ocho y diez minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961